

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013

Presidencia del C. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-

Muy buenos días a todos, diputados y diputadas.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Existe el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa al pleno que por un error involuntario no se enlistó en el orden del día enviada el pasado jueves un pronunciamiento de la diputada Karla Gómez Blancas, con motivo de la actuación de la Selección Indígena Infantil de Básquetbol de la *Comunidad Triqui* de Oaxaca, mismo que fue aprobado incorporarlo durante la sesión celebrada el 17 del presente mes y

año, por lo que en el orden del día que ahora se ha distribuido, ya se ha contemplado el asunto en cita, quedando enlistado en el numeral 58.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que el mismo ha sido distribuido entre los legisladores.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Sesión Ordinaria. 22 de octubre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
5. Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
8. Treinta y nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
9. Uno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Iniciativas

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 45, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 del capítulo VI, Atención materno-infantil, de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción V, 6 fracciones II, V, VI, XI, XII y XVI, 8 fracción II, 10 fracción XIII, 12 fracción XII, 19 fracción I, II, y VI, 20 fracción II y III y se adicionan las fracciones II, XVII y XXIII al artículo 6 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 190 bis primer párrafo del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama ambos del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un centro femenino de readaptación social del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al capítulo X De los derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, sección quinta, De los derechos por el uso de la vía pública, el artículo 269 bis, del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Iniciativa por la que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de comisiones, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, agregando las fracciones VII y VIII al inciso d) contenido en el artículo 5, además de la fracción VI al artículo 21, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 58 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la norma de ordenación núm. 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Establece el Derecho a Contar con un Apoyo Económico para Las y Los Jóvenes que padecen VIH y Mujeres Embarazadas Residentes en el Distrito Federal, que estudien en planteles de educación pública de nivel medio superior y superior, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 del Código Fiscal del Distrito Federal y los artículos 87 y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda., del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la jefatura delegacional de Tlalpan, remitan un informe acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la estación de servicio ubicada en calzada México Xochimilco no. 5149 colonia Guadalupe delegación Tlalpan, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que dé solución al conflicto que prevalece en la unidad habitacional Centro Urbano *Presidente Alemán* (CUPA) y rinda un informe detallado tanto de consumos de electricidad, así como de los pagos efectuados por los vecinos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo con relación a las reformas a diversas disposiciones en materia fiscal aprobadas por la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, a rehabilitar el parque México, por tratarse de un espacio de tradición cultural y familia, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con punto de acuerdo para la integración de una Comisión Especial de Investigación de esta VI Legislatura, para que se esclarezcan los hechos y

acontecimientos que se han suscitado a raíz del ejercicio de derecho de manifestación y reunión pacíficas en la Ciudad de México, correspondientes a los hechos violentos suscitados desde los días 1 de diciembre de 2012, 5 de febrero, 20 de abril, 8 de marzo, 1 de mayo, 1 y 10 de junio, 1 y 13 de septiembre, así como los del día 2 de octubre de 2013, su origen, causas y presuntos responsables, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

30. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones encaminadas para la difusión permanentemente, de los derechos sexuales y reproductivos, así como la planificación familiar y la interrupción legal del embarazo, con el fin de que la población juvenil, tenga pleno conocimiento de la manera en que se llevan a cabo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los CC. Oficial Mayor y Secretaria de Cultura, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades sean atendidas, gestionadas y resueltas las demandas planteadas por los integrantes de las orquestas Filarmónica y Típica de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz del Partido Nueva Alianza a nombre propio y del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que instrumente un programa de regularización de pagos de derechos para todos los comerciantes que estén inscritos en el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública y que por alguna razón no están al corriente en sus pagos se puedan regularizar, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Rufino H. León Tovar, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), del Distrito

Federal, a eliminar definitivamente los exámenes de manejo como requisito para la obtención de las licencias tipo A de automovilista en virtud de los pobres resultados que se han tenido en donde se aplica y hasta ahora no se ha presentado un programa integral y que brinde transparencia para incluir el examen como requisito en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informen sobre las medidas de seguridad y acciones legales realizadas respecto de las gasolineras que siguen funcionando fuera de la normatividad aplicable, en términos de la recomendación 01/2011 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Cámara de Diputados a que en el uso de sus atribuciones referidas a la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 y en el ámbito del desarrollo metropolitano, se destinen los recursos necesarios y suficientes a efecto de que el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo Metro y el órgano desconcentrado Proyecto Metro, elaboren, ejecuten y concluyan el proyecto de la obra publicada denominado Línea 7 Ampliación Sur, Barranca del Muerto San Jerónimo, el cual permitirá incrementar la conectividad y cobertura de la línea 7 en beneficio de más de 580 mil usuarias y usuarios de las demarcaciones del Sur Poniente de la Ciudad de México, Alvaro Obregón, Coyoacán, la Magdalena Contreras y Tlalpan, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión a reglamentar el contenido de la fracción VIII del artículo 35 Constitucional, que presenta la diputada Airadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal realicen una visita de verificación a Expo Bancomer, localizado en avenida Santa Fe 270 Santa Fe delegación Alvaro Obregón, para constatar que cumplan con las medidas de protección civil requeridas, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38. Con punto de acuerdo a efecto de que la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, implementen nuevamente el programa *Muévete y Métete en Cintura*, para diputados, directores y mandos medios de esta Soberanía, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto del Secretario de Gobierno, instruya al Secretario de Protección Civil, al Contralor General, al Consejero Jurídico y al Oficial Mayor, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones actualicen la regulación existente para que la ciudadanía pueda tramitar los programas internos de protección civil o únicamente puedan realizar como registro el cuestionario de autodiagnóstico que otorgue certeza jurídica para quienes lo requieran de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo relativo a la conmemoración del 60 aniversario del voto de la mujer en México, así como la importancia de su participación en los procesos políticos de nuestro país, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo ha implementado para atender el problema de sobrepeso y obesidad

de los elementos de las corporaciones policiales de aquella dependencia, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo, a que realice las acciones necesarias tendientes a incluir el orden y justicia, la certeza jurídica, el alineamiento y el buen juicio de las causas sociales en la reforma política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales un informe acerca del estatus jurídico que guardan diversos bandos emitidos por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador y en su caso se proceda lo conducente a fin de derogar el llamado bando número 2 del 7 de diciembre del 2000, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, remitan un informe detallado sobre la aceptación y el cumplimiento a la recomendación número 32/2013 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en coordinación con la delegación Tlalpan, incrementen la seguridad y los rondines en la zona de Coapa, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mediante el Consejo de Arqueología, a la Dirección de Protección Civil del Distrito Federal, al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, un informe de las razones por las que no se ha demolido el edificio *San Rafael* ubicado en el Eje Central Lázaro Cárdenas número 11, entre las calles de República de Perú y

Belisario Domínguez, que desde el año 1986 fue destinado para la construcción de viviendas y cuyo deterioro pone en riesgo la integridad física de peatones, visitantes de la Plaza Garibaldi y usuarios del trolebús, así como presenta una mala imagen urbana en las cercanías de ese importante centro turístico, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

47. Sobre el plan de desobediencia civil y pacífica de Andrés Manuel López Obrador, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

48. Sobre la actuación de la Selección Indígena Infantil de Básquetbol de la *Comunidad Triqui* en Oaxaca, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

49. Sobre el día mundial de la alimentación, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. En conmemoración al 60 aniversario del voto de la mujer en México, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con motivo del Día Internacional Contra el Cáncer de Mama, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 52 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula los Bienes de Uso Común del Distrito Federal. En atención a lo expresado en el comunicado de referencia, esta Presidencia considera que la iniciativa no contiene disposiciones que se refieran o afectan a la materia de la que conoce la aludida Comisión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante, manteniéndose el turno dictado por esta Presidencia. Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia informa que el punto en listado en el numeral 7 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Participación Ciudadana y dos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. Esta Presidencia, después de recibir las solicitudes aludidas, considera que se

actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones antes referidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 39 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final de la orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu permiso, diputado Presidente.

Camaradas diputados.

El texto original del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la cual en lo sucesivo me referiré como la Constitución, conforme lo redactó el legislador constituyente y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917, a la letra dice: *Artículo 6°.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros o provoque algún delito o perturbe el orden público.*

Posteriormente en virtud de reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de diciembre de 1977 y el 20 de julio del 2007, se adicionó un segundo párrafo y 7 fracciones a dicho artículo a efecto de prever los principios bajo los cuales el derecho de acceso a la información debía de ser protegido.

Conforme a lo planteado por el entonces texto vigente, el artículo 6° de la Constitución, nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el segundo párrafo del artículo 1° incluyó una referencia al citado segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución.

Este año por decreto de reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de junio del 2013, el entonces segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución, con sus 7 fracciones pasó a ser el apartado A, como consecuencia de la adición al artículo 6° de los principios y bases que rigen la materia de radiodifusión y telecomunicaciones, mismos que quedaron previstos en el apartado B del artículo 6°.

En virtud de la citada reforma del 11 de junio, es necesario adecuar el texto del artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de que remita el apartado A del artículo 6° de nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, misma que solicito se incluya en su integridad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 del Capítulo VI, Atención Materno Infantil de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal al tenor de la siguiente.

En nuestro país el cáncer es la segunda causa de muerte entre la población de 5 y 14 años, situándose sólo por debajo de los accidentes automovilísticos. Según estimaciones, cada 4 horas muere un niño a causa del cáncer y anualmente se presentan alrededor de 5 mil nuevos casos, de los cuales los más recurrentes son la leucemia, tumores cerebrales, linfomas, sarcomas, tumores óseos, entre otros.

El detectar oportunamente esta enfermedad así como brindar un tratamiento eficaz y especializado, da como resultado que el cáncer infantil sea curable en un 70 por ciento de los casos.

El diagnóstico y tratamiento del cáncer infantil resulta ser un proceso largo que requiere tiempo, paciencia y sobre todo tiene un alto costo económico, así como psicológico.

Asimismo, requiere del conocimiento profundo de oncología y del dominio de la pediatría, esto con la finalidad de obtener un correcto diagnóstico y tratamiento, tanto del cáncer como de enfermedades asociadas.

Actualmente en nuestro país cada día es mayor la cifra de niños que mueren a causa del cáncer infantil, la mayoría de las veces se da no por haber tenido el tratamiento necesario o por abandonarlo al mismo tiempo por falta de recursos.

La mortalidad de niños en el Distrito Federal a causa del cáncer infantil podría disminuirse si se tuviera una adecuada política de prevención, así como si se detectara de forma temprana.

Por esta razón es necesario que la Ley de Salud del Distrito Federal contemple a los niños con cáncer con el fin de otorgarles el total acceso a la salud.

En este contexto, resulta relevante destacar que es necesario tomar cartas en el asunto ante la problemática que representa el cáncer infantil en el Distrito Federal, por lo que es necesario que los niños con cáncer se vean protegidos por la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de que puedan tener total acceso a todos los tratamientos que requieran sin verse limitados por la falta de recursos.

Si bien es cierto que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer firmaron un convenio de colaboración en febrero del presente año para que todo niño de escasos recursos diagnosticados con cáncer y que no cuenten con seguridad social sean apoyados por dichas asociaciones mediante su modelo de atención integral, se necesita más allá del convenio antes mencionado el apoyo a ese sector de la población que se encuentra garantizado y plasmado en la ley.

Los beneficios y objetivos que se pretenden con la modificación que se propone se enumeran de la siguiente manera:

- 1.- Proteger la integridad física y emocional de los niños.
- 2.- Diagnosticar a tiempo a un mayor número de niños víctimas de esta enfermedad.
- 3.- Mejorar los servicios de salud materno infantil, así como fortalecer la capacidad de detección temprana en los niños.

- 4.- Salvaguardar el sano desarrollo de los niños en su etapa de crecimiento.
- 5.- Aumentar el índice de supervivencia de niños que habitan en el Distrito Federal.
- 6.- Optimizar la atención y el tratamiento del cáncer infantil en los niños del Distrito Federal.
- 7.- Evitar el abandono del tratamiento contra el cáncer a causa de falta de recursos.

Compañeras y compañeros diputados, es de consideración la cifra que ha alcanzado el problema del cáncer infantil en el Distrito Federal, derivado del índice de niños afectados por esta enfermedad, siendo en su mayoría por la falta de un programa adecuado de prevención y de diagnóstico temprano del cáncer infantil.

Por esta razón la presente iniciativa busca integrar, a través de la Ley de Salud del Distrito Federal, una política de prevención y detección temprana del cáncer infantil, con la finalidad de que los niños y niñas de esta ciudad puedan tener garantizado su derecho a la salud, recibiendo el tratamiento médico y psicológico que requieran.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII y se adiciona una fracción IX, todas del artículo 49 del Capítulo VI Atención materno-infantil, de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Decreto único.- Se reforma las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue.

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social. Esta Presidencia informa que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 13 se traslada para la sesión del jueves 24 de octubre.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras:

La iniciativa que presentamos el día de hoy la fracción parlamentaria del Partido Verde tiene qué ver con una obligación y una necesidad urgente de poder recuperar los mercados de nuestra ciudad.

Yo recuerdo que en meses pasados tuve la oportunidad de ir a mercados con mi compañero Tonatiuh, con nuestros presidentes de nuestros partidos en el Distrito Federal, y en cada uno de los mercados donde nos presentamos veíamos inconformidad por parte de cada una de las personas que tenían establecimientos ahí, veíamos una deficiencia en lo que tenía qué ver con los techos, una deficiencia que tenía que ver con la sanidad de los mercados, una deficiencia que tenía qué ver con la recolección de los residuos sólidos, una deficiencia que tenía qué ver con los drenajes, una arbitrariedad en cuanto a que afuera de los mercados se encontraban otro tipo de mercados y que no tenían ningún costo o no tenían ningún pago de estos derechos. En esos recorridos lo que nosotros nos comprometimos es a presentar lo que hoy presentamos, que es una Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal.

El reglamento que hoy hace el marco jurídico de los mercados está hecho desde 1951, es decir más de 60 años. Hoy está rebasado este marco jurídico, hoy este cuerpo normativo está colapsado por las necesidades de cada uno de los mercados de nuestra ciudad.

Tenemos qué recordar que los mercados públicos eran un sitio de reunión vecinal, un sitio de reuniones familiares los fines de semana.

Los mercados públicos sabemos que es una importancia o que está dentro de la estrategia de nuestro Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Mancera, y que está contemplado en el Programa General de Desarrollo 2013-2018.

Es por eso que tenemos qué darle una certeza jurídica a 250 mil personas que viven de los mercados en la Ciudad, son más de 70 mil locatarios entre aproximadamente 325 mercados que tenemos registrados que están en nuestra Ciudad y que realmente lo que hemos venido viendo desde el 2008 a la fecha en cuestión de apoyos, trae consecuencias porque no hay una transparencia en cómo se ejercen estos apoyos a los mercados, y me refiero al Fondo para el Mantenimiento que se hizo en el 2008 a mercados públicos por un monto de 205 millones de pesos, en donde hasta la fecha no tenemos a qué mercados se destinó, cuánto fue lo que se destinaron y cómo fue la ayuda.

Es por eso que la iniciativa de ley que hoy presentamos tiene como finalidad agarrar el Reglamento que hoy está pero modernizarlo, son varios puntos a los que nos referimos como es darle certeza jurídica mediante el establecimiento de la figura de concesión y elección de su forma de representación, ampliación de giros comerciales de bienes y servicios que se ofertan en los mismos mercados, la ampliación directa a los mercados públicos de los recursos generados por el pago de derechos, el uso de tecnologías sustentables, establecimiento de programas de protección civil, guarderías, fumigación permanente, así como recolección de residuos sólidos, etcétera.

Seguramente esta iniciativa va a estar apoyada por cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, porque como bien lo dije no es una cuestión solamente de la fracción parlamentaria del Partido Verde, sino ya está dentro del plan de apoyo por parte del Jefe de Gobierno, el doctor Mancera.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 33 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 190 bis, primer párrafo del Código Penal para el DF, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La libertad de trabajo y su tutela en el tipo penal de explotación laboral encuentra su fundamento jurídico en el artículo 5, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.

En el Código Penal Federal de 1931 el delito de explotación laboral se estableció en el artículo 365, ahora derogado, en dicho ordenamiento jurídico el delito en cuestión consistía en la conducta típica en la que el sujeto activo obliga a otro a prestarle trabajos o servicios profesionales sin la retribución debida, ya sea empleando violencia física, moral o valiéndose del engaño, de la intimidación o de cualquier otro medio. Actualmente el término *explotación* aparece únicamente en el artículo 201 inciso c) del ordenamiento federal al tipificar el delito de corrupción de menores, incapaces e indefensos por medio de actos mendicidad con fines de explotación.

En un sentido general y amplio una de las voces del verbo *obligar* es hacer fuerza en una cosa para conseguir un efecto. Para entender los alcances del delito que analizamos en esta iniciativa, Mariano Jiménez Huerta en la obra *Derecho penal mexicano*, acota que *obligar a otro en el sentido de la anterior descripción tanto significa como compelerle, forzarle, coercerle, constreñirle, violentarle o coaccionarle para que preste dichos trabajos o servicios. Estos pueden ser de cualquier índole o naturaleza corporal o intelectual, temporal o*

permanente, con tal de que lo coloquen a quienes prestan en las manos, mejor dijérase garras o bajo la férula del sujeto activo. La sumisión es más o menos intensa según el medio bien empleado para obligar a la víctima.

El Artículo 190 Bis del Código Penal para el Distrito Federal tipifica el delito de explotación laboral de menores, personas con discapacidad física o mental y adultos mayores. Para este delito la conducta típica consiste en regentear, administrar, inducir u obtener un beneficio económico a través de la explotación laboral de un menor, de una persona con discapacidad física o mental o mayores de 60 años, poniéndola a trabajar en las calles, avenidas, ejes viales, espacios públicos, recintos privados o cualquier vía de circulación.

En cuanto a los medios de ejecución, específicamente señala el tipo que ha de realizarse por el sujeto activo con cualquier medio, pero a través de la explotación laboral entendida como el despojo o retención parcial o total del producto del trabajo contra la voluntad de quien labora. Agravantes de esta conducta típica son la realización de la conducta respecto de dos o más sujetos pasivos, el empleo de violencia física o moral la comisión del delito conjuntamente por tres o más personas.

Consideramos que el primer párrafo de la disposición en comento es omiso al no haber incluido a los indígenas como sujetos pasivos del delito. La discusión sobre el papel de los indígenas en el proyecto de nación está fuera de toda duda o discusión. Fundacional históricamente los indígenas son parte integrante de la sociedad mexicana, no obstante la aparición de los pueblos y personas indígenas como sujetos jurídicos es relativamente reciente, considerando que la reforma constitucional en la materia fue hace apenas 12 años.

Dentro del marco jurídico internacional son diversos los ordenamientos que tutelan la libertad personal de los seres humanos y el reconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los indígenas.

La Declaración de los Derechos Humanos emitida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de 1948 establece en sus Artículos 3 al 7, 23 y 28, preceptos Fundamentales para el desarrollo de las sociedades occidentales, derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de la persona,

prohibición de la servidumbre, la esclavitud y la trata en todas sus formas; prohibición de torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, igualdad jurídica, derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, derechos laborales y el derecho fundamental a que todos estos derechos sean efectivos en los órdenes sociales e internacional.

Por su parte el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre 1966, establece en su Artículo 8º la prohibición de la esclavitud, la servidumbre y la trata de esclavos en todas sus formas, abundando sobre la tutela de los derechos humanos y específicamente los derechos de los pueblos indígenas, la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece en sus Artículos 1, 7 y 17 que los indígenas tienen derecho como pueblos o como individuos al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las Normas Internacionales de Derechos Humanos, que las personas indígenas tienen derecho a la vida, a la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la personas. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y entre otras cosas de empleo o salario.

El Convenio Técnico 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, elaborado en 1989 y ratificado por nuestro país en 1990, también establece disposiciones en este sentido.

En nuestro sistema jurídico el derecho indígena tiene reconocimiento en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en 2001 en su apartado A fracción VIII, se establece el derecho de los pueblos y personas indígenas a acceder de forma plena a la jurisdicción del Estado, esto es tienen el derecho de que el Estado Mexicano resuelva cualquier controversia en la que sean parte y que imparta justicia cuando víctimas del delito.

En el apartado B primer párrafo, se establece que la Federación, los Estados y los Municipios para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y

eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Por su parte, la fracción VIII de este mismo apartado, obliga a las autoridades de los tres niveles de gobierno a velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

En años recientes y en armonía con estas disposiciones, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al ejercer sus facultades de interpretación y control constitucionales, ha establecido que el acceso de los pueblos y personas indígenas a la jurisdicción estatal es obligación de las autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de erradicar la discriminación y marginación sufridas tradicionalmente por la población indígena en esta ámbito.

El máximo tribunal de este país ha reconocido en los indígenas una categoría social tradicionalmente desventajada. Sin embargo, a pesar del reconocimiento y tutela de los derechos humanos a nivel colectivo de este grupo social, a nivel individual la responsabilidad del Estado se encuentra un pendiente de ser integral y efectiva. En este punto estamos de acuerdo con el jurista italiano Luigi Ferrajoli, quien firma que la igualdad jurídica no será nunca otra cosa que la auténtica titularidad y garantía de los mismos derechos fundamentales, independientemente del hecho e incluso precisamente por el hecho de que los titulares son entre sí diferentes.

El Distrito Federal alberga una población indígena de entre 140 mil y 500 mil personas hablantes de 57 lenguas, su derecho a un acceso adecuado a la justicia no debe ser invisible a las autoridades de esta ciudad. Desgraciadamente, la exclusión social, la discriminación y los bajos índices de desarrollo humano de este núcleo de la población se han constituido en obstáculos que imposibilitan este acceso.

La cuantificación y verificación de las violaciones a los derechos humanos bajo la comisión de delitos, no son registradas por las autoridades ni mucho menos desglosadas por origen étnico.

Cada año se suman a esta población 7 mil personas, quienes se trasladan al Distrito Federal, así como a otras ciudades en el interior de la República, debido a la falta de empleo u ocupación laboral en sus lugares de origen.

Al llegar a esta ciudad, el panorama no es mejor al encontrarse con la falta de servicios accesibles y la discriminación, el comercio ambulante en las calles y vialidades, así como en estaciones del sistema de transporte colectivo, es la actividad más practicada por los indígenas, así como el trabajo doméstico preponderantemente en las mujeres.

El objetivo central de esta reforma en el ordenamiento penal que se somete a consideración de esta Asamblea es en dos sentidos. Por un lado, incrementar la pena para el delito de explotación laboral y por otro incluir a los indígenas en el tipo delictivo en su calidad de víctimas del delito, a efecto de facilitar su acceso pleno a la jurisdicción del Estado y otorgar tutela efectiva de su libertad laboral, si bien los alcances de la reforma se suscriben a la materia penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Atención Integración al Cáncer de Mama, ambos del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un Centro Femenil de Readaptación Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción XII y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la presente iniciativa que tiene como objeto brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un Centro Femenil de Readaptación Social del Distrito Federal.

La presente iniciativa parte de un principio de igualdad de derechos para todos los individuos, hombres y mujeres, que independientemente de su condición jurídica y legal el Estado debe tutelar sus derechos fundamentales como el de la salud.

Tal es el caso de las mujeres en situación de reclusión, ya que por tener esta condición jurídica deben seguir gozando de los mismos derechos humanos que el resto de las personas, mismos que están consagrados en nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales signados por nuestro país.

Actualmente la Ley de Salud del Distrito Federal publicada en 2009 contempla un capítulo específico para los servicios de salud en Centros de Readaptación Social, sin embargo estos se encuentran incluidos de manera genérica, es decir, no existe una focalización que haga explícita la obligatoriedad de atender la salud de las mujeres.

Así, la presente iniciativa pretende abonar a la garantía de los derechos humanos de las mujeres en situación de reclusión.

Para poder transversalizar la atención a la salud de las mujeres en reclusión, la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama, ambos del Distrito Federal, la cual norma la prestación del servicio de detección oportuna del cáncer de mama dentro de la jurisdicción capitalina.

Este programa operado por la Secretaría de Salud ha dado como resultado una aceptación considerable por parte de la población de la ciudad, además de que atiende a la exaltación de una cultura de prevención en enfermedades que mayormente padecen las mujeres.

Cabe destacar que con una cultura de prevención de enfermedades se tiene impacto positivo expansivo, tanto monetario como costos sociales, es decir, resulta menos costoso prevenir que comprar y aplicar un tratamiento para un cáncer ya desarrollado, pero lo más importante es que las personas no tendrán qué atravesar por el sufrimiento que implica tener una enfermedad tan grave y dolorosa como lo es el cáncer de mama.

Así, con base en lo expuesto por el párrafo anterior, el impacto presupuestario que tendría el llevar los servicios de salud para la prevención del cáncer de mama a las mujeres en situación de reclusión no sería elevado o incosteable. Es por ello que la relación costo beneficio de este nuevo alcance del Programa de Prevención del Cáncer de Mama tenderá a inclinar la balanza por el beneficio.

El cáncer de mama es una enfermedad tumoral maligna que puede ser atacada a través de un fácil diagnóstico y de un tratamiento precoz y adecuado.

La Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer de mama se presenta en alrededor del 7 por ciento de la población femenina mundial y es más frecuente en mujeres que en hombres.

De acuerdo con cifras del INEGI del año 2011, las principales causas de muerte en las mujeres mayores de 20 años en México son por tumores malignos provocados por cáncer de mama, cuya incidencia es de 24 por cada 10'0 mujeres.

En México 47 por ciento de las muertes por cáncer de mama ocurren en mujeres entre los 45 y 64 años, además de que el 65 por ciento de las pacientes que detectan su cáncer en la etapa 3 ó 4 deviene en muerte. Es por ello que no debemos descuidar a ninguna mujer, todas deben recibir la atención, información y tratamiento para prevenir el cáncer.

Así, tenemos que los dos Centros Femeniles de Readaptación Social a los cuales se estaría llevando dicho servicio sería el de Tepepan y Santa Martha, para atender a las mujeres mayores de 40 años de edad de manera anual.

Según la estadística generada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de un total de 1 mil 964 mujeres que se encuentran en estos centros, el 15 por ciento tiene más de 40

años de edad, es decir, la población objetivo son alrededor de 294.6 mujeres. Por lo tanto, la Secretaría de Salud del Distrito Federal deberá acercar a estas mujeres el servicio de detección de cáncer de mama por medio de mastografías.

Con esto, compañeros y compañeras, estaremos atendiendo dos tópicos prioritarios de nuestra ciudad: la salud y la atención a las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Atención Integral al Cáncer de Mama, ambas del Distrito Federal, con el objetivo de brindar el servicio de detección de cáncer de mama a las mujeres mayores de 40 años que se encuentren recluidas en un centro femenino de readaptación social del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Capítulo X De los derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, Sección Quinta De los derechos por el uso de la vía pública, el artículo 269 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos los diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad al artículo 122 de nuestra Carta Magna, se desprende que al Distrito Federal se le dotó de la facultad de administrar su patrimonio como calles, jardines y su equipamiento, así como autorizar, permitir, controlar y vigilar la utilización; tiene jurisdicción sobre cualquier obra o instalación que pretenda realizarse en los bienes de uso particular o bien en los de uso común, lo cual se formará en los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como en las contribuciones y otros ingresos que la propia Asamblea Legislativa establezca.

En términos por lo dispuesto en la fracción III del artículo 1º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, resulta competencia de la Secretaría de Finanzas recaudar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de conformidad a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 del Código Fiscal del Distrito Federal, es obligación de los contribuyentes del Distrito Federal, entre otras, realizar los pagos y cumplir con las obligaciones en la forma y en los términos que señala el Código, además las disposiciones legales aplicables, así como presentar dentro del término legal sus avisos y manifestaciones y proporcionar los datos correspondientes.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 17 fracción VII, 36 fracción V y VII, se establece que una de las facultades que el Distrito Federal tiene en materia de impuestos es la de promover en la esfera administrativa lo necesario para la aplicación de esta ley, así como el mejor desempeño de sus funciones.

Dentro de las atribuciones que los particulares deben cubrir a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se encuentra la utilización de la vía pública y dentro de este contexto se contemplan las contribuciones conexas a la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, TELMEX y otras empresas que se dedican a la comunicación, canalizadas en la vía pública del Distrito Federal, mismas que por reporte de la propia Secretaría de Finanzas no se ha venido cubriendo por parte de ninguna empresa que prestan dichos servicios en esta Ciudad de México, haciéndose necesario implementar las

acciones necesarias para llevar a efecto la recaudación de los montos correspondientes, que en una primera instancia la Comisión Federal de Electricidad tendría que estarle pagando, con esta propuesta, al Gobierno de la Ciudad cerca de 176 millones de pesos, sin contemplar lo que se pudiese recaudar por los costes de Telmex y por la instalación de casetas telefónicas, de parte de los causantes de los derechos correspondientes por la utilización de la vía pública.

Que la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública entren al estudio de la presente propuesta y en su caso realicen la dictaminación correspondiente sobre la propuesta que se presenta para que lleguen a la convicción de que resulta conducente el cobro de los derechos por la ocupación de la vía pública con el propósito del llevar a cabo los procedimientos que se consideren pertinentes y se logre el objetivo planteado, tomando en cuenta que algunos estados de la República ya están efectuando este cobro a las empresas que utilizan la misma, lo que tendría que llevarse a cabo por los conductos y por los medios de las instancias administrativas correspondientes, como es el caso de la Secretaría de Finanzas, acorde al contenido de la legislación de la materia.

Para tomar la determinación del pago de los derechos por la utilización de la vía pública, resulta necesario analizar que nos encontramos en la presencia de contribuciones que históricamente no han sido tributadas a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por las empresas que tienen a su cargo la prestación del servicio de luz, telefonía y televisión por cable, por lo que la captación de estos recursos además de constituir una fuente de fortalecimiento a las finanzas públicas del Distrito Federal, haría posible que el futuro continuara siendo una aportación ordinaria, máxime que los recursos quedarían a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, se intenta que la recaudación de contribuciones que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal no ha percibido hasta la fecha y que en los Estados de Colima, Chihuahua, Veracruz, Ciudad Victoria, Tamaulipas, San Luis Potosí, entre otros, están cobrando desde el año de 2011 este concepto y si bien es cierto que se han inconformado las empresas por el cobro, por la utilización de la vía

pública, los tribunales no han dado la razón a éstas, puesto que se está ocupando un bien del dominio público.

Por tal motivo los invito a la reflexión de las facultades que nos da nuestra Carta Magna a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para administrar libremente la Hacienda y los arriendos que de ella deriven y en materia específica en la recaudación por parte del procedimiento de recaudación.

En lo que hace el procedimiento económico coactivo, es importante señalar sin duda que revertir ya las tendencias de esta naturaleza que vienen a lo largo de años poniendo en riesgo no solo la estabilidad financiera de las entidades públicas, sino el progreso de las ciudades y la incapacidad de los gobiernos locales para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la infraestructura por la falta de recursos, así como el mejoramiento de los servicios ya manifestados.

Señalo que se entiende perfectamente los alcances y que se tienen en esta propuesta. Cabe destacar que en la actualidad la utilización de la vía pública por parte de los comerciantes, sea establecidos o ambulantes, se les cobra el derecho de piso, es decir se les cobra el uso y el aprovechamiento de la vía pública a las personas físicas comunes y corrientes, como es el caso de los comerciantes ambulantes que se ganan la vida honrada. Les pregunto ¿qué haría esta honorable Asamblea Legislativa, de qué beneficios gozan estas empresas privadas al no cobrarles por el uso de la vía pública, en las instalaciones de la infraestructura de este Distrito Federal, entre estos los costes, las casetas telefónicas instaladas por las empresas, por la Comisión Federal de Electricidad, Telmex, entre otras.

De acuerdo a la política de recaudación del Gobierno del Distrito Federal está basada en los principios de equidad, eficiencia, lo que permite fortalecer los ingresos permanentes del Distrito Federal, así como el mantenimiento de las finanzas públicas sanas. Esta política impulsa el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen la adecuada provisión de bienes

y servicios públicos acordes con las necesidades de los habitantes de esta gran Ciudad.

En el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2014 será elaborado de manera objetiva, responsable y se apegue a los más estrictos criterios de disciplina y responsabilidad fiscal, que se incorporen al Distrito Federal ingresos que generen los organismos públicos federales por la prestación de servicios públicos, por la utilización de la vía pública, apoyando de esta manera el nivel de recaudación fiscal del Distrito Federal y por ende las bases para lograr mayores recursos por concepto de participaciones federales en los próximos años.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo Décimo de los derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, sección V, de los derechos por el uso de la vía pública el Artículo 269 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, para el cobro del derecho por la utilización de la vía pública hasta ahora no contemplados por la canalización de instalación en la vía pública y por la fijación de ellas, precisamente en los postes existentes y que fueron colocados por la Comisión Federal de Electricidad, Telmex y otras empresas para el suministro de la energía eléctrica, telefonía, cable vía satélite, dentro del equipamiento urbano del Distrito Federal, de conformidad al Reglamento y al Código Fiscal del Distrito Federal, con la Ley de Ingresos del propio Distrito Federal para el año 2014, para quedar como sigue:

En el Código Fiscal del Distrito Federal, el Artículo 269 Bis, quedaría *por la utilización de la vía pública, por canalización de instalaciones en vía pública y por fijación de ellas precisamente en los postes existentes y que fueron colocados por la Comisión Federal Electricidad, Telmex y otras empresas para el suministro de la energía eléctrica, telefonía y cable vía satélite dentro del equipamiento urbano del Distrito Federal, se pagarán por derechos de cuota como a continuación se establece: por cada poste, 200 pesos; por cada caseta telefónica, 200 pesos.*

Es tanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa por la que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e materia de Comisiones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeros diputados de la VI Legislatura de este Organo Parlamentario; compañeros y amigos; señoras y señores:

Como ciertamente es de su conocimiento las Comisiones Legislativas de esta Asamblea realizan una actividad fundamental en el ámbito parlamentario, son cuerpos colegiados y plurales que se encargan de analizar de manera pormenorizada las iniciativas y los proyectos de acuerdo que el Pleno somete a su consideración.

Creo que las Comisiones Legislativas realizan la esencia de este Organo Parlamentario, examinan de manera pormenorizada los proyectos de ley que más tarde merced a su análisis detallado habrán de someterse a la aprobación del Pleno de esta Asamblea.

Sería verdaderamente imposible que sin estos cuerpos colegiados el Pleno constituido por los 66 diputados que integran a la Asamblea, pudieran atender de manera adecuada, con los conocimientos técnicos, con el pormenor que requiere el análisis legislativo, pudieran atender los trabajos parlamentarios y legislativos que se somete a la aprobación, análisis y finalmente redacción final de las comisiones legislativas.

Ellas en algunos aspectos trabajan a través de prácticas parlamentarias, de usos y de costumbres. No obstante es menester recordar que vivimos en un régimen de codificación jurídica y por tanto si bien la práctica parlamentaria, los usos y las costumbres suelen conducir las tareas de los órganos legislativos, en un orden jurídico codificado como es el nuestro, es menester que estas prácticas se eleven a los cuerpos jurídicos establecidos al respecto.

En esa virtud, la iniciativa estudio que someto al conocimiento, análisis y mejor consideración de los 66 diputados de esta Asamblea y que estoy cierto habrá de turnarse a la comisión que corresponda para su escrutinio pormenorizado, seguramente que habrán de constituir esta iniciativa, herramienta adecuada para lograr que las comisiones legislativas lleven a cabo su trabajo con todo profesionalismo, de manera tersa y de manera eficiente como corresponde a las tareas minuciosas que deben realizar.

En esta virtud, estamos planteando reformas, adiciones y modificaciones a textos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y a textos del Reglamento Interior para comisiones, con el objeto de que aquellos aspectos, tareas y responsabilidades que no estén regulados cabalmente por las comisiones y determinen el rumbo de las comisiones legislativas, sea aplicado en lo conducente la normatividad que sobre ellas se ejerce el Pleno y que regula las tareas del Pleno de la Asamblea.

Asimismo, estamos planteando que en las sesiones permanentes que determinen las Comisiones Unidas, derivadas de los asuntos a su cargo, se aplique la normatividad que corresponde a la comisión legislativa en lo particular.

Esto nos permite decir a ustedes que sometemos a la consideración primero de este Pleno y más tarde en el decurso parlamentario a la comisión que corresponda, modificaciones a la Ley Orgánica, en particular en sus artículos 59 y 64 y al Reglamento Interior para Comisiones en lo que se refiere a los artículos 19, 24, 58, 59, 60, 62 y 63 de este cuerpo jurídico y de esta manera estoy cierto que sin pretender pormenorizar los beneficios parlamentarios que esto acarrea para no distraer la atención de este Cuerpo Colegiado pletórico de análisis jurídicos, dejo ante ustedes la iniciativa a estudio que ha sido profusa e

intensamente distribuida ante ustedes y desde luego les manifiesto reiteradamente la deferencia que han tenido para con esta representación popular y les solicito que continuemos laborando para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano parlamentario de la Capital de la República Mexicana continúe desempeñando sus tareas en beneficio de la ciudadanía toda de esta Capital que regula y dirige los destinos de la República Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, agregando las fracciones VII y VIII al inciso d) contenido en el artículo 5, además de una fracción VI al artículo 21, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a los extractos de la presente iniciativa con proyecto de decreto, solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

La suscrita me permito someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la Ley de los Niños y de las Niñas del Distrito Federal, agregando las fracciones VII y VIII al inciso d) contenido en el artículo 5, además de una fracción VI al artículo 21, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero del año

2000, establece en sus disposiciones que tiene como objeto principal garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, fijando los lineamientos y estableciendo las bases para la instrumentación y evaluación de las políticas públicas y de las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión y prevención y la participación, lo anterior partiendo del principio de dar prioridad al bienestar de las niñas y los niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.

Esto es así ya que una sociedad que no se preocupa por su infancia no sólo está negando la posibilidad de su futuro sino que rechaza la realidad de su presente y se condena a enfrentarse recurrentemente con la problemática de la designación del tejido social.

Cuando en esta ciudad se expidió la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños hace más de una década, ya se tenía claro que nuestros niños y nuestros jóvenes representan un sector fundamental en la construcción de una sociedad justa, equitativa e igualitaria, por lo que se plasmó en la ley la garantía de los derechos de la infancia, así como los mecanismos necesarios para hacerlos operativos y convertirlos en una realidad permanente.

Hemos avanzado en materia de reconocimiento de derechos para la protección de nuestra niñez, hasta el punto de formular un esquema de atención de primera infancia de 0 a 6 años, pero nos falta atender la formación de nuestros niños en edad escolar, que comienza con un proceso de socialización. Para esta razón proponemos llamar la atención respecto de la manera que estamos formando a nuestras niñas y niños en el Distrito Federal en un tema tan importante como es el de la salud.

Con la convicción de que no hay mejor política preventiva que la educación y que no existe otra manera de ser saludable que contando con una información fidedigna y oportuna en cuanto a nuestros hábitos de alimentación, consideramos de la mayor trascendencia establecer líneas generales en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños para comenzar a difundir la importancia de proveer dicha información en nuestros infantes.

El sobrepeso y la obesidad en niñas y niños tiene su origen sin duda en el consumo de los alimentos híper calóricos y sin ningún valor nutricional, que nos invaden de forma cotidiana en la comida rápida.

La publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia está considerada por la Organización Mundial de la Salud como una de las causas que contribuyen significativamente al deterioro de los hábitos alimentarios de los menores. Partiendo de esta importante definición, dicho organismo internacional exhortó a los gobiernos a regular la publicidad de alimentos y bebidas que se dirigen a la infancia como una de las estrategias básicas que debe contener cualquier política pública que se dirija al combate del sobrepeso y la obesidad en el mundo.

En México el deterioro de los hábitos alimentarios es tal que ha llevado a la infancia de nuestro país a ocupar el primer lugar en obesidad infantil. A tan lamentable situación ha contribuido de manera decisiva la publicidad, ya que existe una alta incidencia de anuncios de comida chatarra que se transmiten en los horarios infantiles de televisión, publicidad que ubica entre las más altas del mundo.

Una de las vertientes que nos permite explicar estas cifras es la que se refiere a la publicidad de los productos alimenticios con bajo o nulo contenido nutricional, así como a la escasa o deficiente participación de los menores para hacer frente al bombardeo publicitario a que son sometidos.

Los comerciales que se dirigen a los infantes son cómplices del deterioro que padece la salud, así como de los altos grados de desnutrición y obesidad, entre otros padecimientos físicos vinculados con la ingesta de productos industrializados promovidos por las empresas, que sin escrúpulos hacen uso de la publicidad engañosa, aunado a la inoperatividad, ineficiencia e inexistencia de un sistema normativo que permita sancionarlas.

Es fundamental considerar el alcance de la publicidad de la comida chatarra dirigida a la infancia y a sus impactos, para contrarrestar sus nefastas consecuencias con información y educación partimos del hecho que este tipo de publicidad de alimentos y bebidas es una actividad que comete violaciones a los derechos de las niñas y niños.

Veamos algunos casos. Inicialmente viola el derecho de los menores a la salud, ya que contribuye al deterioro de sus hábitos alimentarios. Otro caso es como consecuencia también que viola el derecho de los menores a no ser engañados por la publicidad. A este respecto al Estrategia Global Sobre el Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud señala que este tipo de publicidad se aprovecha la credulidad e inexperiencia de los niños, es decir en sentido literal se abusa de ellos.

En tal virtud, con la presente iniciativa se pretende establecer que la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños el mecanismo que haga las veces de acción preventiva para proteger a la infancia de la publicidad que promueve los malos hábitos alimenticios, estableciendo el desarrollo de directrices apropiadas para defender a las niñas y a los niños con toda información y material perjudicial para su bienestar.

En este marco controlar y contrarrestar la publicidad y promoción de alimentos y bebidas dirigidas a la infancia por todos los medios, como televisión, Internet y espacios dedicados a la infancia, como son las escuelas y centros de diversión, publicidad que resulta nociva para la salud ya que es uno de los factores que está ocasionando el sobrepeso y la obesidad infantil, reforzando en cambio la publicidad recomendada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal en términos que la ley se propone adicionar, lo que nos indica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-
Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 58 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas:

La penalización del aborto no es sólo una cuestión de carácter penal, sino que por las circunstancias en las que está inmerso, por su frecuencia y por sus graves consecuencias, constituye en nuestro país un problema de salud pública que afecta de manera preponderante a las mujeres de escasos recursos y que debe de atenderse de manera integral.

La penalización del aborto ha sido totalmente ineficaz para resolver el grave problema social que éste entraña. También resulta evidente que la despenalización del aborto no garantiza por sí misma que la mujer tendrá acceso universal y de calidad al servicio médico durante la práctica de la interrupción legal del embarazo, pero una política pública incluyente, más amplia puede contribuir a reducir la incidencia de abortos clandestinos y la disminución de la mortalidad materna.

En este contexto, una vez incluida la fase jurídica de esta etapa de reconocimiento a la no discriminación, a la autonomía, autodeterminación y a la salud de las mujeres, es necesario el impulso de la mayor cobertura y accesibilidad de las mujeres a los servicios públicos para hacer efectivos estos derechos.

En la actualidad en el Distrito Federal el servicio de interrupción legal del embarazo se realiza sólo en 11 hospitales de los 30 que conforman la red hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal y solo el 5% de las adolescentes saben que aquí la interrupción del embarazo es legal.

Es indispensable generar los mecanismos necesarios para aumentar la accesibilidad e inmediatez de estos servicios, lo anterior dado que el tiempo en práctica del servicio de interrupción legal del embarazo es trascendental para que el mismo se realice en condiciones de legalidad, toda vez que se tiene como plazo el de 12 semanas de embarazo, después de la cual la solicitante puede incurrir en delito de aborto tipificado en el 144 del Código Penal.

En este contexto, los mecanismos propuestos para incrementar la accesibilidad y prontitud del servicio son los siguientes:

- 1.- Generación de instrumentos de comunicación para que las mujeres puedan solicitar la práctica de la interrupción legal del embarazo por medios más ágiles y accesibles.
- 2.- La ampliación, adecuación y adaptación de los hospitales de toda la red hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal para que más hospitales tengan la capacidad para la práctica de la interrupción legal del embarazo y atender a un mayor sector poblacional de forma más accesible.
- 3.- La adaptación de mecanismos de salud, incluso móviles para atender los requerimientos de las mujeres interesadas que lo soliciten o en campañas itinerantes de prestación de servicio en áreas marginadas y vulnerables cuyo acceso a la red hospitalaria sea más difícil.
- 4.- La certificación, capacitación de diversos actores sociales y privados, así como las organizaciones de la sociedad civil a efecto de que estos puedan practicar la interrupción del embarazo en condiciones de calidad, seguridad e higiene en los supuestos permitidos en la legislación penal y en los términos que las disposiciones normativas y de salud cuando la mujer interesada así lo solicite, debiendo supervisar y evaluar dichas prácticas.

Que se establezca que la Secretaría de Salud del Distrito Federal permanentemente emitirá protocolos respectivos a efecto de que dichos actores se sujeten a los mismos.

La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer los mecanismos legales para garantizar la mayor accesibilidad, movilidad y cobertura de los servicios de salud para la interrupción legal del embarazo y con ello el reconocimiento y protección a la autonomía, autodeterminación y salud de las mujeres.

Quiero aprovechar para reconocer al Fondo para la Justicia Social María que da apoyo financiero y acompaña a mujeres que no cuentan con los recursos para poder venir al Distrito Federal y acceder a los servicios que aquí sí se prestan, que incrementa la conciencia sobre el derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo y fortalece las relaciones solidarias entre mujeres.

Agradezco la unión a esta iniciativa de mis compañeras diputadas Lucila y Rocío. En la Ciudad de México las mujeres decidimos cuánto y cómo tener a

nuestros hijos. Las mujeres no tenemos dueño ni patrón. Hace tiempo que dirigimos hacia dónde va nuestra vida.

En cualquier situación podemos elegir interrumpir un embarazo sin ser acusadas o perseguidas. En esta Ciudad no se dará ni un paso atrás. *Amor libre. Hijos cuando yo lo decida.*

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece al Derecho a Contar con un Apoyo Económico para las y los Jóvenes que Padecen VIH y Mujeres Embarazadas Residentes en el Distrito Federal que Estudien en Planteles de Educación Pública de Nivel Medio Superior y Superior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración del Pleno de este Organo Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece el derecho a contar con un apoyo económico para las y los jóvenes que viven con VIH y mujeres embarazadas residentes en el Distrito Federal, esto con el propósito de abatir muchos de los graves problemas que aquejan de manera drástica la vida de las y los jóvenes de nuestra Ciudad, como suelen ser el embarazo adolescente y otro caso también el VIH.

Esto se presenta a partir de esta iniciativa que impulsará y fortalecerá las políticas en esta materia, que además también permitirá armonizar y articular

las estrategias y acciones encaminadas a procurar el pleno desarrollo de las y los jóvenes capitalinos a través de una óptica incluyente y dotada de opciones que les brinden oportunidades necesarias para enfrentar el mundo diario de su realidad.

Entre los principales desafíos planteados y los objetivos de desarrollo del milenio, firmado y aprobado por el Gobierno Mexicano, se encuentran reducir y erradicar la pobreza y el hambre para alcanzar el empleo pleno, productivo, así como también el trabajo decente para todas y todos, además también de promover la igualdad de entre los géneros, la autonomía de la mujer y el mejoramiento de la salud materna, también entre los objetivos de esta iniciativa.

El embarazo en México crece de manera potencial, además de las implicaciones negativas en los aspectos sociales y educativos que traen consigo en su vida diaria, así como el impacto negativo en la salud física y emocional de las y los jóvenes que son diagnosticados con VIH.

Algunos estudios señalan que la pobreza es la principal preocupación de los jóvenes mexicanos de ambos sexos, seguido por la falta de empleo y la educación de baja calidad.

El Distrito Federal es una de las tres Entidades con el mayor número de jóvenes que abandonan la escuela en el nivel medio superior, aproximadamente dos de cada ocho. Los jóvenes entre los 15 y 24 años representan sólo el 40 por ciento de los nuevos casos de VIH.

Anualmente, se infectan un promedio de 1 mil 300 personas con VIH en el Distrito Federal, lo que representa el 21 por ciento de los casos de jóvenes de entre 15 y 29 años.

El porcentaje de mujeres embarazadas VIH positivas que recibían tratamiento para prevenir la transmisión materno infantil, se incrementó del 35 por ciento en el 2007 al 45 por ciento en el 2008.

En lo referente al embarazo adolescente y las nuevas infecciones de VIH a edades más tempranas, es un fenómeno que tiene alta incidencia y múltiples consecuencias en la vida diaria de las y los jóvenes como la deserción escolar,

la discriminación y la falta de oportunidades que les impiden desarrollarse de manera plena.

Los grupos vulnerables que no tienen acceso a la educación por su condición de marginalidad son propensos a ser padres a edades tempranas. La difusión de información y acceso a la salud sexual y reproductiva y de planificación familiar entre las y los jóvenes, continúan siendo insuficiente y muestra marcadas diferencias por los sectores sociales.

Los embarazos adolescentes y no planeados son a la vez el resultado de las desigualdades sociales, económicas y de género. Las madres adolescentes se encuentran en situación de exclusión y marginación y sus hijos tienen altas posibilidades de continuar inmersos en esta dinámica, perpetuando así la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El ser madre adolescente o vivir con VIH también propicia la discriminación y exclusión en diferentes esferas de la vida social como suele ser la escuela o el trabajo.

El embarazo a edades tempranas o vivir con VIH también conduce a un futuro con grandes limitaciones y también dificultades para salir adelante desde diferentes ámbitos como puede ser la escolaridad, también se presentan trabas para acceder al empleo, dificultades para asistir a la escuela y también la generación de familias, por supuesto desintegradas.

Esta problemática genera costos sociales elevados, ya que el embarazo adolescente es un elemento importante de la transmisión de la pobreza intergeneracional y que contribuye a su incremento. La escuela y la educación deben representar un lugar de apoyo para la acción formativa que realiza la familia, puesto que amplía las posibilidades de construcción de redes que involucran factores protectores viables y necesarios para fortalecer referentes de las y los jóvenes.

Algunos efectos que propician el embarazo prematuro son: la reproducción de la pobreza, bajos estándares de educación, roles basados en la desigualdad de género, generación de la violencia y opresión para las mujeres jóvenes.

En este sentido, las consecuencias del embarazo no planeado y prematuro también son el bajo rendimiento escolar y abandono en los estudios, malos

tratos y estigmatización, problemas para acceder a un empleo digno y también la construcción de familias disfuncionales y violentas.

En virtud de lo anterior, la presente propuesta de ley establece la posibilidad de un beneficio y un estímulo económico a las y los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, residentes en el Distrito Federal que se encuentren embarazadas y hasta un año después del parto y a jóvenes que viven con VIH. Esto con el fin último de evitar que suspendan o abandonen sus estudios de nivel medio superior y superior por las complejidades económicas, sociales y de salud que implican su estado, además de propiciar la supervisión e intervención médica adecuada y especializada sobre sus condiciones de salud y embarazo.

Con esta iniciativa habremos de beneficiar a más de 10 mil jóvenes que viven con VIH o que se encuentran embarazadas, por lo que se requiere aproximadamente de una inversión económica, de un orden de los 153 millones de pesos.

Los beneficios que traería consigo esta iniciativa serán: Facilitar la permanencia de los estudios de nivel media superior y superior de las y los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad asociada al embarazo o al VIH.

Disminuir el abandono escolar, deserción y rezago educativo en la ciudad.

Abatir la pobreza y generar oportunidades equitativas de inserción y permanencia en su educación para el acceso a un empleo digno.

Auxiliar en el incremento de oportunidades de desarrollo educativo, laboral y social que facilite contar con un presupuesto económico que ayude a abatir la pobreza, la desigualdad y la inequidad en la vida diaria de las y los jóvenes capitalinos.

También contribuir a la independencia, autonomía de las y los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad que incida por supuesto en disminuir los factores de riesgo.

Supervisar de manera constante la salud de las y los jóvenes que viven con VIH, así como el desarrollo adecuado del embarazo, parto y puerperio.

Facilitar también la detección temprana de nuevos casos de VIH, así como su tratamiento oportuno que facilite una calidad de vida digna para las y los jóvenes que viven con esta enfermedad.

Por último, facilitar la detección de VIH en mujeres jóvenes embarazadas y de ser el caso de brindarles un tratamiento adecuado, además de la prevención de la transmisión del VIH a su hija o a su hijo al momento del parto.

Espero que esta iniciativa pueda ser apoyada por los grupos parlamentarios representados en este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados:

A fin de continuar con la tendencia de despresurizar a los Reclusorios del Distrito Federal, consideramos necesario reformar el artículo 344 del Código Penal ya que establece una sanción muy estricta en proporción a la gravedad del delito.

Nuestro Código Penal vigente para el Distrito Federal establece:

Artículo 344.- Se le impondrá de 1 a 5 años de prisión y de 300 a 1,500 días multa a quien descargue o deposite hasta un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado. Se le impondrán de 3 a 9 años de prisión y de 1000 a 5000 días de multa a quien descargue o

deposite más de un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado.

Las reglas para definir lo que se considera delito grave se ubican dentro del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, sin embargo consideramos debiera precisarse el mecanismo a través del cual quedarán definidas aquellas conductas que se consideran constitutivas de un delito grave para afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad.

En este orden de ideas consideramos lamentable que dentro de la legislación para el Distrito Federal en el ámbito penal se haya abandonado la tendencia de señalar específicamente mediante una lista de aquellos delitos considerados como graves...

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. Por favor, reitero la atención a la oradora. Solicito a los asesores puedan ocupar sus lugares y a los diputados por favor permanecer en su curul para escuchar a la ponente.

Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Dentro de la legislación del Distrito Federal en el ámbito penal se ha abandonado la tendencia de señalar específicamente mediante una lista de aquellos delitos considerados como graves para concluir que tales delitos serán aquellos cuya pena en su término medio aritmético sea superior a 5 años, tal y como se establece en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

En nuestra opinión el delito debe ser considerado grave de acuerdo a la conducta desplegada y conforme a los convenios internacionales los delitos deberán de ser proporcionales a la sanción que se le atribuye y no en los términos que hoy aparecen en el Código Penal del Distrito Federal, tomando en cuenta la naturaleza del mismo y la importancia de los valores afectados y no de acuerdo a la penalidad, porque sería injusto que tales hechos de la misma naturaleza sean valorados en forma diversa sólo por el monto del daño o por la circunstancia relativa al objeto sobre el que recae la conducta.

Se observa que dicha clasificación del delito ha provocado que en la actualidad la mayoría de esos se consideren graves, situación que incide respecto de la posibilidad del inculpado para acudir al juicio de amparo en contra de la orden de aprehensión librada por el delito grave, por cuanto no existe la posibilidad desde el punto de vista práctico de obtener la suspensión provisional y en su oportunidad la definitiva del acto reclamado, orden de aprehensión, en términos tales que le permita una adecuada defensa sin ser la persona privada de su libertad desde que se inicia el procedimiento.

Será necesario evaluar si en el énfasis que se da la actuación del juez penal con relación al auto de erradicación y al libramiento de la orden de aprehensión, como lo dispone el último párrafo del artículo 286 bis del Código de Procedimientos Penales vigente en el Distrito Federal, se traduce de alguna manera en hacer más eficaz la persecución del delito grave. La respuesta a nuestro entender es en el sentido negativo.

En efecto, lo ordenado por el último párrafo del artículo 286 bis lejos de contribuir a la eficaz persecución de los delitos graves en particular, obliga a la precipitación y se traduce normalmente en errores y omisiones, mismos que a la postre aprovecha el inculpado.

En nuestra opinión los delitos considerados graves se deberán definir normalmente en orden a la afectación de manera importante de los valores fundamentales de la sociedad y a tales conductas se deben imponer consecuencias jurídicas útiles para lograr otorgar al presunto delincuente el beneficio de la sustitución y conmutación de la sanción, siempre y cuando no haya sido condenado con anterioridad, ya que se deberá de tener en cuenta que se busca apartar de la sociedad a sujetos responsables de conductas que ataquen los valores fundamentales de la convivencia social.

El diario *Excélsior* publicó el 16 de julio del 2013 que de acuerdo con estadísticas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la sobrepoblación en los centros de reclusión de la Ciudad de México disminuyó 3 puntos porcentuales entre 2011 y el primer semestre de 2013 al pasar del pico histórico de 85.32% a 82.32%. 41,131 internos hay hoy en los centros de reclusión de la Ciudad de México, con la capacidad instalada de

22,653. Esta reducción en los 10 penales para adultos equivale a 322 internos menos durante este periodo.

Al respecto la titular de este organismo, Mariela Almonte Solís, afirmó que pareciera una cantidad insignificante si se toma en cuenta que la población carcelaria está todavía arriba de los 41 mil internos, pero por las condiciones de las penas y de la gente que permanece en ellos, así fuera un interno menos resulta muy significativa, precisó la funcionaria capitalina en una tarjeta informativa.

A fin de eliminar la pena de prisión para presuntos delincuentes por primera vez que comete este tipo de ilícitos y así despresurizar las cárceles, se propone la mencionada reforma buscando un medio alternativo de sanción que no sea el ingreso a un reclusorio, con trabajo a beneficio de la comunidad podrá cubrir su sanción, así como en labores a favor de la comunidad y el pago de multas impuestas por un juez.

Siguiendo la importancia de continuar con la tendencia de despresurizar los reclusorios del Distrito Federal, tal y como se ha mencionado, consideramos necesario reformar el artículo 344 ya que establece una sanción muy severa en proporción a la gravedad del delito, a fin de quedar como a continuación se enuncia.

Artículo primero.- El artículo 344 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 344.- Se le impondrá de 1 a 5 años de prisión y de 300 a mil 500 días de multa a quien descargue o deposite hasta un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado. Asimismo –sigue- se le impondrá de 2 a 6 años de prisión y de 1 mil a 7 mil días multa a quien descargue o deposite más de un metro cúbico de residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado. Las mismas penas señaladas en el presente artículo se aplicarán a quien transporte residuos de la industria de la construcción sin contar con el pago de los derechos respectivos o sin la documentación comprobatoria que acredite su disposición final o reciclaje en un lugar autorizado por las autoridades competentes. Cuando una o más de las conductas descritas en el presente

artículo resulte cometida a nombre y bajo el amparo o beneficio de una persona moral, a esta se le impondrá la consecuencia jurídica accesoria consistente en la prohibición de realizar determinados negocios u operaciones hasta por 5 años, independientemente de la responsabilidad en que hubieren incurrido las personas físicas por el delito cometido.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la escuela secundaria diurna *Antonio Semionovich Makarenko*, invitados por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 del Código Fiscal del DF y los artículos 87 y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

La Ciudad de México requiere de una amplia y creciente infraestructura para la prestación de múltiples servicios públicos, como puede ser transporte, salud,

energía eléctrica, telecomunicaciones, por mencionar algunos. Ya sea el Estado mexicano directamente por medio de cualquiera de sus órganos o a través de esquemas de concesión a particulares, pero buena parte de la infraestructura que se brinda en este tipo de servicios, ya sea a nivel terrestre, a nivel aéreo o a través del subsuelo, tiene una repercusión en la vida diaria de los habitantes de la Capital.

En el caso de la Ciudad de México ha existido una creciente inversión en el desarrollo de infraestructura subterránea para la prestación de servicios públicos. Derivado de las facultades concurrentes sobre las mismas entre la Federación, el Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones, se ha hecho al día de hoy una labor parcial. No obstante, el desarrollo de dicha infraestructura no ha sido todavía concluido y en muchos sectores todavía siguen esperando que se tomen cartas en el asunto.

La particularización de las afectaciones, la inequidad en el sistema recaudatorio y las responsabilidades de cada órgano gubernamental de nuestra Capital, ha generado desequilibrios que deben ser corregidos. Uno de ellos es el otorgamiento de la licencia de construcción especial.

La fracción II del artículo 39 de nuestra Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a las delegaciones políticas para la expedición de licencias de construcción especial para las instalaciones subterráneas en la vía pública, ya sea para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones, así como para instalar o realizar obras de reparación, construcción o mejoramiento de estructuras subterráneas en apego a nuestra normatividad.

El otorgamiento de esas licencias ha generado grandes inconformidades por parte de diversos peticionarios y de las autoridades delegacionales. Parte de los peticionarios han identificado problemas de raíz. La primera ha sido la discrecionalidad con la que se otorgan los permisos de construcción especial y el segundo es el otorgamiento tardío de esas mismas autorizaciones correspondientes antes de su vencimiento, por lo cual ya se perdió tiempo valioso para la construcción que no fue utilizado en tiempo y forma.

El diseño legal de este trámite desincentiva la cooperación entre los particulares y las autoridades delegaciones. Los primeros debido a que los ingresos que se recaudan por ese tipo de licencias son entregados directamente a la Tesorería, a las arcas de la Ciudad y las jefaturas delegacionales al día de hoy no ven ni un peso de lo cual debe ser recaudado por este fin, debido a que los vecinos con quienes se quejan es principalmente con la Delegación no con las arcas de la Ciudad.

Por otro lado los peticionarios son afectados debido a que su petición es o no atendida o atendida con un tiempo tardío que no deja mucho margen de maniobra ni mucho margen de trabajo.

El espíritu de la propuesta de iniciativa de ley que propongo el día de hoy se focaliza en dos puntos: el primer punto es que los particulares interesados en el otorgamiento de una licencia de construcción especial tengan certeza del otorgamiento o el rechazo en un plazo razonable, que no exista la negativa ficta por parte de la jefatura delegacional, sino que se tengan qué hacer un dictamen y una justificación pormenorizada del otorgamiento o el rechazo de la petición.

El segundo espíritu que tiene esta ley y creo que es el fundamental en el espíritu más federalista, es que las delegaciones también tengan derecho a recibir parte de los ingresos que se recaudan por esa licencia de construcción especial, ya que al día de hoy son las delegaciones quien otorgan el permiso, pero es la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal quien hace la recaudación.

Entonces al día de hoy no hay ningún incentivo para poder hacer ninguna obra de mitigación en obra pública ni ningún tipo de mitigación en construcciones especiales por parte de la jefatura delegacional y optamos por decir que no a este tipo de construcciones cuando estamos impidiéndole a nuestra Ciudad ser una metrópoli competitiva, ser una metrópoli de primer mundo, donde las instalaciones tanto de energía eléctrica, gas, fibra óptica, telecomunicaciones, etcétera, vayan por debajo de la tierra, no únicamente por encima como el día de hoy vemos que tenemos todavía gran parte de nuestra Ciudad.

Avancemos hacia la competitividad, avancemos hacia una ciudad protegida, que realmente tenga las mejores normas en beneficio de sus ciudadanos y donde podamos vivir completamente seguros.

Sería cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del DF y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román y de los diputados que suscribimos la presente iniciativa, diputada Carmen Antuna, diputada Rocío Sánchez Pérez, diputada Dinorah Pizano Osorio, diputado Alejandro Piña Medina, diputado Alejandro Robles Gómez, diputado Diego Martínez y el de la voz, sometemos a la consideración del Pleno la presente iniciativa por la que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Norma de Ordenación número 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano, ambos del Distrito Federal.

Uno de los problemas más álgidos que como representantes populares nos demanda la ciudadanía y nos corresponde, es garantizar que se cumpla el Estado de Derecho. La construcción y el perfeccionamiento de las normatividad que nos rige es nuestra labor y debe llevarse a cabo día a día, la evaluación y el desarrollo de su aplicación también son parte fundamental de nuestra tarea.

Evidentemente un lineamiento que lejos de alcanzar su objetivo de servir, de instrumento para favorecer y atender una de las necesidades en esta ciudad, que es contar con una vivienda digna, mediante instrumentos que motiven e incentiven la construcción de vivienda popular, ha sido mal utilizada, y más que eso, ha sido explotada y abusada.

Algunos se aprovecharon de lagunas normativas para lucrar con el patrimonio de las personas y beneficiarse del espíritu social de las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal en materia de vivienda popular. Es un vacío de legalidad con el hecho de que haya condiciones de excepción a la ley, se vulneren los programas de desarrollo urbano que determinan las representaciones populares, las autoridades e incluso los propios vecinos.

Con ello queda prácticamente suprimida y relegada toda la representación y su legitimidad en la materia de desarrollo urbano, sobre todo cuando un servidor público de rango medio de manera unilateral autoriza con trámites burocráticos el destino que ha de tomar su vecindario por la solicitud de un desarrollador que sólo pretende generar utilidades sin importar al impacto negativos en el entorno.

Menos comprensible para el ciudadano es que estos estados de excepción de la ley no se ven de manera general, ya sea sobre avenidas, colonias enteras o manzanas, sino que se determinen sobre zonas específicas y muchos menos en los casos únicamente bajo protesta de decir verdad que cumplirán con los requisitos de ley.

Derivado de nuestras facultades constitucionales en materia de planeación de desarrollo urbano, de uso de suelo, de preservación de medio ambiente y protección ecológica, de vivienda y construcciones y edificaciones, es una doble obligación de esta Asamblea subsanar las lagunas que se prestan a la discrecionalidad.

Quedó demostrado que la manipulación de la Norma 26 atenta contra la seguridad de las familias, lucraba con el patrimonio de los ciudadanos, vulnera el Estado de Derecho, afecta la ordenación urbana, modificaba el objetivo y vocación social y medioambiental a favor de unos cuantos y en contra de los vecinos.

Hoy al presentar estas reformas y derogaciones, estamos dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y no se puede dejar de reconocer que gracias al trabajo en esta Asamblea y a las autoridades locales el pasado 19 de agosto, esa Norma fue suspendida de manera temporal por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

La Norma 26 al hacer una modificación al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fue expedida el 8 de abril del 2005, modificada en 2010 y en enero del 2013 por esta Soberanía. El objetivo de esta norma con el espíritu noble, solidario y generoso era incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular, además de autorizar más niveles de los permitidos de la normatividad urbana existente, en virtud de que los programas de desarrollo urbano tanto delegacionales como en general, establecen parámetros definidos y acordes a la orografía y condiciones. Sin embargo, las buenas intenciones se extraviaron con el remolino creado por la codicia de las inmobiliarias y la corrupción de algunos malos funcionarios.

Al día de hoy tenemos cientos de abusos, cientos de edificaciones que han violentado el uso de suelo, el nivel permitido que fueron construidas a bajo costo y vendidas a precios infames, que alteran el paisaje urbano. Por ejemplo, vecinos de las colonias San José Insurgentes y General Anaya en la delegación Benito Juárez alertaron a las autoridades sobre prácticas de especulación de desarrolladores inmobiliarios amparados en la Norma 26.

Existen cuando menos 5 desarrollos cuyos dueños se acogieron a dicha Norma para conseguir usos de suelo a los que se les autorizó construir entre 2 y 3 tipos más que los permitidos con departamentos de 2 a 2.5 millones de pesos, mientras que la norma establece un valor máximo de 709 mil 341 pesos.

Hoy como todos ustedes saben la norma está suspendida temporalmente, aún posee una redacción que se presta a la discrecionalidad y que por ende debe de ser perfeccionada a fin de que únicamente cumpla su objetivo, que es facilitar el acceso a los capitalinos a una vivienda digna y asequible.

En ese sentido, es importante dejar bien claro que esta Asamblea y el objeto de la presente reforma no afectará el espíritu de la denominada Norma 26.

¿Somos insensibles ante la necesidad de vivienda que prevalece en millones de habitantes de la Ciudad de México puesto que aún existe un déficit de 28 mil viviendas anuales?

Por ello buscamos que los habitantes de menos ingresos y recursos económicos de la ciudad sigan teniendo la posibilidad de acceder a este tipo de vivienda, queremos que se haga valer el derecho que se consagra en el artículo 4º Constitucional. Este es un tema que nos corresponde resolver a todos en el marco de nuestra competencia, pero como normatividad clara y precisa.

Hoy proponemos candados legales para ejercer acciones contundentes que hagan cumplir la ley, se sancione severamente a quien engañe y lucre con la necesidad y el patrimonio de los capitalinos.

Enfatizamos la consecuencia para quienes transgredan el artículo 343-Bis del Código Penal del Distrito Federal, que es cárcel, con una pena que va de 3 a 9 años, pues es considerado delito grave, más allá de la ejemplaridad debemos dejar el mensaje contundente de que no seremos omisos y cómplices de los delitos cometidos por la violación de la Norma 26.

Además de la sanción privativa de la libertad mandamos el mensaje de que la ley prevé una sanción económica que va de los 1000 a 5000 días de multa.

Esto debe dejar en claro a todos nosotros y en este Recinto que la creación de este tipo penal por la anterior legislatura fue resultado de un serio análisis del grave problema que representaba el no tener sanción penal para quienes desplegaban este tipo de conductas, por eso debemos usar este valioso instrumento legal en bien de los habitantes de la ciudad.

Además los grupos sociales tendrán un papel importante en el desenvolvimiento y aplicación de la Norma 26. No debemos olvidar que esas agrupaciones siempre han jugado un papel fundamental en la vida de la ciudad con su labor a solidaria después de la gran tragedia de los sismos de 1985 en la Ciudad de México.

Resulta innegable e incuestionable todo lo que se ha logrado en materia de vivienda popular gracias a la participación organizada de las personas. Desde ese punto de vista, sería injusto dejar a los grupos al margen de los beneficios

de la Norma 26 pues se quedarían en el desamparo muchas personas de bajos recursos y sin la posibilidad de acceder a una vivienda digna y decorosa, pero siempre bajo la vigilancia irrestricta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ya acreditándose plenamente debido a que se considera que la función, responsabilidad y obligación que no queda claramente establecida y permite el deslinde de responsabilidades, resulta imperante definir con claridad a quién le corresponde hacer cumplir, vigilar, garantizar y documentar que cada expediente que haya sido entregado reúna todos los requisitos que establecerá la norma y que además haya sido validado por la delegación o el Notario, según sea el caso.

Esa será la única manera de garantizar la correcta implementación de la Norma 26, advirtiéndole que no toleraremos la complicidad de los servidores públicos ni su omisión.

Proponemos que la nueva norma quede de la siguiente manera:

Aplica para los programas de vivienda impulsados y financiados únicamente por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la que sea gestionada por grupos sociales y asociaciones civiles sin fines de lucro bajo la vigilancia del mismo INVI, siempre y cuando que estos desarrollos no se ubiquen dentro de las colonias establecidas con un índice de desarrollo humano alto o medio alto de acuerdo a lo establecido en los planos catastrales en la Tesorería del Distrito Federal.

Por ello, se somete a su consideración y se apela a las comisiones dictaminadoras y a todos ustedes a que realicemos cuando antes las reformas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vivienda digna y el sentido social de la Norma 26, sin dejar espacio alguno para la discrecionalidad y el abuso de los particulares.

Le solicito a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Norma de Ordenación Número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres solicitudes de incorporación al orden del día:

La primera del diputado Fernando Espino Arévalo para adicionar una propuesta con punto de acuerdo al orden del día por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las gestiones necesarias para instrumentar como política pública la sustitución de las unidades motorizadas destinadas a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros por unidades vehiculares eléctricas.

La segunda del diputado Efraín Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para incorporar una proposición para exhortar al Senado de la República.

La tercera de la diputada Rocío Sánchez, del grupo parlamentario del PRD, para incorporar una proposición para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación respecto a un asunto de discriminación en perjuicio de las mujeres mexicanas.

Por lo anterior, se solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si son de incorporarse...

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Perdón, podría nada más especificar el segundo punto, porque nada más dice solicitarle al Senado de la República, no escuchamos a qué. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es respecto a hacer un exhorto al Senado de la República para exhortar que se analice el paquete de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto al FAIS, el Fondo de Capitalidad y otras cuestiones fiscales.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* ¿Quién es quien presenta ese punto, disculpe?

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Efraín Morales.

Continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de los puntos de acuerdo que los diputados y diputadas Rocío Sánchez, el diputado Espino Arévalo y el diputado Efraín Morales somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario. Diputado Sesma ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Mire, Presidente, creo que esta es una petición que hace la fracción parlamentaria del Partido Verde a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios aquí en la Asamblea.

Constantemente hacemos acuerdos en Comisión de Gobierno que tienen que ver con el respeto al orden del día, que tienen que ver con la manera en como nos vamos a llevar a cabo en este Recinto.

Uno de los grandes debates que hemos hecho es no modificar el orden del día y tratar de no hacer la inclusión de estos puntos de acuerdo, porque todos quisiéramos incluir un punto de acuerdo.

Yo le pediría a todos nuestros compañeros que realmente nos sensibilicemos porque estamos rompiendo todos los acuerdos. Entonces la Comisión de Gobierno realmente lo que está haciendo es hacer oídos sordos y hacerse de la vista gorda para que esto siga sucediendo.

Si fuese el caso, yo quisiera solicitarle a la Presidencia también la inclusión de un punto de acuerdo por parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde, que tiene qué ver con solicitarle respetuosamente a la Comisión de Gobierno ponerle fecha determinada los foros que tienen qué ver con la regulación de las marchas en el Distrito Federal. También se pudiese incluir dentro del paquete que estamos votando, se lo agradecería mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. Continúe la Secretaría con la votación, junto con la inclusión que está proponiendo el diputado Sesma.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a los diputados presentes puedan hacer o manifestar su voto a favor o en contra, nuevamente el diputado Secretario tomará la votación. Adelante, Secretario. Son 4 puntos los que están en aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Pedirle por favor que si podemos discutir la integración del orden del día, punto de acuerdo por punto de acuerdo, porque se presentan como un paquete y no necesariamente se está de acuerdo en uno o en otro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. A solicitud de la diputada Ariadna Montiel, someta la Secretaría punto por punto a votación en el orden indicado, al final el del diputado Sesma. Primero es el del diputado Fernando Espino.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado Fernando Espino Arévalo somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se incorpora. Continúe con la propuesta del diputado Efraín Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea...

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Efraín?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para aclarar que no es una propuesta mía, es una propuesta que presenta el diputado Manuel Granados a nombre de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sométase a votación la propuesta de incorporación del diputado Manuel Granados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, nuevamente.

¿Con qué objeto, diputado Efraín?

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Es signada por integrantes de los distintos grupos parlamentarios, no precisamente de toda la Asamblea, para aclarar.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta es de los diferentes grupos parlamentarios, someta la Secretaría a votación si es de incorporarse o no al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que los diferentes grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al final del apartado correspondiente.

La diputada Rocío Sánchez retira su propuesta y continuamos con la propuesta del diputado Sesma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que presenta el diputado Sesma, que somete a su consideración.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Secretario. ¿Con qué objeto diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Creo que sería muy importante si el señor Secretario pudiese decir que este punto de acuerdo tiene que ver con ponerle fecha a los foros que tienen que ver para la Ley de Marchas en el Distrito Federal.

De manera respetuosa a la Comisión de Gobierno queremos ponerle fecha de los foros que tienen que ver con la regulación de las marchas para que todos nuestros compañeros sepan qué se está votando, por favor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, usted cuando intervino desde su curul dijo que su propuesta era para hacer un exhorto a la Comisión de Gobierno y respetar los acuerdos que se tomaban ahí, no para el tema de las marchas que usted está hablando. Adelante diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Creo que usted está en una confusión. Yo lo que pedí es que se respetaran los acuerdos

de la Comisión de Gobierno en respetar el orden del día. Si ese fuera el caso de que vamos a seguir votando la inserción de puntos de acuerdo, solicitaría a esta Presidencia la inclusión de un punto de acuerdo por parte de la fracción parlamentaria del PRI y del Verde, para poderle poner día, fecha y hora a los foros que tienen que ver con la regulación de las marchas en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Sesma.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar que justamente sumándonos a la postura del diputado Sesma de no modificar el orden del día, lo que se presentó aquí es un acuerdo de consenso de los grupos parlamentarios, por un lado.

En segundo lugar, por eso la diputada Rocío Sánchez bajó su punto de acuerdo para nosotros poner el ejemplo del orden de los grupos parlamentarios.

En segundo lugar le pedimos al diputado Sesma que planteé el tema en la Comisión de Gobierno, ya que hubo un Acuerdo del Pleno de que este tema se discuta en la Comisión de Gobierno. Desgraciadamente no contamos con su presencia en la última sesión, pero le proponemos que el lunes próximo se reúna la Comisión de Gobierno y ahí discutamos el tema y la organización de lo que se está planteando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Ariadna.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, ¿con qué objeto, por favor?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sólo para hacer una aclaración.

En primer término yo soy integrante de la Comisión de Gobierno y en ningún momento me solicitaron o me preguntaron sobre la inclusión de estos tres puntos. Entonces no fue un Acuerdo de Gobierno la inclusión de estos tres puntos.

En segundo término, el día de ayer que se hizo la Comisión de Gobierno yo estuve en la comparecencia del Secretario Neumann, para que sepan que estaba haciendo mi labor.

En tercer punto, si van a incluir todos los puntos o se va a hacer la votación de la inclusión de los puntos, solicito que se incluya el punto de acuerdo que tiene qué ver referente a pedirle a la Comisión de Gobierno de manera respetuosa ponga fecha y hora para hacer los foros que tienen que ver con la regulación de las marchas en el Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Someta la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la inclusión o no en la orden del día tal como lo expone el diputado Sesma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa exhorta a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, que somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, únicamente se autoriza la inclusión en el orden del día del punto de acuerdo propuesto por los diferentes grupos parlamentarios.

A solicitud de la diputada Lucila Estela, ruego a los asesores de los diputados tomar el lugar que les corresponde, para continuar con el desahogo del orden del día.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que a solicitud de los diputados promoventes, se enrocan los puntos enlistados en los numerales 27 y 31.

De igual forma, se hace de su conocimiento que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de al Jefatura Delegacional de Tlalpan, remitan un informe acerca de los permisos y medidas de seguridad con que opera la Estación de Servicio, ubicada en Calzada México-Xochimilco número 5149 colonia Guadalupe Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a los diputados poner atención al discurso de la diputada ponente, así como a los asesores de cada uno de los diputados puedan tomar el lugar que les corresponde al interior de esta Asamblea.

Adelante, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente estamos aquí, justamente en este tema y en este punto de acuerdo nos quedamos la semana pasada, antes de que se rompiera el quórum por segunda ocasión consecutiva.

Yo quiero compartir algo que la mayoría de los presentes recuerda perfectamente bien y es una madrugada en el año de 1984. Algunos de ustedes, sobre todo el diputado Alejandro Robles y el diputado Cervantes, ustedes recordarán justamente en el año de 1984, cuando una madrugada el cielo se pintó de rojo y hubo un tremor que incluso fue registrado en Sismológico y eso fue consecuencia de la explosión de San Juanico. Yo no sé si ustedes lo recuerdan, yo tenía 14 años y me acuerdo perfectamente bien haberlo visto a través de la ventana. Las consecuencias fueron impactantes después de eso.

No se tiene el número de muertos exacto, pero se considera que fue un aproximado de 600, 600 personas que murieron y que derivado de la radiación térmica de esa explosión, solamente el 2 por ciento de los cadáveres fue

posible reconocer, el resto fueron a una fosa común, ni siquiera estuvimos en posibilidad de entregarles a las familias los restos de sus deudos.

El origen de esto fue la explosión de una tubería de Gas LP que se había roto, esto fue en San Juan Ixhuatepec, a unos kilómetros de San Pedro Xalostoc, que normalmente pensamos que este tipo de incidentes no se vuelven a repetir. Nos equivocamos, apenas en mayo de este año hubo un incidente similar en la Carretera a Puebla, ustedes lo recordarán, donde hubo un accidente con una pipa. El resultado de este incidente fueron 22 muertos, la mitad de ellos niños, esto es 11 niños fallecieron, 30 heridos, 8 de gravedad, la pérdida de 45 viviendas y 16 automóviles.

Apenas ayer entendiendo la importancia de la prevención el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera entregó a los Comités Vecinales de diferentes unidades habitacionales el reconocimiento debido en virtud de que la ciudad es reflejo de la fuerza de la propia ciudadanía y de la unidad de ésta en casos de emergencia. Siendo éste el discurso del Jefe de Gobierno, deberíamos estar obligados en consonancia a apoyar la postura y a generar las condiciones de prevención necesarias para que este tipo de incidentes no vuelvan a ocurrir.

En abril de este año los vecinos de la Colonia Guadalupe en la delegación Tlalpan hicieron un llamado a la autoridad respecto a una instalación ubicada en la Calzada México Xochimilco 5149.

Les quiero decir una cosa. El punto de acuerdo que el día de hoy se presenta no está pretendiendo de ninguna manera obstaculizar el desarrollo de una empresa que genera empleos o cualquier argumento que pudiéramos verter, lo que está pidiendo es que valoremos las condiciones de riesgo en materia de protección civil.

¿Cuáles serían los posibles daños si hubiese un incidente en esta gasera? Alrededor habitan 508 habitantes, todo el asentamiento urbano se encuentra hace muchísimos años y adicionalmente cuenta con el Tutelar de Menores a no más de 100 metros y las instalaciones deportivas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

En caso de que hubiese un incidente las consecuencias no serían menores y sería nuestra responsabilidad saber que pudimos haber hecho algo y que no lo hicimos.

Definir si su operación es compatible con las actividades industriales de servicio, pero sobre todo con el asentamiento urbano que ahí se encuentra, es lo único que se está solicitando y en ese sentido podríamos actuar correctamente y que lo haga aparte la autoridad competente. Debe de ser seguro tanto para los vecinos como para los trabajadores.

Por lo tanto, presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo que es por urgente y obvia resolución por obvias razones, que dice en su párrafo primero:

Se exhorta al titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a la titular de la delegación Tlalpan, al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias remitan a esta Soberanía en un término no mayor a 30 días hábiles un informe pormenorizado acerca de los permisos y medidas de seguridad con los que cuenta la gasera ubicada en calzada México Xochimilco número 5149 colonia Guadalupe en la delegación Tlalpan.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a la titular de la Delegación Tlalpan, al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias tomen acciones encaminadas a garantizar que la gasera ubicada en calzada México Xochimilco número 5149 colonia Guadalupe en la delegación Tlalpan, no sea un riesgo inminente para los vecinos, trabajadores, usuarios y ciudadanía en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónico hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ojeda Anguiano, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado hace falta de votar?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 27 votos en contra, 8 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

Se Considera de Urgente y Obvia Resolución

22-10-2013 13:56

Presentes	53
Sí	18
No	27
Abstención	8

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Abstención
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Abstención
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.

Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Abstención
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Abstención
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Abstención
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Abstención
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Abstención
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Abstención
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No
----------------	-----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados promoventes se enrocan el punto enlistado en el numeral 26 con el punto que se autorizó hace unos momentos para incorporarse el orden del día.

En ese sentido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República respecto a la Reforma Fiscal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de diversos diputados de las distintas fuerzas parlamentarias aquí representadas.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hemos pedido la inclusión de este punto de acuerdo en primer término con el reconocimiento pleno que se hace a las y los legisladores de esta Asamblea Legislativa, a las y los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios, no sólo del Recinto de Donceles y Allende, sino también para nuestros compañeros y compañeras diputadas federales del Congreso de la Unión, y sin duda hacer un reconocimiento público por parte de quienes integramos esta Asamblea a la labor que realizó en su momento el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, para que la historia económica y las finanzas de esta Ciudad sea distinta, la apertura también para ello del Gobierno Federal y darle una atención que merece la Capital de todas y de todos.

En este marco de la aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal 2014 los legisladores de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobaron el pasado 17 y 18 de octubre la Reforma Hacendaria propuesta por el Ejecutivo Federal, lo anterior luego de un intenso análisis y discusión que derivó en minutas que fueron turnadas al Senado de la República a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como parte del citado proceso de análisis y discusión, donde esta Asamblea Legislativa emprendió también un intenso ejercicio de elaboración de propuestas a efecto de que en el marco de colaboración entre poderes se lograra contrarrestar el trato inequitativo que por años ha padecido el Distrito Federal por dos causas principales: por el estatus jurídico que le impide ser reconocido como un estado más de la República y en segundo término que a pesar de ser la entidad que más aporta al producto interno bruto nacional,

sistemáticamente cada año recibe un menor monto en las participaciones federales.

Se expuso la afectación que cada ejercicio fiscal sufre en la administración pública local, lo que también con estas consideraciones se reflejó el dictamen que aprobó la Cámara de Diputados, destacando entre otras cosas principalmente crear en la Ley de Ingresos un artículo cuarto transitorio con un Fondo de Compensación para las entidades que participan en la recaudación de los regímenes especiales de REPECOS e intermedios que desaparecen con al reforma hacendaria, a través de una fórmula que permitirá que durante 2014 prácticamente se perciba la misma cantidad; asimismo se eliminó la propuesta de integrar al IVA los espectáculos públicos, por lo que el Distrito Federal continuará percibiendo este ingreso como lo viene recaudando a la fecha; se hicieron las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que el Distrito Federal participe en la distribución de recursos a cargo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Al respecto vale la pena mencionar que se incrementó el porcentaje de referencia de los recursos totales del FAIS.

Es por ello que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso llamado a las y los Senadores de la República para que en un ánimo federalista y de igualdad garanticen que el Distrito Federal y el resto de las Entidades Federativas reciban el trato presupuestal equitativo que la Cámara de Diputados aprobó.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de la colaboración entre Poderes hace un atento llamado al Senado de la República a efecto que durante la discusión y aprobación del paquete económico 2014 las minutas relativas a la inclusión del Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como no la inclusión de espectáculos públicos en el Impuesto al Valor Agregado y la creación del Fondo de Compensación por Eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes

y Régimen Intermedio, no sufran modificaciones que impacten al Distrito Federal y al resto de las Entidades Federativas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Granados se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema por Artículo 121.

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera, hasta por 10 minutos diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Celebramos que el día de hoy el diputado Granados ponga un tema trascendental en la Tribuna de esta Asamblea Legislativa. Sin duda alguna el hecho de que la Federación vaya a otorgar mayores recursos al Distrito Federal tiene qué ponernos contentos a todos, pero el gran reto y el gran debate que se

tiene que dar en esta Asamblea Legislativa es justamente cómo se va a distribuir este dinero.

Acción Nacional planteó una iniciativa no solamente respecto del Fondo de Capitalidad que se le dieran mayores recursos a las delegaciones, 30 por ciento del monto total, sino que también hemos venido solicitando que el Gobierno de la Ciudad así como alega federalismo en lo Federal, sea federalista en lo local, porque hay que recordar que en el pasado Presupuesto de Egresos lo que vimos es que venía un paquete presupuestal con menos recursos para las delegaciones y aquí fueron los distintos grupos parlamentarios los que tuvieron que pelear y los señores delegados tuvieron que ir a cabildar al Gobierno del Distrito Federal para que se les diera mayores recursos.

Hoy justamente celebramos que este exhorto al Senado sea para que validen estos fondos y hay que recordar que el Fondo de Capitalidad no está contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal, que todavía falta ver que el Ejecutivo Federal cumpla con su promesa, que haya un Fondo de Capitalidad amplio; nuestra iniciativa proponía 9 mil millones de pesos y que no nos vayan a hacer trampa a decirnos que siempre no se pudo darle más recursos al Distrito Federal.

¿Qué esperamos? Que este Fondo de Capitalidad tenga un destino en las delegaciones. No se vale escuchar voces que digan que nadie se frote las manos porque no le toca nada a las delegaciones. Hay que recordar que la actividad económica se genera en las delegaciones y si eso no se toma en cuenta, verdaderamente no vemos cómo quieren favorecer a los capitalinos, no vemos cómo esperan que tengamos mejores servicios públicos cuando las delegaciones son ahorcadas por el Gobierno de la Ciudad.

Así que esperamos que con la sensibilidad del diputado Granados y con su gran cercanía con el Gobierno de la Ciudad, tengamos una distribución justa para las delegaciones. No pueden venir aquí a pedir federalismo en lo federal y ser centralistas en lo local, al doble discurso creo que no debe de ser partícipe esta Asamblea Legislativa.

Así que sin duda laguna en la Cámara de Senadores, Acción Nacional va a estar pidiendo que ese 30 por ciento del recurso del fondo de capitalidad verdaderamente se vaya a las delegaciones. Uno.

Dos. Que en el FAIS verdaderamente también hay manejo pulcro, transparente y en tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor y Secretaría de Cultura, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades sean atendidas, gestionadas y resueltas las demandas planteadas por los integrantes de las orquestas Filarmónica y Típica de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señores músicos de la Filarmónica de la Ciudad de México, bienvenidos; señoras y señores:

A nombre propio y del diputado José Fernando Mercado Guaida, del Partido Nueva Alianza y del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, presento un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que es un exhorto, un llamado de atención a las autoridades del Gobierno de la Ciudad para que sean atendidos los músicos de la Orquesta Típica de la Ciudad de México y de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

La Típica como se le conoce comúnmente, conserva desde su fundación las principales características que le han dado su particularidad hace más de 100 años.

Como Orquesta Típica, interpreta fundamentalmente obras tradicionales mexicanas, tanto del dominio público como de reconocidos compositores mexicanos y obras de repertorio internacional clásico y popular. Cabe resaltar la utilización de instrumentos como el salterio, el bandolón, el bajosexto, la marimba, la guitarra séptima mexicana, la mandolina, el teponaztli.

A la Orquesta Típica Mexicana se le debe una gran interpretación de melodías y de tradiciones. Cuenta con un repertorio de más de 900 obras que en su mayoría fueron arregladas o compuestas específicamente para ésta. Forma parte de las agrupaciones musicales de la Secretaría de Cultura.

También depende de la Secretaría de Cultura la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, algunos de los miembros se encuentran acompañándonos en esta mañana. Es considerada una de las agrupaciones con mayor trascendencia en nuestro país, y una de las más notables en América Latina, con 35 años de actividades ininterrumpidas.

Sus directores, muchos de ellos son músicos ejemplares. En reconocimiento de su labor la Orquesta ha sido alabada y premiada por la Unión Mexicana de Críticos de Teatro y Música, como la mejor del año 2000, calificándola como la mejor orquesta de México.

Más sin embargo estas dos agrupaciones, la Típica y la Filarmónica, actualmente se encuentran trabajando al límite de sus capacidades y en condiciones laborales impropias e inadecuadas. Ellos así, porque integrantes de dichas agrupaciones se han entrevistado en diversas ocasiones con el

diputado Fernando Mercado como Presidente de la Comisión de Cultura y con un servidor como Presidente de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea.

Entre sus demandas legítimas sobresalen los aspectos laborales como lo son: jornadas y horarios fuera de acuerdo en días de descanso, en periodos de vacaciones, con instrumentos en malas condiciones, etcétera.

Ello es así que incluso se está señalando que la Secretaria de Cultura jamás ha ido a escucharlos a la sede de esta Filarmónica, la Ollin Yoliztli. Nuca ha ido la señora Secretaria de Cultura a escuchar a la Filarmónica que ha sido, reitero, catalogada una de las mejores orquestas de México y del mundo.

Ellos, amigas y amigos se expresan denunciando estas irregularidades de esta manera:

(Interpretación de miembros de la Orquesta Filarmónica)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Realmente hay formas de manifestarse, hay formas de diferente manera de expresarse y ésta es la única manera también de protestar de algunos músicos de la Orquesta Filarmónica por la falta de atención de las autoridades. Además dicen que la música también amansa a la fieras.

Quisiera presentar a nombre de un servidor y también a nombre del diputado Fernando Mercado Guaida, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita y exhorta a los ciudadanos Oficialía Mayor y Secretaria de Cultura, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades sean atendidas, gestionadas y resueltas las demandas planteadas por los integrantes de las Orquestas Filarmónica y Típica de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Fernando?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Además de reconocerle al diputado Jorge Gaviño su atención y su compromiso con este importante tema para la cultura en la ciudad, quería pedirle si me

permitía hacerle una adición al punto de acuerdo que está presentando el día de hoy.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Es respecto a otra organización musical que hoy también nos acompaña, que es la Orquesta Filarmónica Juvenil, los cuales también sus integrantes están aquí con nosotros y tienen una serie de problemas muy similares a los que ha planteado hoy el diputado Jorge Gaviño.

Nos preocupa mucho, por lo que vemos ya es un tema generalizado, un tema que las organizaciones musicales de la Ciudad de México están padeciendo en su conjunto, afortunadamente solidarias siempre entre sí, por lo tanto me gustaría diputado Gaviño que pudiéramos agregar un segundo punto que reza lo siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que incluya en su Programa Operativo Anual el proyecto de la Orquesta Filarmónica Juvenil *Ollin Yoliztli* y para que en conjunto con la Secretaría de Finanzas realicen una reconducción presupuestal para llevar a cabo los eventos programados para esta agrupación en lo que resta del año 2013. Si la acepta, diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí la acepto, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Desde luego mi reconocimiento, mi agradecimiento a los miembros de la Filarmónica, gracias por acompañarnos hoy y vamos a seguir dando la batalla por la música y por las agrupaciones musicales en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para felicitarlo por este punto de acuerdo y para ver si me permite

unirme al mismo. Sin la música, sin arte, sin cultura no hay civilidad, no hay ciudadanía. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ballesteros. Sonido a su curul por favor.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Primero ofrecer una disculpa al pleno, sabemos que habíamos convenido no hacer estas manifestaciones a favor de los puntos de acuerdo en estos momentos, pero sí quiero felicitarte, diputado Gaviño, por este esfuerzo, también Fernando por lo que estás adhiriéndote, quisiera pedirles a ambos que permitan adherirme a lo mismo.

Felicitar a los músicos también por esta forma que tienen de manifestarse, que es el ejemplo claro que puede manifestarse de manera pacífica, sin violencia, haciendo lo que mejor saben hacer y sobre todo deleitándonos con esto. Felicidades. Muchas gracias por estar aquí con nosotros y cuentan con el Partido Acción Nacional para esta causa, así que muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un honor, diputada. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Jaime.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Gaviño, a mi compañero Fernando Mercado, y a nombre del diputado Tonatiuh y su servidor, si nos permite adherirnos a su punto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto, señor diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cinta, adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* De igual manera para felicitar al diputado Gaviño y sobre todo a los músicos que demostraron, como dijo la diputada que me antecedió, su capacidad para expresarse, manifestarse y convencer de forma pacífica y talentosa. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la integración de una Comisión Especial de Investigación de esta VI Legislatura para que se esclarezcan los hechos y acontecimientos que se han suscitado a raíz del ejercicio de derecho de manifestación y reunión pacífica en la Ciudad de México, correspondientes a los hechos violentos suscitados desde los días 1º de diciembre de 2012, 5 de febrero, 20 de abril, 8 de marzo, 1º de mayo, 1º y 10 de junio, 1º y 13 de septiembre, así como los del día 2 de octubre de 2013, su origen, causas y presuntos responsables, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Las autoridades administrativas y judiciales tienen en todo caso la obligación de garantizar plenamente el libre ejercicio de los derechos fundamentales que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, en nuestros ordenamientos jurídicos y sus respectivas reglamentaciones, existe una característica garantista que busca que no se menoscaben, afecten o limiten, entre otros, el derecho a la información o a las libertades de expresión e imprenta. Más aún, en la Ciudad de México existe una tradición democrática que permite la protesta y disidencia legítima, siempre y cuando esta transcurra dentro de los cauces pacíficos.

Si se generan prejuicios, irritación o animadversiones contra las marchas o manifestaciones que en su origen deben ser pacíficas, estaríamos retrocediendo en la construcción de nuestro sistema democrático, lo que sucede cuando durante su desenvolvimiento por cualquier incidente o acto violento deviene la tragedia.

No fue casual que al mismo que se diera por un lado la protesta pacífica del 1º de diciembre de 2012 y simultáneamente sin que mediaran acciones represivas abiertas por parte de las corporaciones policíacas, éstas fueran agredidas por grupúsculos sin definición o característica de organización política.

Así pues, si presuntamente se estuviera ante la búsqueda de descalificar cualquier acto colectivo político en modalidades de reunión, mitin o

manifestación pacífica, cuando se cuestionan actos o acciones de gobierno que sean arbitrarios o antidemocráticos, entonces sí que debemos tener motivos fundados para preocuparnos de investigar, indagar y saber quién o quiénes desde la esfera federal o de cualquier entidad o conjunto de éstas ya definidas como zonas metropolitanas, pretenden que la población quede sujeta a dicho hostigamiento y provocación de malestar, incluso dañando temporalmente la movilidad, vialidades, el transporte, incluso la propiedad privada y los bienes públicos.

Tal circunstancia parece configurarse a partir del 1º de diciembre fecha en que aparecieron violentos manifestantes que se dedicaron a dañar negocios, agredir policías y generar disturbios que vinieron a interrumpir la tradición de marchas y movilizaciones pacíficas que habían caracterizado a la Ciudad de México.

En voz del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, actos vandálicos planeados deliberadamente para agredir a la Ciudad, para destruir, afectar la Alameda, parque público que acabamos de reparar y que el sentimiento de las autoridades y de la ciudadanía fue de indignación.

De entonces a la fecha hemos visto movilizaciones donde aparecen violentos manifestantes que han sido catalogados como anarquistas, como ocurrió el 2 de octubre día en que un policía ardió en llamas y de manera virulenta por otro lado los vándalos agredieron a los elementos de seguridad y estos a su vez reprimieron a personas sin mediar razón.

Estas situaciones nos llevan a formular con toda la seriedad y la responsabilidad que ello implica por ser ya una exigencia de la ciudadanía, que esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apreste al trabajo urgente a través de la integración de una Comisión de Investigación, porque nuestra representación como órgano legislativo no puede quedar al margen ante estos brotes de violencia, sean estos de generación espontánea o producto de planeación facciosa.

En esta Comisión deberían de analizarse los orígenes, causas y consecuencias de estos hechos para revertir sus expresiones más dramáticas o violentas, para con objetividad y veracidad prevenirlos, combatirlos, enterar e informar a la

ciudadanía, restituyendo con ello la credibilidad, confianza y estabilidad con certeza jurídica que debe prevalecer en la Ciudad de México.

Por todo lo antes expuesto sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en términos de lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, presente a este Pleno la propuesta de integración de la Comisión de Investigación para que se esclarezcan los hechos y acontecimientos que se han suscitado a raíz del ejercicio del derecho de manifestación y reunión pacíficas en la Ciudad de México, correspondientes a los hechos violentos suscitados desde los días 1º de diciembre de 2012, 5 de febrero, 20 de abril, 8 de marzo, 1º de mayo, 1º y 10 de junio, 1º y 13 de septiembre, así como los del día 2 de octubre de 2013, su origen, causas y presuntos responsables.

Segundo.- La Comisión de Investigación deberá integrarse por diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y su conformación.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del DF, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones encaminadas para la difusión permanente de los derechos sexuales y reproductivos, así como la planificación familiar y la interrupción legal del embarazo, con el fin de que la población juvenil tenga pleno conocimiento de la manera en que se llevan a cabo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La libertad de decisión así como de disfrutar y vivir una sexualidad plena acorde a los deseos, gustos y preferencias, es parte de los derechos sexuales y reproductivos con los que todo ser humano cuenta.

La Organización Mundial de la Salud señala que se debe respetar el derecho de todas las mujeres y hombres a gozar de una buena salud sexual y reproductiva, además de que los adolescentes jóvenes y adultos deben disfrutar del acceso a la información y al mayor nivel de servicios de salud sexual y reproductiva posible.

Son considerados derechos sexuales el derecho a disfrutar de la sexualidad sin necesidad de procrear, a la libre elección de prácticas sexuales, a formar o no una familia y a elegir libremente la estructura de ésta.

Vivir una vida libre de violencia sexual, libertad para decidir tener relaciones sexuales o no, el momento y la pareja o que se respete la intimidad a la libre expresión de su orientación sexual, así como la regulación de las distintas situaciones que se desprenden del ejercicio cotidiano y recibir información y/o educación sobre la sexualidad.

Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Salud garantizar el derecho a la salud y bienestar físico mental y social de las personas, así como contribuir al pleno ejercicio de sus capacidades.

En este sentido constituye un hecho histórico para los habitantes de esta Capital el respeto al derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su cuerpo y sexualidad sin imposiciones. Al respecto es importante mencionar que el 24 de abril del año 2007 este Organismo Local resolvió despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación.

Actualmente se realiza la interrupción legal del embarazo en cuatro hospitales generales, cinco materno infantiles y en los Centros de Salud *Beatriz Velasco de Alemán*, *Clínica Comunitaria Santa Catarina*, *México-España* y *Juan Duque de Estrada*.

Desde el inicio del programa a la fecha se han realizado 106 mil 701 atenciones, de las cuales 15 mil 550 concluyeron en la interrupción legal del embarazo, menos del 5 por ciento se realizaron a mujeres menores de edad, el 71 por ciento de las usuarias tiene residencia en el Distrito Federal y el 29 por ciento las usuarias tienen residencia en otros Estados.

Asimismo, el 80 por ciento del total de pacientes fueron atendidas con medicamentos y un 20 por ciento con método de aspiración manual endouterina.

De acuerdo al programa de derechos humanos del Distrito Federal, los principales problemas que se presentan para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, son la falta de información laica, objetiva, veraz y oportuna de prevención en materia de salud sexual y reproductiva, estigmatización del ejercicio de la sexualidad libre, falta de educación sexual con perspectiva de género y diversidad sexual, políticas públicas enfocadas a los derechos reproductivos, la falta de servicios sobre la planificación de la reproducción y de difusión de información o campañas de prevención ante las infecciones de transmisión sexual y desconocimiento generalizado de estos derechos por parte de las y los ciudadanos, especialmente de las mujeres.

Otra de las problemáticas en la que es importante poner énfasis, es en los embarazos no deseados durante la adolescencias, puesto que implican un riesgo por las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto, además de las secuelas psicosociales, particularmente sobre el proyecto de vida de las jóvenes.

Por otra parte, es relevante destacar que el 95 por ciento de los adolescentes de la capital cuyas edades fluctúan entre los 18 y 19 años de edad, no saben que la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación está despenalizada, además desconocen las instancias del sector salud a las que deben acudir en caso de presentar una situación de esta índole.

Por ello el objeto de la presente proposición radica en solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal se refuercen las acciones encaminadas a dar difusión permanente a los derechos sexuales y reproductivos, así como la planificación familiar y la interrupción legal del embarazo, con el fin de que la

población adolescente y juvenil tenga pleno conocimiento de la manera en que se llevan a cabo, así como evitar embarazos no deseados y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que dentro de los principales obstáculos para ejercer los derechos sexuales y reproductivos, se encuentra el desconocimiento de las y los adolescentes y jóvenes, principalmente de las mujeres, por lo que es de suma importancia garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la información de los servicios de salud sexual y reproductiva.

Por ello que solicito el voto de esta Diputación a favor de la propuesta presentada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con relación a las reformas a diversas disposiciones en materia fiscal aprobadas por la Cámara de Diputados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Muchas gracias, diputado.

Hace un momento escuchamos en esta misma tribuna hacer un exhorto al Senado para que respete las autorizaciones emanadas de la Cámara de Diputados en cuanto al FAIS, al Fondo de Compensación, al Fondo de Capitalidad y otras bondades que se obtuvieron para el Distrito Federal. Sin embargo, creo que ese exhorto se queda un tanto cuanto corto y lo voy a decir muy respetuosamente porque el pasado 18 de octubre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Ejecutivo en materia hacendaria. Al respecto se hicieron algunas modificaciones al originalmente presentado, en parte gracias al trabajo de los diputados federales del Partido Acción Nacional, logramos dar marcha atrás a diversas disposiciones. Ahora esperamos que ya no siga la propuesta de gravar la enajenación de vivienda y arrendamiento de ésta.

Esperamos que se mantenga el logro de haber echado abajo el que ya no se gravaran los intereses y comisiones de los créditos hipotecarios, que el pago de las colegiaturas quedaran fuera del gravamen propuesto, que los espectáculos públicos queden igualmente exentos de cualquier tipo de impuesto.

El déficit quedó establecido en 1.5 del PIB Nacional, con lo que no estamos completamente de acuerdo, ya que esta medida sólo es una medida para regresar al endeudamiento, es comenzar el desequilibrio de las finanzas públicas del país.

Estamos en contra del endeudamiento desmedido y a favor de que el Presidente cumpla lo señalado en sus 13 compromisos iniciales dentro de su primer discurso como Presidente. El nos dijo que habría un déficit cero y al día de hoy esa promesa no se cumplió.

El cambio de gobierno no significa cambiar la política de crecimiento económico, no significa cambiar el equilibrio fiscal, no significa dejar de ejercer recursos y caer en subejercicios, no significa dejar en desventaja a los Estados del norte del país, no significa subir impuestos irresponsablemente y menos volver a una política de endeudamiento.

Por otro lado, el efecto que tenga el incremento del IVA de un 11 a 16 por ciento en la zona norte, en las zonas fronterizas, en Acción Nacional lo vemos como un retroceso, pues el dinamismo en esa zona es más que notable, lo cual se verá afectado si se incrementa el IVA, pues en esa zona de los Estados Unidos los impuestos son aproximadamente del 8 por ciento.

Es evidente que las zonas fronterizas de nuestro país, en especial la del norte, tendrán una clara desventaja de competitividad con las ciudades de los Estados Unidos. Esta propuesta golpea directamente a las finanzas de muchas de las empresas que se han instalado en esa zona.

Las deducciones, por otro lado, no son privilegios, son un elemento sine qua non para ejercer la profesión elegida y la empresa gestionada. Reducir las deducciones es un gravísimo error y una injusticia para el sector productivo del país.

El gravamen del 16 por ciento a la venta de animales, como perros y gatos y pequeñas especies y además su alimentación, es un golpe directamente a las organizaciones que se dedican al cuidado de este tipo de animales.

No sé si sabían ustedes que al menos varias organizaciones han dicho que les cuesta la alimentación de cada uno de los perros que recogen 20 mil pesos anuales, pues ahora el PRI, el Partido Verde y una parte del Partido de la

Revolución Democrática hará que los alimentos de los animales y muchos gastos que hacen este tipo de organizaciones cueste 23 mil pesos.

Por otra parte, el déficit es irresponsable pues primero es necesario gastar de forma eficiente y transparente los recursos ya aprobados. Es lamentable escuchar en varios medios de comunicación que la reforma hacendaria tiene un carácter social. Solamente el 4% de la reforma hacendaria propuesta por el Presidente de la República va para gasto social, es decir para ayuda a adultos mayores y para el Seguro Popular, el 96% restante en su mayoría es para gasto corriente, dispendio y pago de la burocracia.

Aquí hago un llamado respetuoso a las diversas fuerzas legislativas en el Senado de la República para que rescatemos y demos una lucha juntos para que se respete y demos la lucha para que se respete lo que se logró en la Cámara de Diputados; además de invitar al PRD a que el Fondo de Capitalidad sea instituido en la Ley de Coordinación Fiscal, que no nos conformemos con una dádiva, que no nos conformemos con un voluntarismo de un Secretario de Finanzas o del presidente en turno; que ojalá el Fondo de Capitalidad sea instituido para no andar regateando cada año y pidiéndole favores al Gobierno Federal. Yo creo que el PRD tiene pendiente esa lucha.

Vayamos y exhortemos al Senado en este sentido, y espero que las fuerzas que conforman en el Senado de la República mantengan las disposiciones de la Cámara de Diputados y demos la lucha para que el Fondo de Capitalidad se instituya en la Ley de Coordinación Fiscal, y además puedan gozar de este fondo las delegaciones políticas en un 25%, para que el discurso federalista que hace el Gobierno del Distrito Federal a la hora de pedir recursos al Gobierno Federal también se materialice a la hora de repartir los recursos al interior.

Muchas gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al Secretario si es tan amable de leer el resolutivo, nada más tal cual va a ser la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Punto de acuerdo:

Resolutivo Primero.- Se exhorta al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados con relación a la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio 2014, con el fin de evitar el deterioro en los ingresos de las familias mexicanas.

Segundo.- Se exhorta al Congreso de la Unión a aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 25 y se adicionan los artículos 47 A y 47 B de la Ley de Coordinación Fiscal para crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, presentada por el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados el pasado 16 de octubre de 2013.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que

instrumente un programa de regularización de pagos de derechos para todos los comerciantes que estén inscritos en el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública y que por alguna razón no están al corriente de los pagos se puedan regularizar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Ciudadano Presidente:

Por economía procesal solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra al Diario de Debates de esta sesión y sólo daré lectura a los aspectos más relevantes.

Compañeras y compañeros diputados:

El comercio en vía pública ha sido motivo de disputas, enfrentamientos, por lo que se ha reconocido la necesidad de regular este tipo de comercio que finalmente es una forma de subsistencia de miles de familias en el Distrito Federal. Se ha visto también el interés de comerciantes en regularizar su actividad pues algunos de ellos se encuentran inscritos en el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública.

Es importante señalar que el Código Fiscal del Distrito Federal contempla en su artículo 304 el mecanismo que debe realizar este sector económico de la Ciudad para su contribución.

Derivado de lo anterior, presentado por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura y como resultado de la realización de un diagnóstico realizado en este año en reuniones con los directores generales jurídicos y de gobierno de las 16 jefaturas delegacionales, tenemos un aproximado de 49 mil 96 comerciantes registrados en el sistema del comercio en vía pública.

Resulta innegable que la economía informal en general y en particular el comercio en la vía pública ha sido una válvula de escape por la falta de soluciones formales a los problemas económicos de baja productividad, desempleo y bajos sueldos de la población trabajadora. Sin embargo, el producto generado por esta actividad no ha retribuido ningún beneficio importante a la sociedad que afecta ni al gobierno, en cambio la anarquía del

mercado ha creado monopolios privados y algunos liderazgos que obstaculizan el cauce legal de la problemática, procurando alejarse o evadir políticas reguladoras y equitativas para su control y ordenamiento y ha sido un sector tolerado, con la consecuente no inobservancia a la aplicación de leyes o reglamentos urbanos fiscales, entre otros.

Hay que comprender y tolerar hasta cierto grado la percepción de pertenencia e identidad de los comerciantes con el lugar de la vía pública en el que se encuentran trabajando sobre todo cuando se niegan a ser reubicados, la percepción se ha dado tanto por el tiempo como que se lleva comerciando en un determinado sitio, en algunos casos toda una vida o como una herencia familiar.

En constantes reuniones y un número importante de comerciantes inscritos en el programa de reordenamiento de comercio en la vía pública, nos manifestaron que no pudieron aprovechar dicho programa de regularización fiscal debido a la poca difusión y desconocimiento de las reglas operativas, no obstante se tiene el interés de poderse regularizar.

Por lo anterior expuesto y con base al artículo 105 del Código Fiscal del Distrito Federal 2012, donde se dice que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal podrá establecer programas generales de regularización fiscal para las contribuyentes en la que se pondrá contemplar en su caso la condonación total o parcial de las contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como facilidades administrativas, se pone a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a que instrumenten un programa de regularización de pagos de derechos para todos los comerciantes que estén inscritos en el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública que por alguna razón no están al corriente de sus contribuciones y se puedan regularizar.

Es tanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 46 se traslada a la próxima sesión y también el 34.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Diputados a que en el uso de sus atribuciones referidas a la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 en el ámbito del desarrollo metropolitano se destinen los recursos necesarios y suficientes a efecto de que el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo Metro, y el órgano desconcentrado Proyecto Metro, elaboren,

ejecuten y concluyan el proyecto de la obra denominado *Línea 7 Ampliación Sur Barranca del Muerto-San Jerónimo*, el cual permitirá incrementar la conectividad y cobertura de la Línea 7 en beneficio de más de 580 mil usuarios y usuarias de las demarcaciones del Sur Poniente de la Ciudad de México, Alvaro Obregón, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias diputado Presidente. Con su venia diputado Presidente.

Comentarles compañeros diputados que el presente punto de acuerdo está acompañado por los siguientes diputados, diputado Cuauhtémoc Velasco, diputado Adrián Michel, diputado Daniel Ordóñez, diputado Carlos Hernández Mirón, integrantes del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, sometemos a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Diputados a que en uso de sus atribuciones referidas a la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y en el ámbito del desarrollo metropolitano destine los recursos necesarios y suficientes a efecto de que el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo Metro y el órgano desconcentrado Proyecto Metro, elaboren, ejecuten y concluyan el proyecto de obra pública denominado *Línea 7 Ampliación Sur, Barranca del Muerto, San Jerónimo*, el cual permitirá incrementar la conectividad y cobertura de la Línea 7 en beneficio de más de 580 mil usuarias y usuarios de las demarcaciones del Sur Poniente de la Ciudad de México, Alvaro Obregón, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Por lo anterior solicito se inscriba en su versión íntegra en el Diario de los Debates y del mismo me permitirá leer lo más relevante:

El Sistema de Transporte Colectivo el pasado 4 de septiembre del 2013, cumplió 44 años de brindar de forma ininterrumpida el servicio público de transporte de pasajeros como modo de transportación, significándose por su calidad ser amigable con el medio ambiente, beneficiando a 1 mil 600 millones

de usuarios al año, 5.1 millones al día laborable, con sus 7.6 millones de tramos de viaje al día. A través de sus 12 líneas integradas por 226 kilómetros y sus 115 estaciones subterráneas, 54 de superficie y 26 elevadas, se ha constituido como el medio de transporte público masivo más importante de la ciudad y del país, total en el sistema de movilidad de personas en la zona metropolitana del Valle de México.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro adicionalmente se ha convertido en un instrumento de equidad y justicia social, amén e inclusión en beneficio de la población no sólo del Distrito Federal como ya se ha comentado, toda vez que al brindar el servicio en una tarifa de 3 pesos y gratuidad a las personas mayores de 60 años, con discapacidad, posibilita el acceso de estos sectores al ejercicio de derechos fundamentales como la vivienda, el trabajo, la salud, la recreación, la educación, entre otros más, traduciéndose como una de las acciones destinadas a la retribución de ingresos en beneficio fundamentalmente de los grupos sociales con menores recursos económicos.

En la actualidad las necesidades de operación y mantenimiento son factores que nos deben preocupar, así como también las referidas a su modernización y ampliación que de forma indubitable representa un interés legítimo de la población del Distrito Federal y municipios conurbados y obliga a destinar recursos para tales efectos con un carácter prioritario por las implicaciones que como ya dijimos va más allá de la movilidad en si, ya que se compromete en los ámbitos económicos, social, salud, cultural, entre otros.

En este sentido, los habitantes de la zona Sur Poniente de la Ciudad de México, nos referimos a los residentes de la delegaciones Coyoacán, Alvaro Obregón, la Magdalena Contreras y Tlalpan, principalmente, han formulado de forma histórica la demanda de darle continuidad al programa maestro del Metro 2020 en lo general y a realizar las obras de ampliación de la Línea del Metro Barranca del Muerto a San Jerónimo, punto trino de las citadas demarcaciones, obra que impactará en beneficio de 580 mil usuarias y usuarios de tan noble modo de movilidad.

Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es menester el

priorizar los rubros en materia de desarrollo metropolitano, estimulando de esta forma la equidad y justa distribución presupuestaria, evitando la disparidad entre las diversas regiones.

Finalmente, se precisa mayor participación de la Federación en la inversión de las obras del Metro como modo toral de movilidad en la zona metropolitana del Valle de México, y para ello condición sine qua nón resulta que el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 destine los recursos financieros que permitan realizar la referida obra metropolitana del Metro.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición y urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Diputados a que en el uso de sus atribuciones referidas a la aprobación del decreto de presupuesto de egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2014 y en el ámbito de desarrollo metropolitano, destinen los recursos necesarios y suficientes a efecto de que el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro, elaboren, ejecuten y concluyan el proyecto de obra pública denominado Línea 7, Ampliación Sur, Barranca del Muerto, San Jerónimo, el cual permitirá incrementar la conectividad y cobertura de la Línea 7 en beneficio de más de 580 mil usuarias y usuarios de las demarcaciones del Sur Poniente de la Ciudad de México: Alvaro Obregón, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 36 se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal implementen nuevamente el Programa Muévete y Métete en Cintura para diputados, directores y mandos medios de esta soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

El problema de sobrepeso y la obesidad se han convertido en el principal problema de salud pública en México, pues representa un factor de riesgo

terminante para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes mellitus y males cardiovasculares, ambas primeras causas de muerte en el Distrito Federal.

En el año 2010 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud y los servicios de salud pública del Distrito Federal llevaron a cabo acciones de prevención y promoción de la salud como la Campaña *Muévete y Métete en Cintura*, que incluye la detección y referencia en atención del sobrepeso y la obesidad con planes alimentarios sin tratamiento médico.

En el mes de septiembre del 2010 la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal implementó una jornada del Programa *Muévete y Métete en Cintura* que dio inicio a la medición de talla y peso de los diputados en el transcurso de esta jornada. El Secretario de Salud indicó que el objetivo era sensibilizar a diputados y trabajadores de este Organismo Legislativo sobre los problemas de salud relacionados con el sobrepeso y la obesidad, así como generar acciones concretas encaminadas a combatirlo.

Resaltó que la primera etapa de esta jornada precisamente sería el censo de peso y talla en coordinación en cuanto se tuviera el diagnóstico iniciaría la atención con nutriólogos y activadores físicos, por lo que en esta jornada hubo relativos avances en busca de combatir este mal en beneficio de los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, sin embargo no se obtuvieron los resultados deseados debido a que el programa no tuvo la duración en el principio que se requería.

Ahora bien, el objetivo del presente punto resulta en un beneficio directo para que los que laboran en este órgano, ya sea diputados y trabajadores, podrán estar realizando 15 minutos de ejercicio en la oficina y conocerán diferentes formas para modificar sus hábitos alimenticios y realizar actividades deportivas y artísticas, con lo que se pretende coadyuvar a mejorar la salud de diputados y diputadas, así como trabajadores de los cuatro edificios de este órgano legislativo, donde se deberán instalar consultores, nutriólogos y activadores físicos.

En mérito de lo antes expuesto, es debido y deber como diputado presentar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se conmina a la Comisión de Salud de esta Asamblea a efecto que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal implementen nuevamente el programa *Muévete y Métete en Cintura* para diputados, directores y mandos medios de esta soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto del Secretario de Gobierno instruya al Secretario de Protección Civil, al Contralor General, al Consejero Jurídico y al Oficial Mayor, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones actualicen la regulación existente para que la ciudadanía pueda tramitar los programas internos de protección civil o únicamente puedan realizar como registro el cuestionario de autodiagnóstico que otorgue certeza jurídica para quienes lo requieran, de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la presente propuesta se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La protección civil es un tema de importancia nacional que permite salvaguardar la integridad física, incluso la vida de las personas y sus propiedades. Por ello contar con un marco legal actualizado que regule esta actividad es la base principal para que la sociedad y las autoridades tomen conciencia sobre la magnitud e importancia de esta materia, por lo que en el Distrito Federal es urgente y necesario que se expida el nuevo reglamento de la Ley de Protección Civil y los términos de referencia.

Considerando que los antecedentes en la Ciudad de México parten de la Ley de Protección Civil del 10 de enero de 1996 y su reglamento del 21 de octubre del mismo año, asimismo la publicación el 9 de septiembre de 1998 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil, que como su nombre lo dice, es la guía para que los particulares realicen sus programas internos.

Estos ordenamientos pretendieron normar a las empresas, industrias o establecimientos que estuvieran obligados a contar con un programa interno, incluso el entonces vigente Reglamento de la Ley de Protección Civil estableció un listado de giros que requerían realizar este trámite, con lo que quedaba

claro por exclusión los establecimientos mercantiles que no debían contar con dicho programa y que con el llenado del cuestionario de autodiagnóstico que formaba parte de los términos de referencia quedaba ratificada dicha disposición y la autoridad lo reconocía.

El 23 de julio del año 2012 se expidió la nueva Ley de Protección Civil y el 23 de diciembre de 2005 el Reglamento de la Ley de Protección Civil, ambos para el Distrito Federal, que mantenía la vigencia de los términos de referencia, pero que señalaban en diversos artículos que estos deben publicarse nuevamente.

Este nuevo reglamento que aún se mantiene vigente regula aquellos que requieren un programa interno, sin definir cuáles son y reitera en su artículo 23 fracción I que deben cubrir los requisitos que señalan los términos de referencia que al efecto expida la Secretaría de Gobierno, lo cual no ha ocurrido.

Con este reglamento inició un largo camino de tropiezos y dificultades para la ciudadanía, ya que si bien no había un listado de giros obligados al contar con su programa interno, también se dejó de utilizar el cuestionario de autodiagnóstico para los giros de bajo impacto, dejándolos en estado de indefensión. Esta situación ha provocado que en algunas delegaciones se haya solicitado a todos los establecimientos mercantiles la aprobación de un programa interno, sin importar el giro, la superficie, el aforo o el manejo de productos de riesgo y el no contar con él ha terminado en clausuras y multas tan altas que condenaron a la quiebra a establecimientos de bajo impacto.

Si con el mencionado camino ya era tortuoso, con fecha de 6 de julio de 2011 se aprobó la ley vigente del sistema de protección civil para el Distrito Federal que dispone en su artículo 86 fracción IV lo siguiente: *El programa interno de protección civil se deberá implementar en establecimientos mercantiles de mediano y alto riesgo en términos de reglamento, los términos de referencia y las normas técnicas, así como aquellos en donde los usuarios sean predominantemente personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas o se manejen sustancias o materiales peligrosos.* Con esta disposición ahora existe una mayor confusión ya que ni el reglamento vigente

ni los términos de referencia que se mencionan corresponden con este ordenamiento.

Por el momento sería conveniente la utilización del cuestionario de autodiagnóstico ya que le permitiría a los propietarios de establecimientos de bajo impacto contar con un documento que les diera certeza jurídica para acreditar ante cualquier autoridad que no están obligados a realizar un programa interno y no dejarlo a criterio de algún servidor público. Por ello sería necesario que la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General, en coordinación con la Consejería Jurídica, en una acción inmediata incluyeran en el manual de trámites y servicios al público el cuestionario mencionado como un registro a realizarse en las ventanillas únicas de cada delegación.

No omito mencionar que en materia de establecimientos mercantiles no contar con el programa interno de protección civil implica como consecuencia una clausura, por lo que es importante y prioritario que el Jefe de Gobierno instruya a las dependencias necesarias para que se pueda expedir el nuevo Reglamento de la Ley de Protección Civil en los términos de referencia adecuados a la ley vigente del sistema de protección civil.

Por ello me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Gobierno instruya al Secretario de Protección Civil, al Contralor General y al Consejero Jurídico, todos ellos del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones actualicen la regulación en materia de protección civil existente, con el fin de que la ciudadanía pueda tramitar los programas internos de protección civil o únicamente pueda realizar como registro el cuestionario de autodiagnóstico que otorgue certeza jurídica para quienes de conformidad con la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal lo requieran.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26 y 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la Conmemoración del 60 Aniversario de Voto de la Mujer en México, así como la importancia de su participación en los procesos políticos de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido de Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se integre de forma completa el texto de la misma en el Diario de los Debates y comento que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Genaro Cervantes adhieren a este siguiente punto de acuerdo.

El primer antecedente de la lucha de las mujeres por sus derechos se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París marchaban hacia Versalles al grito *libertad, igualdad y fraternidad*, exigieron por primera vez su derecho al voto.

En México durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdez, en el año de 1947 se reconoce el derecho a votar y ser electas a las mujeres en los procesos municipales. Más tarde el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue tomado en el año de 1953 en la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando expide la reforma a los Artículos 34 y 115 fracción I Constitucionales en las que se otorga plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana.

En nuestro país diversas organizaciones han luchado por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en general a favor de la equidad de género, tal es el caso de la Organización de Mujeres en Acción Solidaria creada en 1970, el Movimiento de Liberación de la Mujer surgida en 1974 y la Coalición de Mujeres Feministas en 1976, entre otras.

Cabe señalar que en la década de los 80 se caracterizó por la consolidación de múltiples grupos de mujeres, especialmente de mujeres más pobres en pro de sus derechos políticos, me refiero en especial a la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana, creadora de 17 grupos en pro del voto femenino.

Como líder de la colonia *Escuadrón 201*, organizó y participó en la creación de movimientos campesinos y magisteriales, luchadora incansable; participó en el movimiento de 1968, junto con su hija Italusa, proveía de alimento y medicinas a sus compañeros del movimiento del 68. Fue tan destacada su labor que ahora una de las Salas de este Organismo Legislativo lleva su nombre.

En este tenor, el sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad de la participación ciudadana, donde cada mujer pueda decidir sobre

su vida y además se acepta la posibilidad de la elección de mujeres para desempeñar cargos de representación pública. Derecho que era ejercido anteriormente sólo por los hombres, cuando estos reprimían a la mujer en su condición, ya que era un impedimento para acudir a las urnas, mientras que otras seguían las sugerencias de los hombres para elegir al candidato.

De igual forma en el tránsito por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres surge el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión.

A partir de este momento se abrió la posibilidad de superar dicho mecanismo, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia en su enfoque relacionado con la igualdad de género.

Es dable hacer mención que el artículo 4° de nuestro máximo ordenamiento jurídico, establece la igualdad que existe entre el hombre y la mujer. De igual forma son principios rectores de igualdad sustantiva, la equidad de género, la no discriminación y todos aquellos aplicables contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales a los que México se ha suscrito, la legislación federal y del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal.

Actualmente el sufragio femenino es una realidad, en casi todos los países del mundo, pero pocas décadas atrás la situación era muy distinta y millones de mujeres de todos los continentes permanecían excluidas de la vida política.

Derivado del contexto de los precedentes descritos, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica que en el marco de la conmemoración del Sexagésimo Aniversario del Voto de la Mujer, este Órgano Local a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas difunda y promueva los derechos políticos de las mujeres, así como la importancia de su participación política en los mismos, a fin de fomentar su participación en los procesos políticos de nuestro país y garantizar el pleno ejercicio de la garantía individual consagrada en el artículo 35 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputadas y diputados, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera la imperiosa necesidad de hacer fundamental la participación social y política de las mujeres en México como parte de la construcción de la igualdad de género y la plenitud de nuestra democracia. Es por ello que solicito el voto de esta Diputación a favor de la propuesta presentada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre las acciones que la dependencia a su cargo ha implementado para atender el problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de aquella dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En julio del 2013 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura reveló que México se convirtió en el país con más obesidad en el mundo con el 32.8 por ciento de adultos obesos.

En México el 80 por ciento de los que padecen diabetes tienen exceso de peso. En nuestro país aproximadamente 13 millones de adultos son obesos, de los cuales 7.3 millones tienen diabetes y las fuerzas policiales de la Ciudad de México no son ajenas a este problema.

Las características laborales de los policías como el estrés y los horarios no les permite cuidar su alimentación y mantener una actividad física constante, lo que provoca un incremento de peso.

Un estudio realizado en los principales departamentos de la Policía en Estados Unidos mostró que casi el 50 por ciento de sus agentes presentan por lo menos 3 de los 5 factores de riesgos de accidente cardiovascular, entre ellos la obesidad.

Por otra parte, en Reino Unido el 53 por ciento de los integrantes de la policía está excedido de peso y que uno de cada cien sufre de obesidad mórbida.

En México las cifras son aún más alarmantes, en el año 2007 la Auditoría Superior de la Federación en su informe de resultados de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente a ese año señalaba que el 75 por ciento de los policías padecía obesidad, colesterol, diabetes e

hipertensión, entre otras enfermedades. Además, indicó que entre las entidades federativas que presentaban el mayor número de casos se encontraba el Distrito Federal.

A nivel nacional el peso promedio de un elemento policial es de 79 kilogramos, lo que significa que están 10 kilogramos arriba de su peso ideal, el cual se determina restando a la estatura 100 centímetros para obtener el indicador genérico.

En el Distrito Federal 45.9 por ciento de los elementos no están en su talla ideal, el peso promedio de los agentes es de 77.5 kilogramos comparado con la estatura promedio que es de 1.67 metros, lo que significa que presentan un sobrepeso promedio de 10.5 kilogramos.

Además, su índice de masa corporal promedio es de 27.61, lo que marca un sobrepeso grado 2 que el policía promedio no debería pesar más de 69 kilogramos. A esto se suma que alrededor del 12 por ciento padecen diabetes y problemas de circulación porque permanecen muchas horas de pie.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que en noviembre del 2012 en la policía preventiva el 65 por ciento de los elementos de seguridad tenían problemas de exceso de peso, ya que 40 por ciento presentan sobrepeso y el 25 por ciento obesidad.

Asimismo, informaba que desde el año 2010 de los 21 mil 648 elementos inscritos en la corporación, 150 policías obesos se encontraban en un programa de seguimiento y que hasta la fecha de la declaración el resultado parcial indicaba que el 46 por ciento de ellos no había incrementado de peso, sin embargo no señala si el 54 por ciento restante sí lo había hecho o por el contrario, disminuyó.

Como parte de los programas que han implementado para bajar su peso corporal en el Distrito Federal, cerca de 2000 policías se encuentran bajo una estricta dieta con un promedio de 2 mil 400 calorías diarias, por ello 60 comedores de la dependencia han cambiado sus menús. También como parte del programa asisten una vez por semana a terapia psicológica.

El problema que se presenta en este caso es que la medida no es obligatoria, por lo que la mayoría de los policías después de un tiempo decide abandonar el régimen de dieta, ejercicio y terapia psicológica.

Es por eso que considerando que el sobrepeso y la obesidad son el quinto factor de riesgo de defunciones en el mundo, además contribuyen al 44 por ciento de casos de diabetes, al 23 por ciento de cardiopatías y entre el 7 al 41 por ciento de algunos tipos de cáncer se deben al exceso de peso y que los habitantes del Distrito Federal deben contar con un cuerpo de seguridad pública que opere en óptimas condiciones físicas, psicológicas para enfrentar a la delincuencia de manera contundente y que garantice la protección a la vida, bienes y entorno en sus labores de vigilancia y prevenciones de las infracciones administrativas y delitos.

Por lo que someto al pleno de este organismo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que entregue un informe detallado a esta Legislatura que contenga la fecha de la última evaluación médica, criterios a seguir respecto al perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales; número de elementos de seguridad pública del Distrito Federal que fueron sometidos a dicha evaluación; número de elementos que tuvieron sobrepeso o enfermedades relacionadas con éste; las acciones que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para que los elementos de la policía del Distrito Federal con sobrepeso y obesidad alcancen su peso ideal y gocen de buena salud; el número de elementos adscritos a los programas para reducir el sobrepeso y la obesidad; metas que plantean las acciones antes señaladas, todo con respecto a los planes, metas y acciones que la dependencia a su cargo ha implementado para atender el sobrepeso y la obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de octubre de 2013.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo a que realice las acciones necesarias tendientes a incluir el orden y justicia, la certeza jurídica, el alineamiento y el buen juicio de las causas sociales en la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la gran Ciudad de México.

Con el permiso de la Presidencia y la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema que sigue siendo lo más importante para esta Asamblea y para la historia de nuestra gran Ciudad de México tiene qué ver con la reforma política que naturalmente será en su momento traducida en una Constitución de la Ciudad de México. Sin embargo, elaborar una Constitución no es un asunto que se lo podamos dejar a un tercero y que se viole la soberanía de la Ciudad de México, así como ya lo ha venido proponiendo el Senado, de generar esta comisión de 11 notables y que ellos elaboren la Constitución de México.

Yo me pregunto y les pregunto, ¿por ejemplo si la Comarca Lagunera y que ya existen proyectos y propuestas para que se convierta en un estado independiente, permitiría que desde la federación les elaboraran su Constitución? Yo creo que sería el primer paso que jamás aceptarían allí en la Comarca Lagunera. Mismo paso que no podemos nosotros, la Asamblea permitir.

No nada más eso, compañeras y compañeros diputados. Cabe también resaltar que debe de ser en este periodo que nos toca a nosotros, porque la ecuación de lo que va a estar en juego 2015-2018 son otros intereses, ya para bien o para mal, pero esa es nuestra cultura política, pero la mentalidad estará seguramente en la sucesión presidencial o quizá en la sucesión del Jefe de Gobierno. La oportunidad histórica de elaborar el Constituyente es ahora, es en este preciso momento que nos toca.

Es por ello que después de los foros elaborados por la Comisión de la Reforma Política, se ha rescatado este pacto social, que hoy presentamos 5 puntos más que están elaborados junto con mi colega y amigo Antonio Padierna en todo lo que concierne a la justicia en este nuevo orden. La Ciudad de México debe de inspirar al resto de las Constituciones para elaborar un orden, una justicia que inspire al resto de las Constituciones, para entonces sí adquirir lo que siempre hemos sido como Ciudad, como líder, como cabeza, no como cola de ratón.

Es así que estaremos en la Comisión ampliando seguramente este debate para que estos preceptos, estos principios puedan quedar plasmados en la nueva Constitución de la Gran Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado sobre la aceptación y el cumplimiento a la recomendación número 32/2013 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Sin duda durante la presente Legislatura, así como a lo largo de nuestra historia de más de 70 años, en Acción Nacional nos hemos distinguido por el impulso de la agenda humanista y por la búsqueda de la dignidad de la persona, bajo la creencia de que el libre ejercicio de sus derechos, así como el total respeto al reconocimiento de estos por parte de las autoridades y el Estado, es el mejor camino para alcanzar el pleno desarrollo de todos los individuos.

Sin duda en la Ciudad de México hoy en día falta mucho por hacer a pesar del camino ya generado, los pendientes en materia de derechos humanos son diversos y sin duda al ser la más grande de las coincidencias de todos en este Pleno, nos urge a trabajar y a realizar los pasos necesarios para poder completar los pendientes en la materia.

El respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades no puede estar sujeto al libre albedrío de las mismas, pero sin duda se da en ocasiones que

por el actuar y el ejercicio de la función del Estado, personas se ven afectadas y por ende la obligación de nosotros y de las autoridades mismas es reponer los derechos, sobre todo reparar el daño causado.

Tal cuestión no está en duda ni mucho menos en debate. Es claro que hoy en día más que nunca la Constitución y las leyes imponen el respeto a la persona y sus derechos por parte del Estado. Lo deseable en todo Estado de Derecho y en una Ciudad como ésta es que no se violen los derechos humanos, sin embargo sucede, sigue sucediendo y ante eso existe un proceso de reparación de daño que emana siempre de recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos pertinentes.

Así, a mediados del presente año fue expuesto en diversos medios de comunicación el proceso judicial con el que se encuentra envuelto el ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, quien ha sido señalado por haber cometido presunto o supuestos actos irregulares o delictivos en agravio de dos hijos suyos menores de edad y de la madre de éstos. Asimismo, fue ventilado que los procesos judiciales en los que fue envuelto fueron irregulares y tendenciosos en contra de la madre de sus hijos y los propios menores.

Por el motivo antes referido tenemos conocimiento de que presuntamente la madre de los menores hijos del ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia, la señora Ana María Orozco Castillo, presentó diversa queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que por más de un año no se le dio trámite y la celeridad debidas, no obstante lo delicado del caso y las aparentes violaciones a los derechos humanos de los menores.

Por lo anterior, dada la inactividad del procedimiento de queja señalada ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la señora Ana María Orozco presentó diversos recursos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos para atraer la investigación.

Por lo referido anteriormente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en cumplimiento de sus deberes y obligaciones inició la investigación del caso en concreto y con fecha del 27 de agosto del 2013 dictó la recomendación número 32/2013 dirigida al doctor Miguel Angel Mancera, como responsable del

Gobierno del Distrito Federal, al Magistrado Edgar Elías Azar, en su calidad de Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en ese entonces Luis González Placencia.

Así las cosas, la recomendación consistió en diversos puntos entre los que destacan las siguientes recomendaciones:

Instruir a quienes correspondan a fin de que de manera coordinada y a la brevedad posible se implementen las acciones necesarias para reparar al daño, de conformidad a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la materia, y a sus hijos menores sujetos en este proceso, por los daños causados con motivo de las acciones y omisiones en que incurrieron los servidores públicos de las instituciones que presentan al mantener privada de la libertad durante 12 meses a la señora, enviando a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

Segundo.- Instruyan a quienes corresponda para que en un acto público ante la presencia de las víctimas y sus familiares se les ofrezca una disculpa institucional, lo cual implica el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos en que incurrieron los servidores públicos de las dependencias a su cargo, dando a conocer las medidas y garantías para la no repetición de actos como los que dieron origen a esta recomendación, informando a la Comisión Nacional sobre las acciones que se lleven a cabo para tal efecto.

Es importante referir que en un estado democrático es primordial que la protección de los derechos humanos se garantice y que el daño sufrido por las violaciones a estos derechos, ya sea por la acción u omisión de los órganos de gobierno y de los funcionarios públicos, se repare de manera integral y aunque parece que nos enfrentamos a reparar lo irreparable, debemos buscar un componente de restitución integral válido que sea acompañado de otras medidas para tratar de corregir los impactos de la violación de derechos humanos.

Compañeros diputados, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido ya una recomendación al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal y a

la Comisión de Derechos Humanos para que estos inicien el proceso de reparación de daño, lo que incluye por supuesto una disculpa institucional.

Es por eso que ante tal procedimiento, esta Asamblea Legislativa tiene el derecho de conocer en qué proceso se encuentran estas recomendaciones, si hay sido aceptadas total o parcialmente, en qué punto de las mismas se encuentran, para que nosotros podamos darle seguimiento.

Es básicamente en este primer paso únicamente una petición de información, pero que es importante para nosotros por lo que representamos con los ciudadanos, que podamos conocer de lo mismo y poder apoyar a las personas para que esto no se vuelva a repetir; no solamente se le debe reparar el daño a las víctimas, sino garantizar a las demás personas y ciudadanos que esto no se vuelva a repetir ni en la Ciudad de México ni en ningún otro Estado de la República.

Por lo anteriormente expuesto y con esto concluyo, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal envíe a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de la aceptación y trámite de cumplimiento que se está dando a la recomendación 32/2013 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Segundo.- Se solicita al Primer Visitador en funciones de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por ministerio de ley, envíe a este Órgano Legislativo con un informe pormenorizado acerca de la aceptación y del trámite de cumplimiento que se está dando a la recomendación emitida por la Comisión Nacional.

Tercero.- Se solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Edgar Elías Azar, envíe a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de la aceptación y del trámite de cumplimiento que se está dando a la recomendación emitida por la Comisión Nacional. Eso es todo, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesterero Mancilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en coordinación con la delegación Tlalpan incremente la seguridad y los rondines en la zona de Coapa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informen sobre las medidas de seguridad y acciones legales realizadas respecto de las gasolineras que siguen funcionando fuera de la normatividad aplicables, en términos de la recomendación 01/2011 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión a reglamentar el contenido de la fracción VIII del artículo 35 Constitucional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidente.

La suscrita diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, al siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión expida la Ley Reglamentaria del artículo 35 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que los ciudadanos mexicanos ejerzan plenamente su derecho de votar en

consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. Lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Los avances en materia de participación ciudadana han ido siempre acompañados de los procesos de apertura y democratización de la vida pública, entendiendo como democratización a los procesos de apertura, información, reconocimiento de derechos ya consagrados e inclusión de nuevos derechos y de formas de participación política de la ciudadanía en los asuntos de carácter público.

La historia y evolución de dichos procesos democratizadores y la inclusión de nuevas formas de participación política han buscado siempre los medios por donde la expresión social manifieste su opinión colectiva de aprobación o rechazo respecto a los asuntos públicos, entendiendo con lo anterior que su participación aportará y definirá una posición respecto a algo que le atañe de manera directa en su vida diaria.

La participación social ha sido el rasgo distintivo de las grandes transformaciones en nuestro país. No podemos dejar de lado que la sociedad posee en su seno múltiples motivaciones, ya sean de carácter económico, político, cultural o social, las cuales han dado forma y contenido a las demandas colectivas para fijar una posición respecto a los temas de gran relevancia en el ámbito local, regional y nacional.

No debemos dejar de recordar que desde hace ya varias décadas en nuestro país se edificó una cultura política en donde las decisiones se han tomado de manera unilateral y unipersonal por quienes han encabezado los gobiernos en turno, donde se gobierna en nombre de las mayorías sin tomar en cuenta la opinión de los diversos sectores de la sociedad y que en distintas etapas de la historia de México se han traducido en grandes conflictos sociales que han derivado en la intervención represiva de los aparatos de control del Estado para acallar las protestas y demandas sociales, como sucede hasta nuestros días con claros ejemplos de imposición de reformas antipopulares y entreguistas.

Dicha cultura política ha significado en la práctica la consolidación de reglas no escritas para ejercer el poder de manera autoritaria y a espaldas de la sociedad

a la que se dice gobernar administrando los bienes nacionales en beneficio de un grupo compacto y pequeño que se cree amo y dueño de México.

Dichas prácticas siguen evidenciando el carácter antidemocrático y autoritario para tomar las decisiones nacionales sin consultar a quienes se dice representar y que son la razón de ser en la expresión hecha gobierno, faltando así a una de las máximas de la política y de las instituciones del Estado, que es la de salvaguardar la integridad y los bienes de la nación, propiedad de todas y todos los mexicanos.

En virtud de lo anterior, es necesario y urgente abrir el espectro de participación y representación política y ciudadana y con ello romper con el monopolio de las encuestas como la única vía para conocer la opinión de la ciudadanía en temas importantes, como es el ejemplo de la reforma energética, que sigue siendo el sector estratégico más importante para el crecimiento y desarrollo de nuestro país y tomando en cuenta que es uno de los pocos sectores y bienes que se conservan como propiedad de la nación.

Resulta hoy imprescindible que la ciudadanía se pronuncie y exprese respecto al tema de los energéticos como pieza clave y palanca para el desarrollo nacional.

Debemos darle a la ciudadanía un instrumento certero que pueda empoderarlos y construir de manera colectiva una opinión pública, consciente y participativa desde abajo, que derive en un instrumento de democracia directa al servicio de las necesidades de las mayorías hasta ahora excluidas en la toma de decisiones, pues una sociedad es democrática en la medida que tiene la posibilidad de participar en la definición de las políticas públicas.

Por tales motivos y considerando que el artículo 35 de nuestra Carta Magna en su fracción VIII reconoce como un derecho de los ciudadanos el que estos puedan votar en las consultas populares en temas de trascendencia nacional y sin que exista a la fecha un ordenamiento legal que regule el derecho otorgado por nuestra Constitución, siendo de vital trascendencia para la vida democrática de nuestro país que el tema de la reforma energética sea consultado de manera certera y eficaz, es que se exhorta al Congreso de la

Unión para que expida la ley reglamentaria del artículo 35 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto es que pongo a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al honorable Congreso de la Unión expida la ley reglamentaria del artículo 35 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativa al derecho de los ciudadanos mexicanos a votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre el plan de desobediencia civil y pacífica de Andrés Manuel López Obrador, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido el uso de la palabra precisamente para referirme al pronunciamiento que hizo el señor López Obrador el día 6 de octubre, en donde en una marcha mitin que él llama, hizo una serie de aseveraciones y pronunciamiento dando a conocer un plan que pretende, según dijo, defender nuestro petróleo y defender el nacionalismo y atacar el aumento de los impuestos.

Básicamente yo quisiera argumentar que el señor López Obrador no busca de ninguna manera y lo afirmo categóricamente, defender el petróleo, y no lo hace así como no lo ha hecho nunca.

En esta manifestación que supuestamente en donde estaba buscando de una manera democrática aprobar su plan de acción de los próximos días, hizo varios planteamientos que quisiera yo darles a conocer.

En primer lugar, dijo textualmente en el mitin: *Se trata de que entre todos decidamos lo que más conviene al movimiento y al país.* El estaba invitando a todos sus espectadores a que decidieran qué convenía. Y luego dijo: *En estos momentos se distribuyó una hoja con 3 opciones para que al final de la asamblea se vote en las urnas ya instaladas y hoy mismo, a más tardar mañana sepamos el resultado de la consulta.* Y distribuyó hojitas e hizo 3 planteamientos: el primero, el segundo y el tercero.

El primero con tres incisos:

1.- Organizar un cerco civil pacífico alrededor de la Cámara de Senadores desde que comience a dictaminarse la iniciativa para reformar el artículo 27.

2.- De aprobarse la reforma energética en el Senado, organizar el cerco pacífico en la Cámara de Diputados.

3.- Cerco pacífico a los 31 Congresos estatales.

Por fortuna como nosotros no somos Congreso estatal no vamos a ser bloqueados ni cercados por el señor López Obrador.

Esa es la primera opción.

La segunda opción son 13 puntos, esos están más complejos, eh:

Celebrar otra concentración nacional en el Zócalo el domingo 27. Atacando, señoras y señores, la posibilidad de que tengamos Feria Internacional del Libro el domingo. Por tal motivo se va a adelantar levantarse la Feria Internacional del Libro para que el señor López Obrador haga su manifestación.

Usar un listón tricolor con símbolos de nuestra lucha por la soberanía y contra la reforma energética. Un cordón tricolor. Pues no decía que no había que usar símbolos nacionales, el verde, el blanco y el rojo, que decían que no usara el PRI, y una serie de cosas.

No ver Televisa, porque manipula la información.

Promover el uso de redes sociales.

Acciones permanentes en redes sociales.

No comprar a empresas que fueron cómplices del fraude electoral.

Apagar la luz a la misma hora que suba la gasolina.

Promover amparos masivos y acciones colectivas para no pagar la electricidad.

Subrayo el tema: No pagar la electricidad ni los aumentos de impuestos.

Formar brigadas para informar a la población.

Construir una alianza nacional.

Evitar enviar cartas a las petroleras.

Crear una comisión de seguimiento.

Elaborar un memorial de la ignominia.

Esos es la segunda opción, 13 puntos.

Tercera opción: La suma de la primera y de la segunda. ¿Adivinen cuál ganó? La suma de la primera y la segunda, pero como era menester hacer la cosa democrática, a ver, compañeros, vamos a votar por cuál de las 3 opciones quieren, la primera, la segunda o la tercera. Ganó con una abrumadora mayoría, casi 90 y tantos por ciento por la tercera opción, la suma de las, es decir 16 puntos.

Yo me referiré a dos puntos importantes, que se me hacen importantes:

Uno, al no pago de la energía eléctrica, a no pagar luz.

El segundo punto, al que se refiere López Obrador, de la resistencia pacífica.

Me referiré primero al primero, que es, el señor López Obrador, y les quisiera yo recordar que hace muchos años cuando PEMEX era PEMEX nacional, con la concepción de Lázaro Cárdenas del Río, cuando no había las posibilidades de contrataciones privadas, cuando era el PEMEX nacionalista, había bloqueos de pozos petroleros del señor López Obrador, y el pretexto no era defender el petróleo, el pretexto del señor López Obrador era un fraude electoral en Tabasco, donde él fue candidato y por eso el señor se enfrentaba a la petrolera y también decía de pretexto que contaminaba a los campesinos, como si años antes los campesinos no fueran contaminados por la petrolera, ya llevaba PEMEX años ahí en Tabasco y fue hasta el 96 cuando el supuesto fraude electoral de Tabasco cuando el señor López Obrador se posiciona ahí, y lanza una resistencia civil pacífica, el señor López Obrador, y dice *no paguen luz*. A partir de ese momento el Estado de Tabasco es el que más alto índice de atraso energético tiene, no paga luz cerca de la mitad de población de Tabasco, porque es muy fácil decir que no se pague y más fácil es no pagar.

¿Y saben cuál es el problema cuando no se paga la luz? Los pobres son los que más recienten el problema, porque la luz no es un producto en sí, es un insumo de producción, y cuando un Estado es atrasado en la energía eléctrica se atrasa también la producción del Estado correspondiente. Por eso es una traición a los pobres de su Estado, porque Tabasco está ahí condenado al atraso porque es el Estado más atrasado en energía eléctrica y es el Estado en que menos se paga la luz de energía eléctrica y ahí están los datos de la Comisión Federal de Electricidad.

Por último diré el segundo punto que son los impuestos. Yo no concibo que una persona que se dice de izquierda llame a no pagar impuestos. Los impuestos, amigas y amigos, es el mecanismo para redistribuir el ingreso. Por definición los impuestos es la herramienta para apoyar a los pobres. Es decir el Gobierno cobra impuestos para redistribuir, para apoyar.

Esta gran Ciudad de México que tiene efectivamente los programas de avanzada social, que tiene los programas sociales más agresivos del país, no podría dar esos apoyos si no cobrara impuestos. Imagínense ustedes que de pronto dejemos de pagar impuestos, de dónde vamos a sacar o de dónde va a sacar el gobierno para dar los alimentos a los de la tercera edad o para dar los apoyos a los jóvenes o a *Prepa Si*, y todos y cada uno de los treinta y tantos apoyos que el Gobierno de la Ciudad genera día con día, es de los impuestos.

Es muy fácil decir *no paguemos impuestos. No se pague luz. ¿Se está buscando defender el petróleo o se está buscando crear un partido político? Digamos las cosas claras. Es un llamado político para tener fuerza política, para tener la plataforma política para hacer un partido político, así de fácil, y no como se dice que estamos actuando, haciendo mítines y haciendo participar a la gente en mítines supuestamente democráticos para decir hay qué defender el petróleo, hay qué mandar cartas a las empresas extranjeras productoras de los insumos que México necesita.*

Yo quisiera decir que la congruencia, amigas y amigos, del político es lo único que vale en la vida. El político se desgasta cuando viene la mentira, cuando viene la simulación, porque la gente se da cuenta y yo defenderé cualquier postura de derecha o de izquierda cuando se hace con congruencia. Podemos estar de acuerdo no en algún tema; podemos estar a favor o en contra de un tema de izquierda o de derecha, pero lo que no se vale es la falta de congruencia.

Cerrar pozos petroleros con el PEMEX nacional creador de riqueza nacional producto de las luchas libertarias del Presidente expropiador de este país en lo que respecta al petróleo, bloquear los pozos petroleros y luego decir que se defiende el petróleo porque se argumenta que las empresas transnacionales se van a apoderar de él. Son incongruencias. Hay qué decir las cosas claras.

Si se quiere hacer política, que se haga política. El señor López Obrador pretende crear su plataforma para constituir un partido político, que así lo diga, que no manipule y que no utilice la demagogia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. A continuación para hablar del mismo tema se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Ernestina?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Me anoto para hablar del mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Sólo es uno por grupo parlamentario, diputada. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Hemos escuchado aquí palabras del diputado promovente a quien le manifiesto todo mi aprecio y reconocimiento, pero evidentemente nosotros tenemos aquí que disentir.

Lo que se ha planteado en días pasados en la movilización encabezada por López Obrador y un movimiento político y social, que no necesariamente aspira como objetivo primordial el ser un partido político, sino un movimiento, esa es su primicia. Si bien es cierto está en la construcción de un partido, pero un partido que no va a ser palero, porque la derecha está acostumbrada o quiere que sea así, que se diga todo lo que les parece bien. Pues no, y hoy debemos reconocer que el dirigente político de oposición real en este país se llama Andrés Manuel López Obrador, él si tiene a quién dirigir.

Podríamos pensar que López Obrador representa en la Ciudad de México particularmente mucho más que partidos políticos emergentes, y creo que eso en sí tiene un valor político, por qué, porque López Obrador es un personaje de la política mexicana, es un político de luchas y de causas, y por eso la creación de un partido político debería reconocerse desde la derecha que López Obrador esté buscando su registro, porque eso significa que López Obrador

reconoce la institucionalidad a la que se critica sí, pero que actualmente es la única vía legal para acceder al poder político de nuestro país.

López Obrador está en esta ruta, pero esta ruta la ha tomado para defender las causas y las luchas de la gente, no para otra cosa. El paradigma que se plantea es que la política sea distinta, que la política deje de ser politiquería. Todos los días en estas sesiones que tenemos los martes y los jueves vemos mucho de ello y poca defensa de las causas de la gente.

Nosotros desde la izquierda nos enorgullecemos de que López Obrador encabece una causa como la defensa del Petróleo. Sí, este PEMEX que nos dejó el viejo PRI, y este PEMEX que nos dejó a quienes hoy todavía dentro de muy poco pintaremos canas, pero todavía no, pero esto es lo que nos dejó el viejo PRI y cuando López Obrador llama a una consulta democrática, dentro de su organización, manifiesta la posibilidad de sus representados de dar una opinión, cosa que no vemos regularmente en ninguna organización política.

Sabemos de la importancia que tiene el tema energético, sabemos por ejemplo también que hay temas cruzándose para la negociación como la reforma política y también sabemos que el instituto Nacional de Elecciones es un tema que no está muy de acuerdo la mayoría del PRI, pero ahí sí no les pregunta, ahí sí les imponen, por qué, porque la reforma energética como se ha planteado por el Movimiento de López Obrador, es el saqueo más grande de la Nación, después de eso va a ser un antes y un después, un México antes y un después.

Justo acabamos de presentar un punto de acuerdo para que se regule el artículo 35 de la Constitución, que nos permita a los ciudadanos consultar, que nos consulten, que nos pregunten y lo único que está pidiendo la izquierda, el PRD, López Obrador, es que nos consulten, y para eso presentamos un punto de acuerdo exhortando a la Cámara de Diputados, por qué, porque nosotros pedimos democracia y se predica con el ejemplo y López Obrador practica con ejemplo poniendo a discusión y a debate una serie de propuestas para la movilización política y para la resistencia civil.

Sí, a la resistencia civil porque no se nos deja hacer una consulta a todos los mexicanos sobre el tema energético y también no nos van a dejar marchar o

protestar. Entonces lo que quieren es que México esté callado, lo que quieren es que México asuma los grandes compromisos económicos de quien hoy gobierna este país y sabemos también que para ello hay mucha gente, muchos satélites operando para que eso suceda.

Cuando López Obrador plantea el tema de la resistencia en el pago de impuestos, lo plantea, porque en Tabasco no se recaudaron impuestos para que Granier se enriqueciera sus bolsillos, lo que hizo fue, lo que se hace para la recaudación es para darle programas a la gente, no para tener hoy un Gobernador que ha estado en la circunstancia de saqueo al Estado.

Tampoco nosotros pensamos que la contribución de los impuestos tenga qué ir a dar por décadas, ahora ya no le sirve, pero a Elba Esther le fue a dar y a su partido.

Entonces cuando se plantea aquí la resistencia al pago de impuestos tiene que ver con que no se gobierna bien y no se gobierna para la gente, y que la gente sigue siendo más pobre.

¿Qué hizo Felipe Calderón con Metlatonoc, el municipio más pobre de este país? Lo dividió en dos. ¿Para qué? Para que fuera el penúltimo menos pobre.

Eso es lo que todos los días se discute desde la izquierda.

Lo que plantea López Obrador en su estrategia es pues sí es de resistencia y hemos conocido una serie, innumerable serie de eventos conocidos por todos, un PEMEX como el PEMEXGATE. ¿Para eso recaudamos impuestos?

Es por eso que él plantea la resistencia civil en el pago de la luz. Aquí el diputado Alejandro Ojeda permanentemente nos ha dicho lo que está sucediendo con los cobros excesivos de la luz, y aquí todos hemos votado a favor de esos puntos de acuerdo, excepto de uno, por cierto, pero todo ha tenido que ver porque el diputado Ojeda está preocupado en ello y no digamos aquí que en la ciudad no tenemos cobros indebidos de las tarifas eléctricas.

Es por eso que se plantea en una resistencia civil y pacífica, porque hay que decirlo con claridad, en las movilizaciones que encabeza López Obrador y su movimiento nunca ha habido un hecho de violencia, por el contrario, él siempre ha pedido una acción pacífica, y es digno de recordar las palabras de él hace

algunas semanas en estas movilizaciones *nadie con el rostro encubierto*, porque quienes hemos participado en la lucha social y en la protesta social hemos hecho eso como un ciudadano que quiere expresar su desacuerdo o descontento, y siempre ha sido con el rostro libre y eso es lo que ha pedido.

Nosotros debemos reconocer que tengamos un dirigente opositor que sea capaz de dirigir un movimiento primero, porque para dirigir a un grupo de personas hay que tener la legitimidad y el trabajo que él hace todos los días a lo largo y ancho de nuestro país, que hay que tener el valor político de decir lo que se piensa.

Hace muchos años cuando la izquierda no era mayoría en esta ciudad siempre peleamos y ganamos el debate, en ese momento no las votaciones, y por eso tenemos que seguir diciendo lo que pensamos, en lo que no estamos de acuerdo, y tenemos que tener el derecho garantizado a poderlo expresar libremente, porque no quiere regular el 35 Constitucional, no quieren, para preguntarnos sobre el tema del petróleo, y no quieren que nos expresemos en una movilización social. Eso no lo vamos a permitir.

Nosotros le brindamos todo nuestro apoyo político y social a López Obrador, porque insisto, es quien hoy puede encabezar la oposición para defender al país de esta reforma energética que va a ir en contra de las clases más desprotegidas de este país y como él lo ha dicho y lo ha dicho siempre *por el bien de todos, primero los pobres*.

Así que a quien no le guste la acción democrática en su movimiento y a quien no tenga a nadie que representar, no nos genera ninguna extrañeza que se hagan estos planteamientos en esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul) Presidenta.*

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ojeda?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Cinta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Alejandro Ojeda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

El día de hoy vengo a esta Tribuna no a defender a una persona sino a defender el derecho que todos los mexicanos tenemos de concentrarnos, de realizar marchas, plantones, mítines, programas de acción, todo lo que tenga qué ver con las libertades individuales.

También comentar que efectivamente en el evento que tuvo el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de quien tuve la oportunidad de colaborar en su gobierno, que por cierto es el mejor gobierno que ha tenido la Ciudad de México, que fue el parteaguas de todos los programas sociales que ahora pretenden imitar los del PRI, y mal por cierto, todos esos programas los quieren imitar, pero mal focalizados, tendientes al corporativismo del que están acostumbrados toda su vida.

Entonces, en ese orden de ideas quien planteó el punto, no es punto, sino quien subió a esta Tribuna prejuzga, piensa que a la gente se le puede engañar muy sencillo. Está hablando que es una concentración para tomar decisiones sobre un tema en concreto, se le está obligando a pertenecer o formar un partido político. Para eso hay asambleas, hay reglamentos en el Instituto Federal Electoral que marca la forma, los tiempos y los modos para que se haga, no precisamente en una reunión de este carácter.

También se tocó ahorita un tema. Efectivamente dentro de los puntos de acción viene el no pagar, pero no viene marcado como no pagar, se dice vamos a

recurrir a todos los elementos legales, vamos a hacer amparos en contra del cobro excesivo de energía eléctrica.

De hecho hoy por la mañana tuve la fortuna de estar en un foro con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien está empujando muy fuerte la recolección de firmas para que haya esa consulta popular y también con el compañero Martín Esparza, quien nos dice que si el gobierno fuera serio, que no lo es, que solamente ve sus intereses y privilegia a las clases poderosas, tendríamos el costo del kilowatt por hora de 55 centavos, si ponemos a trabajar la planta de Necaxa y toda la infraestructura energética que tenemos parada, porque solamente lo que les interesa es comprar el gas caro a las empresas españolas, que luego recompran en Perú.

Entonces, en este orden de ideas me parece muy descabellado que se venga a esta Tribuna a criticar un movimiento que tiene su autonomía, que tiene una base social sólida, que tiene una persona de frente está diciendo cuáles son sus ideas y no está en un reclusorio ahí metida, que la acusan por haberse robado todos los millones y millones, y todavía dice que no se robó nada, si ahí están las pruebas, y eso lo hemos sabido durante años, formó un partido político y de ahí se siguió.

También quiero en ese sentido recordar que en la administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde también la compañera Ernestina Godoy fue parte ahí en toda la cuestión jurídica, que tuvo qué soportar la andanada del desafuero que el Gobierno Federal quiso hacerle a un gobierno democrático electo, que todos los ciudadanos del Distrito Federal no lo permitimos, de esa misma manera quienes somos militantes del PRD vamos a defender la concentración pacífica de cualquier movimiento en la Ciudad de México, llámense los que están en contra del aborto, que se manifiesten, que los que quieran repartir volantes en la Colonia del Valle y que después quieran hacer su mitin, que están en contra del impuesto, que lo hagan, quienes están en contra de los toros, que lo hagan. Entonces esa es la idea por la que estoy en esta tribuna.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Ernestina?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede la Tribuna hasta por 5 minutos, diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenas tardes a todos y a todas.

Este tema que como siempre las acciones del licenciado Andrés Manuel López Obrador causan polémica, o lo quieren mucho o lo odian totalmente.

Miren, el plan de acción que fue aprobado para frenar la privatización del sector energético y el aumento de impuestos es un programa de ciudadanos libres, que ejercen su libertad de manifestar pacíficamente su desacuerdo con un proyecto que afecta el presente y el futuro de la Nación. Es un programa pacífico y legal, en ninguno de los 16 puntos hay llamado a la violencia o acciones ilegales. Solo la intolerancia y el autoritarismo pueden acusar lo contrario.

Se convoca a la movilización civil y pacífica de las y los mexicanos porque existe una clase política que le gusta vivir detrás de las murallas, que no escucha y mucho menos atiende. Esa clase política que domina el Congreso escucha a los cabilderos, pero no escucha a quienes disienten de él. El resto, a los que dicen cosas distintas, a los que disienten, los que proponen otro camino, no hay espacio para oírlos y menos para aceptar sus propuestas. Esos que se aguanten.

Se convoca a la movilización porque es nuestro derecho y no sólo eso que ya sería suficiente. También creemos que es nuestra obligación manifestarnos en contra de una reforma injusta para la nación y para el futuro de todos los mexicanos.

En 1994 la movilización civil y pacífica detuvo la guerra que comandaba Salinas en contra del levantamiento zapatista.

En 1989 la movilización civil y pacífica logró la caída de la dictadura totalitaria en la antigua Checoslovaquia.

En 1992 la resistencia civil encabezada por el doctor Salvador Nava logró derrocar a un gobierno surgido en el fraude electoral. Que también la toma de pozos en Tabasco fue motivada por un fraude electoral de Madrazo.

En Egipto se derrocó la dictadura de Mubarak.

En México se derrotó el desafuero.

Así miles de ejemplos de ciudadanos que han derrotado la injusticia, ha abierto diálogos constructivos y transformado países.

Convocamos a la manifestación civil y pacífica, nosotros ciudadanos libres en ejercicio de nuestros derechos. Se llama manifestarse ante los órganos legislativos porque es ahí en donde puede darse ese atraco a la Nación. Los legisladores deben escuchar la voz de la mayoría de los mexicanos. Por más dinero que gaste el gobierno y los partidos que lo respaldan, no han logrado vender la idea de que su reforma no es modernización, no es privatización, que es modernización, dicen. Seguiremos manifestándonos en contra aún en las encuestas y en todos lados.

Este cuento lo hemos escuchado muchas veces y lo único que se ha logrado es florecer grandes negocios privados.

Es un programa de acción legal y democrático, como dijo la diputada Ariadna Montiel, que insiste en colocar en el debate una salida institucional y democrática. La consulta ciudadana debe ser una obligación con carácter vinculatorio. Que no le tengan miedo a los programas de resistencia civil pacífica y que no se le tenga miedo a la formación de un nuevo partido político, un verdadero partido político de izquierda que estará siempre pendiente de las demandas del pueblo mexicano.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le concede la Tribuna al diputado Gaviño, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo estoy a favor de la consulta pública, pero no del conato de consulta, es un conato de consulta eso de

distribuir papelitos y decir a ver por cual votan compañeros, por una propuesta de tres, una propuesta de trece o la suma de las dos anteriores. Eso es un conato de consulta, no es una consulta pública y ustedes como demócratas deberían distinguir cuando menos qué es una verdadera consulta popular, pero además si lo saben, sí lo saben porque lo han hecho en algunas ocasiones. Yo respeto a todos y cada uno de ustedes, creo que en diferencia de sus luchas cada uno son ustedes dignos de esa lucha que ustedes siguen.

Decía la diputada Ariadna que el promovente, yo no soy promovente, en dado caso soy pronunciante porque es un pronunciamiento de lo que estoy haciendo y estoy pronunciando, me estoy pronunciando por el tema de la demagogia de López Obrador. Yo no digo que no sea un líder, pero hay líderes demagogos y líderes auténticos y he dicho que López Obrador es un líder demagogo desde el principio.

Pierde en Tabasco y cuando pierde en Tabasco cierra pozos petroleros porque según él no se respetó la consulta popular, y luego dicen, sí lo conozco y también a ti, sí los conozco, tengo el gusto de conocerlos, quisiera hacer una pregunta el diputado o súbete a la Tribuna y platicamos mejor, en lugar de estar gritando.

Entonces yo lo que les estoy diciendo o sea no sea trata de aventarnos culpas, estamos hablando de un personaje político al que ustedes respetan y que yo también respeto, pero no le creo. El señor López Obrador al que sí respeto, pero no le creo, participó en Tabasco como candidato a Gobernador y perdió y luego cerró pozos petroleros. Luego tuvo la oportunidad de venir participar en el Distrito Federal y se inscribió con una credencial falsa, según dicho de un participante en esa competencia, Pablo Gómez, lo dijo desde esta Tribuna y ahí está el Diario de los Debates, Pablo Gómez dijo, *López Obrador se está inscribiendo con una credencial falsa*, y participó en el Distrito Federal y fue Jefe de Gobierno de una manera democrática, faltando a la Ley, brincándose los principios democráticos. ¿Por qué? Porque él quería ser Jefe de Gobierno y fue Jefe de Gobierno.

Luego quiso ser presidente de su partido y fue presidente de su partido. Ahora quiere ser Presidente de la República, a lo mejor lo logra, a lo mejor no, pero yo

lo que estoy en contra es la demagogia, demagogia, eso es lo que tenemos que combatir todos, de todos los partidos y también la corrupción desde luego.

Resistencia civil, sí, pero cuando se dice *no paguemos la luz* se perjudica al pueblo; cuando se dice *no paguemos impuestos*, se perjudica al pueblo. Debemos estar en contra de la demagogia.

Se viene aquí y se dice es el mejor gobernante de todos los tiempos. No lo creo. Con todo respeto lo digo. Una persona que se dice de izquierda que no haga un metro de Metro, o sea el Metro y ustedes estarán de acuerdo, es el transporte más democrático de la Ciudad y del mundo porque es el más barato cuando menos en la Ciudad de México, el más barato del mundo, no hace un metro de Metro, pero sí hizo muchos metros de segundo piso en donde sólo circulan autos particulares ni siquiera transporte público. Eso no es ser un buen gobierno.

Luego en transparencia, podemos hablar muchísimo de transparencia y podemos hablar muchísimo de corrupción, pero no es el caso. Yo aquí de lo que vengo a hablar es la demagogia del señor López Obrador y de su movimiento. Sí es un movimiento, estoy de acuerdo con Ariadna, es un movimiento; quiere ser partido, también estoy de acuerdo con el partido; tiene derecho a ser partido. Sí tiene derecho a ser partido. Lo que no creo que tenga derecho es a violar la libertad de tránsito.

Por ejemplo ahora va a cercar al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, a los Congresos de los Estados. Yo decía que por fortuna nosotros no. eso es lo que yo vengo a decir, Ariadna. A discutir el tema, el tema de la demagogia de López Obrador. Ese es el tema.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ariadna con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por cinco minutos tiene usted la tribuna. Adelante.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Lo decía la diputada Ernestina Godoy, ¿qué tiene López Obrador que no lo pueden olvidar? De verdad.

Agradezco mucho este debate porque todo este año he tenido encerradas en mi alma muchas cosas que me gusta hablar de López Obrador y creo que la Tribuna es un muy buen lugar.

Creo que Andrés Manuel no es un demagogo, por el contrario, él predica con el ejemplo. Él es un líder auténtico que no ha permitido que la politiquería como él la llama, lo invada. No, él no es ni de restaurantes ni de reuniones con políticos como él lo dice, él prefiere reunirse con la gente.

Quiero recordar porque se hizo alusión a su gobierno, ¿qué es lo que nos daba el PRI? El inicio de los microbuses. Eso nos heredó el PRI y todavía no podemos deshacernos de ellos.

¿Qué nos dejó López Obrador? Efectivamente no hizo metro de metro, y yo coincido con él, porque quienes operamos transporte sabemos que lo mejor para la gente es que el transporte pase más rápido y por eso compró 45 trenes y él fue el iniciador del Metrobús y fortaleció la red de transporte de pasajeros. ¿Pero eso lo hizo cómo? Siendo un gobierno austero, no como los gobiernos del PRI y del PAN.

No, él no estuvo trabajando para los empresarios, él estuvo trabajando para la gente y yo creo que la gente no está mal cuando en su gobierno tenía 93, 98 por ciento de aceptación. Ahí es donde se ve quién es un político de verdad y él no necesariamente con campañas publicitarias, él se paraba a las 06:00 horas a decir cómo funcionaba esta ciudad, y eso todos los días permanentemente durante su gobierno.

Ahora nos vienen a decir que no podemos protestar, que hay que pedirles permiso, que hay que decirles. No, eso no lo vamos a permitir y ni lo vamos a hacer y nosotros no vamos a promover debates en donde lo que se quiere es fustigar a un dirigente político permanentemente.

Andrés Manuel es un hombre de trabajo, Andrés Manuel sabe y conoce lo que la gente necesita. Efectivamente tomó pozos petroleros, por una injusticia, ¿o sea que nos tenemos que quedar callados permanentemente nos haga una y otra el sistema? No.

Tenemos un hombre en este país que se enfrenta, ni modo hay que hacerlo a las clases de los poderes fácticos, a los ricos, a los empresarios. A lo mejor el enojo es que cuando Elba Esther fue a ofrecerle el pacto él dijo que no, a lo mejor es eso, porque Andrés Manuel no iba a hacer ningún tipo de pacto con tal de llegar al poder, porque si lo hubiera querido lo hubiera hecho y hubiera recibido a los hombres más ricos de este país, pero era entregar el proyecto político más importante de esta última etapa de la vida de México.

También sabemos que los medios permanentemente lo fustigan por cómo él decide las cosas.

Quiero ver, ahorita en ningún partido político que me digan, hay una discusión con su base militante de cómo votar la reforma política, la fiscal, la petrolera, la laboral, que ya pasaron, ningún partido político puso a discusión de su base lo que va a seguir en el futuro para su organización. Creo en ese sentido que López Obrador es un buen dirigente hacia dentro y hacia fuera, porque defiende las causas de la gente hacia fuera de su organización y hacia dentro pregunta y consulta, no como otros partidos, incluido mi partido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Quiero hacerle una pregunta a la diputada pero ya se bajó.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo le quisiera preguntar a nuestra amiga diputada si no considera demagógico mentir cuando

se tiene qué ver con la residencia, cuando tuvo qué fingir que vivía en la Ciudad de México habiendo sido candidato y demostrar en Tabasco la residencia y habiendo perdido allá ahora tiene residencia de 6 meses en el DF, con el único objeto de ser Jefe de Gobierno, Regente de la Ciudad en ese momento. Sería la pregunta concreta.

En segundo lugar, que si no se le hace demagógico decir por ejemplo que está consultando, en ese mitin al que usted seguramente fue, decir que se estaba consultando a la masa cuando finalmente no era ninguna consulta, era nada más taparle el ojo la macho y decir que estaban aprobando 16 puntos, de los cuales pusieron a votación primero 3, luego 13 ó la suma de los dos anteriores.

Por su respuesta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- En respuesta a la primer pregunta. No, no lo considero, Andrés Manuel acreditó legalmente su residencia en la ciudad para obtener su registro y su candidatura, y así fue y así consta en hechos legales a los que a ustedes les encanta aludir. Ahí está, y sabe qué, en ese momento el 5 de mayo del 99 ó del 2000, tuvimos que marchar para que le dieran su registro.

Es que permanentemente es el tema con Andrés Manuel, por eso decíamos que no lo olvidan, afortunadamente.

Lo segundo, sobre la consulta al movimiento de regeneración nacional, no, tampoco me parece demagógico. Deberían reflexionar esas organizaciones políticas partidarias, principalmente, en si ese es el camino correcto.

Por eso en la intervención al finalizar dije *también mi partido*, porque creo que si le preguntáramos a los militantes, quien fuera, de cualquier partido, podríamos construir un país mejor.

Nosotros creemos y consideramos que los militantes están en una organización política por un programa, por un conjunto de principios y no necesariamente aquí en la Tribuna por ejemplo los diputados defienden esos programas y esos principios de sus partidos, y por eso insisto que en este proceso intenso de reformas estructurales nos gustaría que los partidos preguntaran a sus

militantes lo que se quiere, cosa que sí hace López Obrador, que aún no es partido, y que dicho sea de paso, creo que el objetivo principal de Andrés Manuel es la defensa del país, no la creación del partido político, ese es un instrumento y es una vía pero no es el objetivo central. El otro es el objetivo central.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para hablar del mismo tema, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta.

Se me hace muy importante poder participar en este interesante debate porque yo creo que es importante que se eliminen muchos clichés, muchas mentiras que se repiten y que a fuerza de repetirse se vuelven realidad, una realidad ficticia.

Quiero decirles a mis compañeros del PRD, porque obviamente voy a hablar de este tema de debate respecto a la postura del señor López Obrador respecto a la resistencia pacífica y al no pago de impuestos, que lo que voy a decir lo voy a decir con todo respeto, esperando que México tenga, porque lo necesita sin duda, una izquierda fuerte, una izquierda democrática, una izquierda comprometida con el país, como yo creo que en todos los partidos, y lo digo honestamente y quiero decirlo francamente, en todos los partidos hay gente buena y mala, en todos, en todos, ¿eh? y lo digo así, en todos. No quiero que esto sea un debate partidista que contamina a esta Tribuna, que contamina un verdadero debate de ideas por el beneficio de la ciudad y de México.

Me voy a ir a la parte conceptual, porque ahí sí creo que hay conceptos que le hacen mucho daño a este país y que se repiten con demasiada frecuencia. El primero lo tengo que decir porque francamente es una mentira este asunto de que López Obrador se opone al PRI y que es un valiente opositor del PRI.

López Obrador fue militante priísta de 1976 a 1988, esa es la historia del comienzo de López Obrador. A mí me pueden decir que López Obrador es bueno o malo porque apoya tal idea o apoya tal otra idea, se vale, puede ser

bueno o malo porque está a favor de las reformas estructurales o en contra, se vale, pero no se vale que digan que López Obrador tiene como virtud ser el que se enfrenta al PRI, cuando él fue priísta todo el tiempo que le convino, fue priísta 11 años de su vida, no fue priísta un mes, dos meses, tres meses, se formó como priísta.

Se vale salirse de un partido, se vale, eso no es criticable, por posiciones ideológicas, diferencias, eso yo jamás se lo voy a criticar a López Obrador ni a nadie. Lo que no se vale es que diga que su activo político es que es el hombre valiente que se enfrenta al PRI, porque hablan del viejo PRI, y yo veo Manuel Camacho Solís, Manuel Bartlett, Ricardo Monreal, López Obrador, ése es el viejo PRI, y si no cómprense un periódico del 86.

Entonces, que me digan a mí que el mayor activo de López Obrador es que ataca al viejo PRI se me hace muy cínico, se me hace ilógico y se me hace inaceptable, pero esa es una anécdota que nada más no quiero dejar pasar porque si nosotros dejamos que las mentiras se repitan se convierten en verdad.

Lo que me parece grave, lo que sí es un tema grave para este país es el tema de la posición democrática de los políticos en México, ese es un tema sobre el que yo quiero platicar y es el que motiva que esté aquí en Tribuna.

Yo creo en la democracia, creo en el debate de ideas. Como muchos de ustedes conozco la historia de mi país y sé lo duro que ha sido el proceso democratizante de México, muy duro, muy difícil, muy largo, muy lento, mucho más lento, imperfecto, y estoy seguro que todavía falta mucho para que México sea una democracia plena, estoy seguro de eso, pero estoy seguro de una cosa, el camino a la democracia en este país tiene que ser por la vía de las instituciones democráticas.

Tenemos la historia de Francia, que tuvo varias repúblicas, ahorita están en su quinta república, después de la Revolución Francesa tuvieron a Napoleón, a Luis XVIII, a Napoleón III; tenemos la historia de España con el franquismo; tenemos la historia de Italia, con Mussolini; de Alemania, con Hitler; tenemos la historia de América Latina, con Pinochet, con los regímenes de los generales argentinos; tenemos la experiencia en Portugal.

Un país democrático se tiene que ir construyendo desde las instituciones democráticas. Cuando la gente trata de llevar la democratización fuera de las instituciones democráticas siempre se genera un retroceso, siempre. La historia del mundo no se equivoca, siempre se genera un retroceso.

No pueden hablarme de democracia porque creo que es un error conceptual, y de verdad aquí no estoy hablando en términos partidistas, no pueden hablar de democracia y pedir que el futuro de un país se decida en un mitin en la calle, eso no es democracia, eso no es democracia.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Padierna?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Gracias. Quisiera ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Diputado y amigo, yo quisiera preguntarle a usted ¿si considera un régimen democrático el que gana la Presidencia comprando los votos con tarjetas?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Mire, para contestar a su pregunta, y voy a hablar con toda honestidad. Yo creo que en todas las campañas y es un problema de las reglas del juego que tiene México, tenemos qué sacar el dinero de las campañas políticas en este país.

A ver le voy a contestar, diputado. Yo fui candidato por el XIII distrito del Distrito Federal, candidato del Partido Verde y del PRI, nunca he visto una manipulación de recursos más grande en la calle, lo que yo vi: el regalo de Rotoplas, los programas sociales como el de Adultos Mayores en donde iban embajadores de la campaña de López Obrador a platicar con los beneficiarios de los programas. Lo digo y lo tengo documentado y cuando quiera se lo enseñe.

Entonces, no hablemos de esos temas, porque si queremos hablar de la verdad, hablemos de la verdad. Yo reconozco que hay un problema en este país, lo reconozco. El dinero es un problema en este país en las campañas. Vamos a ser objetivos, vamos a ser honestos. Yo no estoy hablando de quién las trae, quién ganó. Quiero pensar de las cosas que necesita este país para ser un país mejor.

Estoy seguro que todas las cosas que le atribuye el PRD al PRI como excesos en sus campañas, son excesos que yo viví el PRD cometió en la Ciudad, esa es una realidad.

Entonces, yo creo que en una elección gana, yo creo que en una elección, y es el problema, mire hay dos tradiciones de la izquierda en el mundo: la tradición de la izquierda europea, democrática, profundamente respetuosa de los conceptos de la democracia, y desafortunadamente hay una tradición de una izquierda en América Latina autoritaria, lo vemos con Fidel Castro, lo vemos con Hugo Chávez. No, no, pero es un tema, ¿por qué?, porque hay una izquierda que cree, a ver, hay una izquierda que cree, y lo oí hace ratito en Tribuna, yo sé lo que la gente quiere. Entonces para qué le pregunto a nadie, yo ya sé lo que quieren.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, permítame?

¿Con qué objeto, diputada Ernestina?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le permite hacer una pregunta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Quiero preguntarle cuando habla de que en los partidos hay buenos y malos, ¿si está hablando del partido familiar o está hablando del partido de Elba Esther, en esa

democracia se cree o del Niño Verde que está involucrado en cuestiones de trata y de prostitución?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Mire, diputada, yo creo que esas acusaciones, honestamente se lo digo, diputada, yo quiero que en esta Tribuna haya verdaderamente un debate de ideas y que levantemos el nivel del debate. A ver, ¿Por qué? Les voy a decir una cosa. ¿Perdón? A ver, yo no estoy...

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputados, están prohibidos los diálogos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Mire, discúlpeme, Presidenta, voy a acabar la contestación a la pregunta.

A ver, yo quiero decir una cosa muy clara, yo no estoy haciendo acusaciones, yo estoy hablando de un modelo conceptual en el que creo y otro en el que no creo. Yo no estoy hablando que si fulano es bueno o malo o tal, tal, tal. Simplemente dije en todos los partidos hay buenos y malos, porque, primero, creo que es verdad y porque, segundo, me quiero salir de ese debate, porque ese debate es el debate chiquito, es el debate que no es de ideas, es el debate que es de personas.

Decía la señora Roosevelt, *las personas chicas hablan de las personas; las personas grandes hablan de las ideas.*

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito, diputado. ¿Con qué objeto diputado Padierna?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Hace un minuto mi amigo el diputado Cinta me pidió aquí en mi curul que lo escuchara con atención, yo lo estoy haciendo con mucho gusto y mucho agrado.

En consecuencia yo quisiera que en ara de esa contribución al debate democrático que él dice que quiere que se de aquí a este nivel, yo le pido queme conteste. Yo no estoy hablando de personas específicas. Yo solamente

pregunto si él considera que un sistema democrático se está creando a partir de un gobierno que compra votos. Sólo eso quiero que me conteste, nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Por supuesto, diputado, que yo no creo que la compra de votos sea una victoria democrática de ningún partido en ninguna circunstancia ni en la Ciudad de México ni en el País, ni en Guanajuato ni en ningún lado. Es obvio que no. Digo, su pregunta, le agradezco su pregunta, pero es obvio que no.

Yo lo que sé, para seguir respondiendo a su pregunta, es que he visto como ciudadano, no como integrante de ningún partido político, como ciudadano de este país, desafortunadamente he vivido la compra de votos como candidato en el DF, he vivido la compra de votos por parte del PRD, la he vivido, me consta y los que vivimos en esta Ciudad que levante la mano el que no la ha visto. También pasa.

Ahora, eso es motivo para, entonces yo creo que es importante que en este país...

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame nuevamente. ¿Con qué objeto, diputado Padierna?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Amigo, eso es demagogia. Nada más.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Agradezco la pregunta, diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputada, pedirle a los demás diputados que dejen concluir al diputado Cinta con su exposición. Creo que todos somos fuimos muy respetuosos de

escucharlos en sus exposiciones y sobre todo sí decir que este debate que se está viendo hoy entre Verde Ecologista y PRD y en su caso PRI que también por ahí se ha mencionado, es el debate que al PAN le hubiera gustado ver en la Cámara Federal ahora que se votó con PRI y PRD las propuestas en la materia que ya sabemos. Entonces ojalá así se hubiera debatido en la Cámara hace unos días. Esperamos que este debate se de en el Senado y aquí nada más dos cosas a lo que le corresponde a la Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- No ha permitido el diputado que está tribuna, diputada. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Padierna ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Bueno, ya presentaron su iniciativa para regular las marchas, ahora también nos quieren coartar el derecho que tenemos además establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento a formular preguntas. Eso se puede hacer. Yo no sé si nuestra compañera Laura, a la que también aprecio, también yo creo que ella debe estar pensando que un régimen democrático se construye como el de Felipe Calderón.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Padierna, están prohibidos los diálogos. ¿Tiene alguna propuesta?

Adelante diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Termino.

Yo quiero exhortar a toda la gente que nos está oyendo, no sólo a nuestros compañeros diputados, a que tengamos una verdadera cultura democrática, no nada más en esta Asamblea, sino también afuera de la Asamblea. La democracia la tenemos que defender a través de las instituciones democráticas.

Ahorita oí dos comentarios que la verdad me parecieron, aunque respeto mucho a quienes lo dicen, me parecieron muy poco afortunados. En el Congreso se debatió sobre las reformas que se están haciendo, se discutió

conforme a las propias leyes que tiene el Congreso, la Ley Orgánica, etcétera. Lo que no podemos decir es que cada vez que un partido pierde, cada vez que un partido pierde una votación. Ah, no, entonces no se hizo democracia. No, la democracia es cuando hay partidos que pierden votaciones y partidos que la ganan. Si este caso hubo un partido que perdió una votación, no quiere decir que no los escucharon, porque en la Cámara Federal también hay una Ley Orgánica que regula la forma como intervienen los legisladores, que da un orden de palabra, que se votan las iniciativas, igualito que aquí, y claro que se votó.

Que se haya perdido no quiere decir en ningún momento que no se haya escuchado. Lo que no podemos hacer como país es querer ser una democracia cuando nos conviene y no ser una democracia cuando no nos conviene. Cuando la gente dice lo que quiero oír, soy demócrata; cuando la gente dice lo que no quiero oír, hago un mitin.

Oigan, yo estoy a favor de la libertad de expresión. Ojo, las marchas son un activo de toda sociedad, pero no podemos hacer que las marchas sirvan para extorsionar al poder público y mucho menos cuando los representantes públicos han sido electos por mayoría de votos en un sistema universal, secreto, como en una democracia. Si estuviéramos en otra época tal vez yo podría consentir, pero un grupo de personas no le puede imponer la voluntad a un Congreso, es ridículo. No pueden ir a una Cámara de Senadores y de Diputados, donde hay electos por el pueblo, de todos los partidos incluyendo el PRD que por cierto es la primera minoría, incluyendo el PRD, y decir esos no cuentan, la gente que votó por ellos vale gorro, mejor los 5 mil que estamos aquí vamos a secuestrar, y claro, si yo hago un convivio en mi casa de todos mis amigos y la gente que piensa como yo y a ellos les pregunto y les paso una hojita para que me digan qué quieren, claro que esa gente va a votar como yo quiero. Eso es obvio. Aquí hablando de democracia dicen, *es que no nos oyen* hablamos de regular las marchas. Dicen: *es que no nos oyen en este tema, no nos oyen en este tema.*

¿Y ustedes han oído lo que quiere la gente respecto a la reglamentación de las marchas? Porque las encuestas son muy claras. El 90 por ciento de los habitantes de esta ciudad está en contra, no de las marchas, ojo, está en

contra de los abusos que se están permitiendo en las marchas, y eso vamos a preguntarles a ellos, va a ser una pérdida de dinero porque ya se les pregunta en las encuestas y todos ya sabemos lo que opinan.

Vamos a preguntarles a ellos si quieren o no que se reglamenten las marchas siguiendo los mismo principios que ustedes pregonan y vamos a estar muy contentos todos de que por fin se reglamenten las marchas, porque no puede ser en una democracia, como lo he dicho siempre y lo dicen todo los teóricos de la democracia en el mundo, una democracia no es la ley del más fuerte, una democracia no es imponer tu voluntad a través de la fuerza, a través de un mitin o de lo que sea. Eso no es una democracia, los mítines sirven para expresar opiniones, no para imponerlas, y muchas veces desafortunadamente es lo que se buscar hacer con las marchas en este país.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ondarza?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Preguntarle a mi compañero si puedo hacer una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Cinta, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Encantado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Muchísimas gracias, porque yo quisiera saber si dentro de este concepto de democracia incluye como democracia la desigualdad social, tener hombres en la lista de FORBES en nuestro país, mientras hay muertos de hambre, si este concepto de democracia incluye impuestos desviados dedicados a la salud en una campaña política, si este concepto de democracia incluye la violación a derechos humanos, que por cierto la Suprema Corte de Justicia ha pensado que no son tan importantes y que en realidad podemos estar encima de ellos, si este concepto de democracia incluye entonces la violación a los derechos primordiales de manifestación de ideas y de reunión.

En fin, recordando también y esa es también la pregunta, si esta idea, este concepto de democracia piensa que una idea que proviene de pensamiento no es parte de las funciones cerebrales superiores, que parece ser que algunos carecen de ellos.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Al finalizar. Adelante, diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Mire, diputado, qué bueno que hace la pregunta porque me permite abundar en esta confusión conceptual que tiene mucha gente.

Sin lugar a dudas en este país hay pobreza, sin lugar a dudas. Sin lugar a dudas en este país hay desigualdad, sin lugar a dudas. Sin lugar a dudas en este país hay injusticia, sin lugar a dudas, y no nada más en este país, en todas las democracias del mundo, no nada más en ésta, en todas las democracias del mundo.

Lo que me parece es una cosa que yo quisiera un día invitarlo a usted y a quien más quieran a comer para que me expliquen de dónde pasa, a todos, los que estamos aquí saliendo de aquí con mucho gusto, allá está la oferta, sí pero empecemos con los que están aquí, pero a lo que voy es. Yo no entiendo diputado de dónde salta nuestro esquema de lógica de la pobreza y la injusticia que hay en México, que sí las hay, de dónde salta eso a que vamos a destruir nuestras instituciones democráticas, no le veo la relación *oye, hay pobreza en México, vamos a secuestrar al Senado; hay pobreza en México, vamos a apedrear a los policías; hay pobreza en México, vamos a graffitear los monumentos nacionales.*

Coincido con su diagnóstico, coincido diputado con su diagnóstico, pero todavía no he podido encontrar a nadie de los muchos que tienen el mismo

diagnóstico como usted y que usan ese diagnóstico para justificar lo injustificable, no he podido encontrar a nadie que con ese diagnóstico pase a la explicación de cómo la pobreza y la injusticia, que sí hay en este país, justifica que se laceren las instituciones democráticas de este país.

Yo creo que en una democracia, como lo dije hace rato, hay perdedores y ganadores dentro de la democracia, pero la democracia, la democracia, así como durante muchos años los mexicanos tuvimos que luchar para hacer una democracia, hoy que somos una democracia, incipiente, imperfecta, con defectos, sin duda lo somos, pero la misma lucha que dimos para convertirnos en una democracia es la misma lucha que tenemos que hacer para perfeccionar a nuestra democracia y para mejorarla.

El error sería salirnos de los esquemas democráticos, salirnos a la ley de la jungla, salirnos a la ley de la selva, salirnos a las manifestaciones en las calles para que eso se convierta en la nueva democracia. Eso no es una democracia.

Yo creo que no le podemos enseñar a los niños de este país y de esta ciudad que democracia es salir a la calle a imponer nuestro capricho, eso no es una democracia, hay representantes electos en este país, se llaman diputados, senadores y gobierno. Esas son las instituciones de la democracia, aunque no hayamos votado por ellos, una mayoría votó por ellos y ganó, eso es la democracia.

No se vale hablar de democracia cuando no nos conviene, la democracia es la democracia todos los días, esa es la democracia, diputado.

Gracias

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted. Por hechos tiene la tribuna la diputada Ariadna hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidenta.

Primero que nada agradecer al diputado que presentó este pronunciamiento por este debate, porque como poco debatimos, y autocríticamente lo digo, algún día quedamos que íbamos a promover esto.

Yo quiero decir aquí que siempre se dice que no importa una serie de hechos concretos, y aquí se dice que tenemos una democracia porque tenemos

diputados y senadores, pero yo no escuché en la campaña electoral del 2012 a ningún diputado ni federal ni a ningún senador proponer la privatización de PEMEX. Entonces no podemos hablar de una democracia cuando se promete una cosa y se hace otra, cuando se le engaña a la gente, cuando permanentemente en las campañas electorales se dicen palabras bonitas para que los ciudadanos voten a favor de una propuesta y cuando se llega a los espacios el poder público, en este caso el Legislativo, entonces presentan y votan otras cosas.

Ningún diputado federal por la vía de mayoría ni plurinominal presentó en su plataforma política la reforma energética. Entonces tiene la obligación de preguntarle al ciudadano qué es lo que quiere de su país y aquí sí se nos dice que hagamos una consulta de marchas y nosotros tenemos meses diciendo que queremos una consulta para el asunto energético y se nos dice que no. Prediquen con el ejemplo, no sólo vengán y nos digan lo que quieren para el ojo ajeno y no en el nuestro.

Nosotros tenemos otras mediciones sobre el tema de las movilizaciones. La gente en la ciudad afortunadamente por una lucha democrática tiene una visión distinta de las movilizaciones, no se renuncia a la posibilidad de manifestarse.

Cuando se dice, y aquí la diputada Ernestina lo pregunta, el tema del partido familiar, el tema de la corrupción en el Seguro Social, el tema de las farmacias Similares, el tema de un pseudo joven, porque el Niño Verde es Niño Verde desde que yo tenía 6 años, y se sigue actuando así. Ah, ahí no, eso no lo hablemos, porque a nadie nos eligen para actuar así, pero insisto que aquí lo que se dice es una cosa y en la vía de los hechos se hace otra.

¿Por qué no han estado dispuestos a legislar, a regular, a trabajar las leyes que van a regular el artículo 35 constitucional? Porque se niegan a consultarle a la gente.

Aquí López Obrador hizo unos segundos pisos que tuvieron posiciones a favor y en contra, pero la única diferencia es que lo puso a consulta de la gente y el Instituto Electoral, eso es actuar por la vía democrática, hizo una consulta para saber si la gente estaba de acuerdo o no, y he de decir que ahí se agregó segundos pisos al Viaducto, eso ya no se hizo.

Si usted tenía una queja, actúe por las vías democráticas, la hubiera presentado.

Ustedes deberían reconocer a López Obrador por querer actuar bajo las instituciones que ha criticado, pero actuar por la vía legal y estar participando para obtener un registro como partido político, eso debería de reconocérselo quien lo ha criticado y fustigado, porque él en medio de tanta vileza permanentemente del sistema, y no es el PRI, es el sistema, porque lo mismo fue con los gobiernos del PRI que con los gobiernos del PAN, los 60 mil muertos o más de 60 mil muertos, porque ni siquiera podemos saber, lo dijimos todos los días. Peña Nieto dijo que iba a sacar al Ejército, y ahí está.

Entonces, se dice una cosa, se promete una cosa y se hace otra. Por eso hay qué preguntarle a la gente, porque la gente, los ciudadanos no somos menores de edad, la gente sabe qué es lo que quiere de su país, y por eso queremos que haya una consulta, pero no, férreos opositores a que se le pregunte a la gente, por qué, en un asunto tan trascendental. *Ah, es que la gente no entiende de cosas técnicas.* No, la gente tiene una cosa que se llama sentido común, cómo dicen por ahí, el menos común de los sentidos. Muchos políticos deberían buscar ese sentido común.

No me parece que digamos aquí que la democracia no tiene que ver con lo que dice el diputado Ondarza. O sea, no puede haber un país democrático cuando hay gente que no tiene nada qué llevarse a la boca. La democracia no son las elecciones ni los partidos políticos, la democracia es la justicia y la justicia social, pero a lo mejor muchos no han visto ni siquiera de cerca la pobreza, porque si se conociera les doliera.

Espero que la sensibilidad democrática de la que se habla baya en el sentido de lo que la gente requiere y necesita, porque a veces tampoco hay qué ser muy talentosos para saber lo que la gente requiere. La gente quiere comer, la gente quiere que sus hijos vayan a la escuela, y ahí tenemos una reforma educativa que no le ha dado más lugares a los jóvenes en la escuela, eso debería de ser una verdadera reforma educativa. Tan no han consensuado una propuesta que ahí están los problemas no sólo en la Ciudad de México, porque

están muy buenos para estar justificando una serie de razonamientos en contra del Gobierno de la Ciudad.

Yo invitaría al gobernador de Chiapas, los maestros tienen tomadas las instalaciones de PEMEX, ah y allá no se les fustiga como al Jefe de Gobierno aquí, y pasa lo mismo en varios estados, si las movilizaciones no solo son aquí, y con una serie de propuestas que traen, van a ver cuando creen el Instituto Nacional de Elecciones dónde van a estar las protestas de todos los municipios, estados, regidores y alcaldes, aquí.

Ojalá que nos pudiéramos dar el tiempo ya en esa comida que nos invita el diputado Cinta, a discutir los temas, agradezco, respecto mucho sus posiciones y creo que hoy me voy más convencida que siempre, siempre ser una mujer de izquierda y no de derecha.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta, por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Diputada
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ondarza?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para ver
si la diputada Ariadna me podría aceptar una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Cinta. Diputada Ariadna, ¿le
permite al diputado Ondarza una pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Después del diputado Cinta, por favor.

Adelante, diputada Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* La pregunta es ¿si estamos o no de acuerdo con que democracia es la participación ciudadana, eso es democracia, es la búsqueda de justicia social y es escuchar al que más lo necesita, cosa que la tendencia neoliberal jamás, jamás va a hacer?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Coincido con usted, creo que el entender un mundo diferente donde la justicia social sea la base de la democracia y no las elecciones sean la máscara de la democracia. Coincido con usted porque deberíamos de estar mirando que las condiciones sociales de la población fueran buenas, así hubiera democracia y no se lucraría política y electoralmente con la pobreza.

Por ejemplo el Estado de Yucatán, 90 y tantos por ciento de participación. Veamos el índice de educación. Se lucra con la pobreza. Coincido con usted, mientras no haya justicia social no hay democracia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Adelante, diputado Cinta, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta.

Como dice la Presidenta, si tenemos que cambiar la invitación de comida a cena, sigue la invitación abierta.

Yo quisiera nada más decir que nosotros nunca hemos estado en contra de que se consulte a la gente, no sé por qué esto se ha repetido tanto, pues estamos a favor de que se consulte a la gente. Lo que nosotros propusimos aquí para la Asamblea en relación a las marchas es que se haga un foro, eso es lo que propusimos, y tengo entendido que también se hicieron foros tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados en relación a todos los temas que estamos hablando.

Entonces digo vamos a decir las cosas como son, no es cierto que nosotros estamos predicando con el ejemplo ajeno, estamos haciendo lo mismo que se está haciendo en el Congreso federal, lo queremos llevar a cabo con los temas que son relevantes aquí.

Nada más para aclarar porque sí volvía a oír, creo que no fui y me siento un poco frustrado porque creo que no fui muy claro en tratar de explicar esta diferencia conceptual que vi que la repitieron después de mi intervención, entre el diagnóstico de un país donde hace falta justicia social, yo lo reconozco, sería yo miope, indigno de estar en esta Tribuna si yo no supiera y sintiera que este país es un país al que le urge más justicia y más bienestar para la gente, eso no está en cuestionamiento. Lo que está en cuestionamiento es cómo queremos llegar a ese camino, cómo queremos llegar a ese objetivo de justicia, de bienestar, cómo queremos llegar, esa es la pregunta.

Yo creo que un error en el debate parlamentario siempre que desafortunadamente se acostumbra es cuando hay algún grupo que se siente el dueño monopólico en las buenas intenciones. Yo creo que ese es un error, honestamente lo digo. Creo que es un error descalificar a alguien con el quien se tiene un debate porque uno pretenda que tiene el monopolio de las buenas intenciones.

Yo asumo de todos mis compañeros diputados, de todos, que todos tenemos las mismas intenciones de ayudar, de servir. Lo asumo. Como de todas formas es algo que no puedo probar ni desprobar, no quiero caer en ese debate porque es estéril, es un debate que no lleva a nada. Prefiero centrar el debate en las ideas y en los conceptos y aquí nuevamente insisto en el concepto. Estamos de acuerdo todos que hay una situación en el país y en todas sus Entidades Federativas, también en esta y en el país, de pobreza, de injusticia y de desigualdad. Estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo que ese es un objetivo al que tenemos qué llegar. La pregunta es ¿cómo queremos llegar? ¿Queremos llegar, queremos construir justicia a base de bloquear calles, de dejar de pagar impuestos?

¿Queremos construir justicia a base de desconocer a las autoridades electas democráticamente?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto diputado Padierna?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Padierna.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado Padierna. ¿Con qué objeto Laura Irais?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite la diputada Laura, no estamos en un proceso de votación y poder concluir lo que ya se había signado como turno. Muchas gracias. Adelante diputado Padierna

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle, comparto con mi amigo el diputado, creo que esa es la parte difícil cómo llegar a encontrar soluciones a los graves problemas que afectan no a la Ciudad, al país entero, pero yo quisiera preguntarle si él no considera que las acciones que ha tomado la ciudadanía y el pueblo son el último reducto que le ha quedado precisamente porque ha dejado de creer en las instituciones, si no considera usted que es muy cuestionable las resoluciones que da el Tribunal Electoral al validar una elección que a todas luces fue un fraude, si usted considera que habrá qué creerle a una Corte que ordena la liberación de una persona que por un error provocado de una institución como la Secretaría de Seguridad Pública Federal llevó a la cárcel a una mujer que secuestró a unas personas y la liberan. Dígame usted si usted creería en una institución que lejos de anular una elección que ganó la Presidencia a través de la compra de

votos con tarjetas, dice que no hubo problema y castiga a otros partidos políticos.

Yo, esa es justamente la duda que nos queda a los ciudadanos respecto de las instituciones.

Yo le pregunto a usted entonces y reitero, si usted sigue creyendo en esas instituciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Adelante diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Me parece una pregunta verdaderamente importante y creo que va al centro del tema.

Todos los dictadores en este mundo, todos los dictadores que ha habido, todos, han cuestionado la legitimidad de los órganos en muchos casos democráticos que los han antecedido, todos.

Yo creo que no hay democracia perfecta, pero creo que dentro de todos los sistemas políticos es el menos malo, incluso nuestra democracia, yo prefiero una democracia imperfecta como la tenemos a la tiranía de cualquier político, de cualquiera, en las calles.

Yo prefiero una democracia, y perdóneme, yo ahí sí no coincido con su opinión y tengo qué contestar a su pregunta porque hizo usted una aseveración en la que yo no estoy de acuerdo, usted dice que hubo una elección que se robó. En una democracia son las instituciones las que dicen cuál es el resultado de una elección. Hay ciertos individuos que nunca aceptan cuando pierden, pero eso no quiere decir que las instituciones estén fallando, eso quiere decir a veces que hay una necesidad de poder muy grande de aquél que las acusa. Es muy diferente.

Si no le hacemos caso a nuestras instituciones, entonces a quién le vamos a hacer caso; cuál es la alternativa; hacerle caso a quién; al déspota ilustrado, al caudillo revolucionario; a quién le queremos hacer caso. La mayoría, diputada, qué bueno. Perdón ya sé que no debe de haber interacción, pero me está ayudando la diputada. La mayoría está representada en los Congresos, la mayoría en una democracia está representada en los Congresos, la gente vota por sus diputados y los diputados, ustedes también, porque también puede

haber una bola de gente parados aquí afuera que digan que lo que nosotros definamos como leyes, no son leyes porque no nos creen.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerla una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle si su partido, el Partido Verde Ecologista de México en su plataforma política registrada ante el Instituto Federal Electoral en el 2012 presentó como propuesta la privatización de PEMEX.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Por supuesto que no, diputada, ni he oído a la fecha que ninguna fuerza política esté proponiendo la privatización de PEMEX.

He oído que algunos interpretan algunas reformas estructurales necesarias para el país como privatización, pero esa es una interpretación de un grupo, no necesariamente es la verdad, es la interpretación de un grupo. No es la verdad. Para acabar, diputada Presidenta, yo creo que en este país...

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Adelante, diputada Ariadna, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* De hacerle una pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle al diputado si el Partido Verde Ecologista en su plataforma electoral del 2012 presentó la reforma energética como uno de sus puntos de su plataforma.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Digo, le voy a contestar a su pregunta, diputada, explicándole por qué su pregunta es una mala pregunta.

Es una mala pregunta porque si su pregunta fuera válida, entonces no existirían las democracias representativas. Si su pregunta fuera válida entonces sería un constante referéndum de todos los temas, cosa que obviamente ni las democracias más avanzadas del mundo hacen por razones que no voy a explicar aquí porque son demasiado obvias. Entonces yo creo que ese no es el tema.

Lo que es un tema y es el fondo de las cosas, es que en una democracia y aunque no me hagan caso, creo que es importante que alguien lo diga en esta Tribuna, en una democracia los que tienen la representación popular no son los que llevan más gente a una plaza, son los diputados, los senadores de la República, son los que se ganaron el voto de la gente. Así funciona esta democracia y todas las demás democracias.

Si queremos confundir a la gente y esto es muy peligroso, si queremos confundir a la gente haciéndoles creer que es una facultad de cualquier ciudadano imponer su voluntad sólo porque está parado en una plaza pública, no estoy hablando de manifestar ideas, ojo, estoy hablando de imponer una voluntad que es diferente.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Cinta.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Si el diputado Cinta me acepta una pregunta cuando termine de contestar la que está contestando.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta del diputado Michel?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto. Bueno, acabando de contestar.

Yo creo que la democracia y para concluir a la pregunta de la diputada, yo creo que de la democracia tenemos qué aprender todos los mexicanos, aunque nos duela, aunque a veces perdamos en las votaciones en la Cámara, que los representantes del pueblo son los diputados y los senadores, son el Congreso, son el gobierno que fue electo, esa es la representación nacional, eso es una democracia.

No se vale ir a una elección, perderla y criticar que se perdió, pelearla, se pierde y ante el Instituto Electoral se ratifica que se perdió; se pierde en los tribunales de este país, se ratifica que se perdió y luego como ya perdieron en las instancias la quieren llevar a la calle. Así no funcionan las democracias.

Yo creo que le estamos haciendo un menudo favor, es decir, es una tragedia para la cultura de las próximas generaciones, los jóvenes que viven en esta ciudad, el que se piense, entonces mañana van a llegar aquí 200 personas, se van a parar aquí afuera y van a decir que nosotros no representamos nada porque no les gustó lo que votamos hoy y entonces que hagamos lo que ellos quieren.

¿Saben quiénes son los más desprotegidos en situaciones como estas, saben quiénes son? Los más necesitados, porque los más necesitados no tienen recursos para movilizar gente, los más necesitados no pueden organizar la logística para organizar a personas.

No, pero no, a ver, no es una demagogia, decir que los representantes del pueblo son los diputados no es una demagogia, revisemos nuestra teoría de la democracia...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado. Preguntarle, diputado: ¿Terminó la pregunta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Ya, ya terminé la pregunta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite por favor? Adelante, diputado Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, diputado Cinta, por aceptar la pregunta.

La pregunta es en el sentido si usted considera o cuál considera más como un régimen que se asemeje más a la democracia, un régimen donde las cosas se definen en una mesa con 12 notables que se hace llamar el Pacto por México o un régimen donde se debe de legislar en torno a una ley secundaria del artículo 35 Constitucional para que haya una consulta popular y los grandes temas se puedan definir con el concurso y la participación de todos los ciudadanos.

Eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Cinta, Gracias, diputado Michel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Me gusta mucho la pregunta porque va justo al fondo del tema y aquí es donde está una confusión conceptual muy grande, esos a los que usted llama, diputado, 12 notables, no son 12 notables, es el Congreso de la Unión, es el Congreso de la Unión.

A ver, claro que sí, no, a ver, el Pacto por México se valida en el Congreso de la Unión, el Pacto por México es una idea, el Pacto por México no definió una ley, no, no, aquí la confusión, perdón, pero es de ustedes, el Pacto por México no definió la ley, no salieron los 12 Notables y dijeron *ya hicimos la ley*, no, ellos se pusieron de acuerdo en una idea, esa idea se va a ratificar en el Congreso de la Unión, la están votando ahorita diputados y senadores.

Esos diputados y senadores que están votando lo que se platicó en el Pacto por México son quienes detentan la representación popular, los diputados y los senadores de la República.

Yo le daría la razón a usted, diputado, si esos 12 Notables hubieran salido de esa junta y dijeran *ya tenemos estas nuevas leyes*. Esa pregunta fue un poco tramposa porque en realidad así no fue, así no fue. Esos se juntaron, definieron una agenda pública, definieron una agenda política y esa agenda política la

están sometiendo como se hace en las democracias a al Congreso de la Unión, y ahorita el Congreso de la Unión está votando, diputados y senadores, y está debatiendo sobre esos temas.

Si queremos desconocer a los diputados y a los senadores de este país y al Poder Legislativo en general, entonces seamos congruentes. Si uno de ustedes no cree que un diputado tiene la representación popular pues renuncien, si no creen en la democracia, si no creen que los diputados representan algo, yo creo que sí, yo no renuncié porque yo creo que sí, pero los que creen que los diputados no representan a la gente, pues para qué son diputados, para qué son diputados.

Por eso, a todos los que estamos aquí los eligieron...

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Cinta.

¿Diputada Ariadna, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto al diputado si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le permite una pregunta a la diputada Ariadna? Diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle: Usted fue candidato de mayoría y perdió, la gente no votó por usted, por cierto votó por nuestra compañera diputada Lucila Estela. ¿Usted estaría dispuesto a renunciar porque la gente le dijo en su distrito que representa que no era usted la persona que ellos escogieron?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Permítame, diputada, con toda humildad le voy a explicar cómo funciona el sistema de partidos en este país, se lo voy a explicar porque creo que no lo conoce.

Voy a empezar desde las reformas políticas de 1977, sí, porque creo que aquí hace falta claridad de concepto y conocimiento, entonces voy a empezar desde la reforma política del 77.

El Presidente López Portillo cuando México estaba en este proceso de avanzar hacia su democratización estableció la figura de los diputados de lista o diputados plurinominales. En ese momento hay que recordar había un partido único en el Congreso, y esto es interesante porque tiene que ver con la historia que ha definido a la democracia en México en los últimos 40 años, en ese momento había un partido único en el Congreso y claramente no era una situación óptima para la democracia de México, había guerrilla, había muchas personas que manifestaban sus ideas de una forma hasta violenta porque no tenían los mecanismos institucionales, la vía política, la representación política para hablar de ese tema.

A lo que voy, diputada, porque es un tema que es importante, créame, la figura de los diputados uninominales en ese momento, era 1977, a los primeros que benefició fue a los partidos de izquierda, que por primera vez en la historia de este país accedieron a la Cámara, el PSUM en particular, los partidos de izquierda. ¿Y sabe qué? Yo reviso la historia de mi país, reviso esa reforma constitucional del 77, y creo que fue una gran reforma, porque no hubiéramos podido entender el avance democrático de México, la incorporación poco a poco de los partidos de oposición en el Congreso, el esfuerzo que hizo la oposición desde la oposición para modificar leyes en aras de la democratización de México, si no fuera por los partidos de minoría.

Entonces, conceptualmente los partidos de minoría es una realidad en nuestra política que no quiere decir que la gente no los haya votado, quiere decir que los votó de otra forma. Le voy a poner un ejemplo que es muy sencillo, que a mí me lo enseñaron en la universidad, diputada: en un país, es un tema importante y quiero que lo oiga también la prensa, porque usted hizo la pregunta, le voy a poner un ejemplo, imagínese un país en donde en todos los distritos nada más hay dos partidos políticos y un partido político gana en todos los distritos con el 51% de los votos, y el otro partido pierde en todos los distritos con el 49% de los votos.

Si no hubiera diputados plurinominales qué pasaría con ese congreso en ese país. El 100% de los diputados serían del partido que ganó, a pesar de que el 49% de la gente no votó por ellos. Esa realidad de la política electoral hace que en la mayoría de los países democráticos del mundo, porque México no es una excepción, exista la figura de diputado de lista.

De hecho le voy a decir una cosa, diputada. Prácticamente todas las democracias parlamentarias del mundo, todas, tienen la figura de diputado de lista, todas las democracias parlamentarias del mundo, todas, y las más antiguas del mundo, todas, quitando a Estados Unidos, tienen la figura de diputado de lista. Yo creo que el diputado de lista, o plurinomial como lo conocemos aquí, ayuda a que haya una mejor representación de las minorías. Usted está hablando de las voces de todos, de que hay que oír las voces de todos, de las minorías, de las mayorías, y me preocupa que diga que los diputados plurinominales no fueron elegidos por la gente. Es un mecanismo diferente que está estipulado en la ley para darle entrada a diputados de partido por lista o plurinominales en función de la votación, porque si muchos de los diputados que entramos como primera minoría acá nuestros partidos no hubieran tenido ningún voto, no estaríamos aquí, estamos aquí porque representamos algo.

Para bien o para mal hubo un porcentaje importante de esta Ciudad, yo creo que para bien por supuesto, un porcentaje muy importante de esta Ciudad de ciudadanos que votaron por el Partido Verde, votaron por ellos, y yo creo que no se puede desde una curul descalificar a cientos de miles de habitantes de esta Ciudad que votaron por una opción y que gracias a nuestras leyes, gracias a nuestro sistema democrático pueden tener esos diputados por la vía de la primera minoría una representación en este Congreso.

Esa es mi respuesta a la diputada. Gracias. Reitero la invitación.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos tiene usted la Tribuna. Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Iraís?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputada, por favor la rectificación de quórum, basado en el artículo 130, párrafo tercero.

LA C. PRESIDENTA.- Decirle dos cosas. Pregunté como Presidenta de esta Mesa que si me permitía terminar los turnos ya asignados, este turno ya estaba asignado. Segundo, el artículo 131 dice: Al momento de cerrarse un debate y antes de proceder a la votación el Presidente ordenará a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que hagan el anuncio correspondiente a fin de que todos los diputados presentes en el recinto pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

Si usted me pide rectificación, tendríamos que estar dando la orden de descuento a todos los que no se encuentran presentes.

Diputada, nada más que me permita que concluya el diputado Gaviño, que eso ya lo habíamos consultado y usted me lo permitió desde su curul.

Le pueden poner sonido a la curul de la diputada Iraís.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* La ley es muy clara, aquí establece perfectamente en qué momento se puede hacer una rectificación de quórum en el párrafo tercero del artículo 131, un diputado en cualquier momento puede pedir la rectificación de quórum y es lo que estoy haciendo en este momento. Así que el argumento que usted me está dando por supuesto que no me convence ni es válido, pero por respeto al diputado Gaviño, por favor que pueda continuar y terminando voy a volver a pedir la rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Discúlpeme, pero el 131 dice: *Al momento de cerrarse un debate y antes de proceder a la votación.*

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Me refiero al párrafo tercero para la rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a ser muy breve. Con la venia de la Presidencia y agradeciendo los comentarios de la diputada.

Básicamente, amigas y amigos, yo celebro que se haya dado un encuentro de ideas, finalmente creo y estoy firmemente convencido de que el debate siempre es enriquecedor para todas y para todos.

La democracia a veces se confunde con el asambleísmo, a diferencia del voto de conciencia. El asambleísmo tiene los orígenes desde los más remotos tiempos, recordemos por ejemplo en aquel juicio sumario que le hicieron a Jesús, en donde a través del asambleísmo le preguntaron y lo pusieron a votación si soltaban a Cristo o a Barrabás, y la mayoría determinó *suelta a Barrabás*, y esto desde el punto de vista democrático pues le diríamos que fue democracia, porque toda democracia finalmente es perfectible, existen grados de democracia, existen democracias más perfectas que otras. Por eso pienso que la Ciudad de México, aquí en la Ciudad de México tenemos democracia y también es perfectible. Yo hago votos porque nos alejemos del asambleísmo.

Reitero que el evento éste que se vio hace varios días en donde se pidió una votación repartiendo papeles, no tiene nada de democracia, cuando mucho es un conato, decía, y es asambleísmo, por lo que yo diría que si queremos perfeccionar a la democracia y sí coincido con el diputado Cinta, es de que tenemos que fortalecer nuestras instituciones, no mandar al diablo a nuestras instituciones como alguien lo dijo, sino fortalecerlas y apuntalarlas.

El camino es la perfección de nuestra democracia. Que cada vez nos escuchemos con respeto, que podemos no estar de acuerdo con lo que decimos y como decía Voltaire, *pero defendamos hasta la muerte el derecho de decirlo*, y para ser más democráticos vámonos a comer con el diputado Cinta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se informa que se retiran del orden del día los puntos enlistados en los numerales 48, 49 y 50.

Esta Presidencia informa que se recibió el texto de la efemérides en Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos del Artículo 146 se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

De igual forma se recibió una efeméride con motivo del Día Internacional Contra el Cáncer de Mama, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos del Artículo 146 del Reglamento se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Muchas gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 24 de octubre de 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

(17:55 Horas)

